

Estados financieros del Organismo correspondientes a 2012



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

GC(57)/12

ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES A 2012

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2013

Informe de la Junta de Gobernadores

De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2012.

La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos, y somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al año 2012 y del informe de la Junta de Gobernadores sobre el particular [*].

[*] GC(57)/12

[1] INFCIRC/8/Rev.3.

Quincuagésima séptima reunión ordinaria
Estados financieros del Organismo correspondientes a 2012
Índice

	<u>Página</u>
Índice	iii
Informe del director general sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2012	13
Parte I - Dictamen de auditoría	17
Parte II - Estados financieros	
I Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012	21
II Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	22
III Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	23
IV Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	24
Va Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	25
Vb Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	26
VI Estado de información financiera por segmentos y programas principales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	27
VIIa Estado de información financiera por segmentos y fondos - situación financiera al 31 de diciembre de 2012	29
VIIIb Estado de información financiera por segmentos y fondos - rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	30
Parte III - Notas a los estados financieros	33
Parte IV - Anexos de los estados financieros	
A1 Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	101
A2 Estado de las contribuciones pendientes correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	104
A3 Estado de los pagos anticipados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	109
A4 Contribuciones en especie correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	112
A5 Fondo del Presupuesto Ordinario - Estado del superávit de efectivo al 31 de diciembre de 2012	117
Parte V- Informe del auditor externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	121

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Introducción

1. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante el OIEA o el Organismo) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.
2. Por segundo año consecutivo, los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Antes de 2011, los estados financieros se preparaban según las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). El presupuesto sigue elaborándose conforme a la contabilidad de caja modificada.
3. El informe del Auditor Externo, junto con su dictamen sin reservas sobre los estados financieros, se presenta de conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero.
4. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro creada el 29 de julio de 1957 tras la entrada en vigor de su Estatuto, que fue aprobado en 23 de octubre 1956 por la Conferencia sobre el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica. Forma parte del sistema común de las Naciones Unidas y su relación con estas viene regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.
5. El mandato del Organismo establece tres actividades básicas en las que se basa su programa:
 - i) *Salvaguardias y verificación* – verificar que los materiales y las actividades nucleares sometidos a salvaguardias no se utilicen para fines militares.
 - ii) *Seguridad tecnológica y física* – ayudar a los países a mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física, y a prepararse para situaciones de emergencia nuclear y radiológica y responder a esas situaciones.
 - iii) *Ciencia y tecnología* – ayudar a los países a promover las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares con fines pacíficos.
6. El Organismo desempeña su mandato dentro de un marco basado en los resultados que asegura la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco debe estar respaldado por unos informes financieros y una información de gestión de alta calidad. La mayor exhaustividad de los estados financieros elaborados conforme a las NICSP son un elemento fundamental para que el Organismo pueda mejorar el desempeño de su mandato.
7. En 2012, el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de las actividades programáticas y en la mejora de eficiencia en relación con los procesos que apoyan dicha ejecución. En este contexto, a continuación se indican algunos de los elementos más importantes recogidos en los estados financieros del Organismo:

- i) Los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias, excluidas las relacionadas con el banco de UPE del OIEA, para el cual se aceptaron en 2011 importantes contribuciones extraordinarias, aumentaron hasta situarse en 157,1 millones de euros en 2012, frente a 148,0 millones en 2011 (aumento del 6,1 %). Este incremento, junto con el de los ingresos diferidos de 2011 relacionados con las contribuciones voluntarias transferidas supeditadas a condiciones (16,9 millones de euros) muestra la pertinencia e importancia constantes del Organismo para sus Estados Miembros y otros donantes.
- ii) La cantidad en libros correspondiente a Propiedades, planta y equipo del Organismo pasó de 47,2 millones de euros en 2011 a 73,5 millones en 2012 (aumento del 56 %). Este incremento se debió en gran medida a la inversión constante en el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf, cuya puesta en servicio está prevista para 2013 y que se comenzará a utilizar en 2014.
- iii) El saldo de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones del Organismo ascendió a 472,6 millones de euros en 2012, frente a 404,4 millones en 2011 (aumento del 16,9 %). El incremento de efectivo e inversiones se debe principalmente al aumento en 51,3 millones de euros por concepto de contribuciones recibidas como anticipos.
- iv) El pasivo por seguro médico después de la separación del servicio del Organismo aumentó hasta alcanzar 135,5 millones de euros en 2012, frente a 111,2 millones en 2011 (aumento del 21,9 %). El aumento de este pasivo se debió principalmente a la reducción de la tasa de descuento utilizada para calcular el pasivo estimado, lo que refleja la importante reducción de las tasas de interés en el entorno económico mundial. Este pasivo sigue sin financiación.

Rendimiento financiero

8. El excedente total de ingresos frente a gastos del Organismo en 2012 se redujo a 36,2 millones de euros, frente a 150,7 millones, principalmente como consecuencia de:

- i) una reducción de los ingresos por contribuciones voluntarias para el banco de UPE del OIEA de 81,1 millones de euros, pasando de 81,2 millones en 2011 a 0,1 millones en 2012; y
- ii) un incremento de 41,9 millones de euros en los gastos, pasando de 404,3 millones de euros en 2011 a 446,2 millones en 2012, debido principalmente al aumento de los gastos de personal en apoyo de las actividades programáticas del Organismo (13,8 millones de euros) y un aumento de las transferencias de equipo a las contrapartes para el desarrollo (12,1 millones de euros).

9. En el estado II, Estado de rendimiento financiero, se facilita información comparativa correspondiente al ejercicio anterior. En el estado financiero VIIb se presenta información detallada del rendimiento financiero por Fondos, que se resume a continuación:

Cuadro 1: Resumen del rendimiento financiero por Fondos en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012

	(en millones de euros)						TOTAL OIEA
	Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones	FCT	Fondos extrapresu- puestarios	Contribuciones extrapresu- puestarias - CT	Fondos Fiduciarios/Fondos de Reserva/Fondos Especiales	Eliminación entre fondos	
Total - ingresos	328,9	61,1	85,9	12,2	0,3	(6,0)	482,4
Total - gastos	322,6	57,0	57,6	14,3	0,7	(6,0)	446,2
Superávit/(Déficit) por operaciones durante el ejercicio	6,3	4,1	28,3	(2,1)	(0,4)	-	36,2

10. El Fondo Extrapresupuestario para Programas registró un excedente de 28,3 millones de euros para 2012 debido a ingresos reconocidos durante el ejercicio con cargo a los cuales se realizarán gastos en ejercicios futuros.

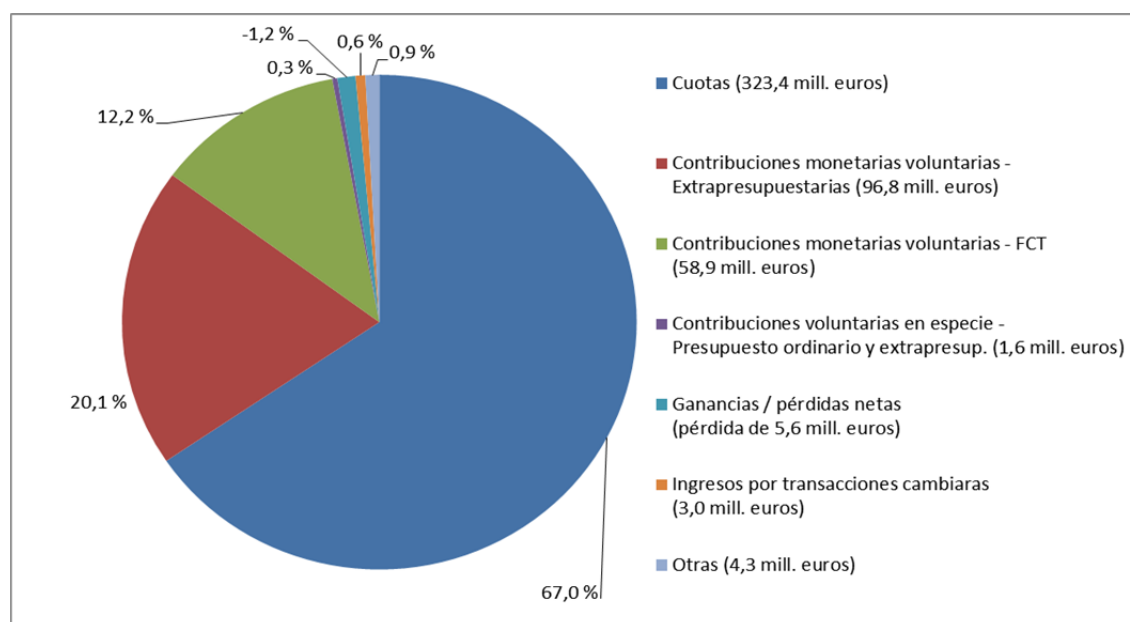
11. Los pequeños déficits del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y de los Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales se deben principalmente al desfase temporal entre el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

Análisis de los ingresos

12. Los ingresos totales en 2012 ascendieron a 482,4 millones de euros, lo que supone una reducción de 72 millones, o el 13 %, con respecto a los 554,4 millones de euros en 2011. Esta reducción se debió principalmente a importantes contribuciones excepcionales para el banco de UPE del OIEA, que se aceptaron y registraron como ingresos en 2011, y se describe en más detalle en el párr. 14. En 2012, como se muestra en la figura 1, la mayor parte de los ingresos totales se componían de:

- i) las cuotas, que ascendían a 323,4 millones de euros (67,0 %); y
- ii) las contribuciones voluntarias, que ascendían a 157,3 millones de euros (32,6 %).

Figura 1: Fuentes de ingresos



13. Dentro de las contribuciones voluntarias, las contribuciones monetarias extrapresupuestarias ascendieron a 96,8 millones de euros, y las contribuciones monetarias voluntarias para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) fueron de 58,9 millones de euros. Las contribuciones voluntarias también incluyen 1,6 millones de euros en concepto de contribuciones en especie, relacionadas principalmente con la utilización gratuita de los locales en Austria y Mónaco,

14. En el cuadro 2 se comparan los ingresos de 2011 y de 2012. La disminución de los ingresos en 2012 se debió principalmente a la reducción de las contribuciones voluntarias para el banco de UPE del OIEA, cuya creación aprobó la Junta de Gobernadores en diciembre de 2010 (GOV/2010/70). El objetivo del banco es servir de mecanismo de último recurso que apoye el mercado comercial, sin perturbarlo, en caso de que el suministro de uranio poco enriquecido de un Estado Miembro se vea interrumpido y no se pueda restablecer por medios comerciales. La mayoría de las contribuciones (81,2 millones de euros) se aceptaron y contabilizaron como ingresos en 2011 para su uso en ejercicios futuros.

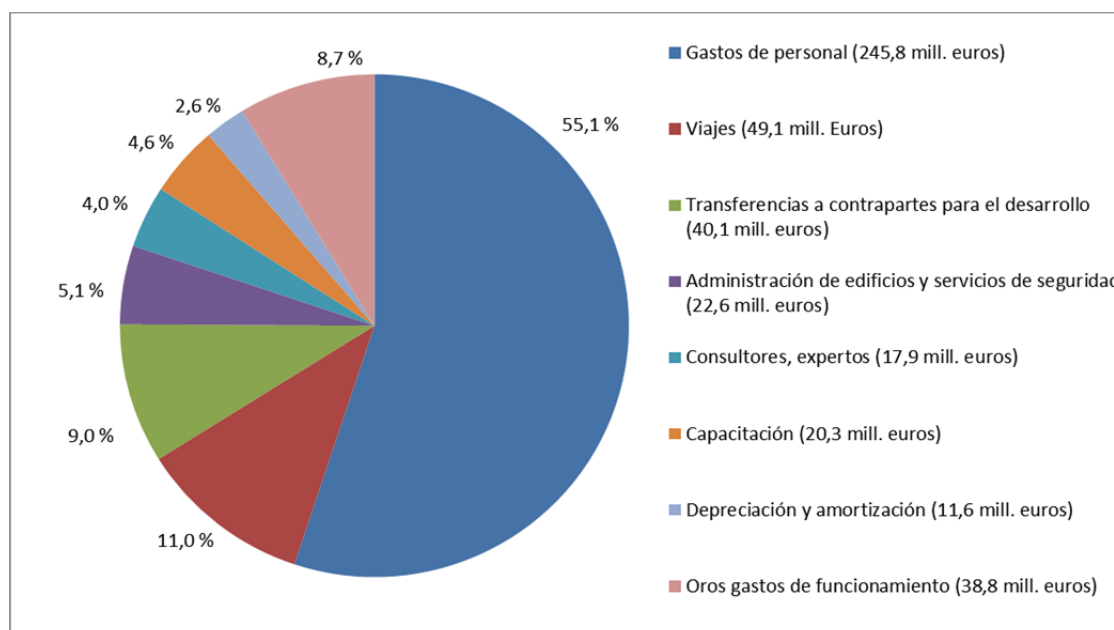
Cuadro 2: Análisis comparativo de los ingresos

Ingresos	(en millones de euros)		
	2012	2011	Variación
Cuotas	323,4	311,7	11,7
Contribuciones voluntarias	157,3	230,3 ¹	(73,0)
Otras contribuciones	3,6	0,4	3,2
Ingresos por transacciones cambiarias	3,0	3,2	(0,2)
Ingresos por intereses	0,7	1,6	(0,9)
Ganancias/(pérdidas) netas	(5,6)	7,2	(12,8)
Total - ingresos	482,4	554,4	(72,0)

¹ Los 230,3 millones de euros incluyen 81,2 millones por concepto de contribuciones excepcionales recibidas para el banco de UPE del OIEA. Si no se tiene en cuenta esta contribución excepcional, los ingresos por contribuciones voluntarias aumentaron en 9,1 millones de euros en 2012.

Análisis de los gastos

15. En 2012, los gastos totales ascendieron a 446,2 millones de euros, un aumento de 41,9 millones de euros, o el 10,4 %, con respecto a 2011. Como se indica en la figura 2, los gastos de personal en 2012, que ascienden a 245,8 millones de euros, representan el 55,1 % de los gastos totales. Los gastos de personal incluyen las prestaciones post-empleo y otras retribuciones a los empleados a largo plazo, lo que refleja mejor el gasto real de emplear al personal con carácter anual.

Figura 2: Análisis de los gastos

16. En el cuadro 3 se comparan los gastos de 2011 con los de 2012, y en los siguientes párrafos se describen los principales cambios de un año al otro.

Cuadro 3: Análisis comparativo de los gastos

Gastos	(en millones de euros)			
	2012	2011	Variación	% de variación
Gastos de personal	245,8	232,0	13,8	5,9 %
Viajes	49,1	42,5	6,6	15,4 %
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	40,1	28,0	12,1	43,2 %
Administración de edificios y servicios de seguridad	22,6	19,2	3,4	17,5 %
Consultores, expertos	17,9	18,4	(0,5)	-2,7 %
Capacitación	20,3	15,3	5,0	32,7 %
Depreciación y amortización	11,6	9,0	2,6	28,5 %
Otros gastos de funcionamiento	38,8	39,9	(1,1)	-2,7 %
Gastos totales	446,2	404,3	41,9	10,4 %

17. En 2012, los gastos de personal aumentaron en 13,8 millones de euros (5,9 %) debido principalmente a: i) el aumento anual de los sueldos del personal (alrededor del 2 %); y ii) el aumento del número de personal del cuadro orgánico en comparación con 2011.

18. El equipo y otros activos de proyectos cuya compra lleva a cabo el OIEA y que se transfieren a los Estados Miembros, principalmente en el marco del programa de CT, aumentaron en 12,1 millones de euros (43,2 %) en comparación con 2011. En ese año, la puesta en funcionamiento del AIPS y la aplicación de las NICSP incidieron en la iniciación de las obligaciones de 2011, lo que se tradujo en la entrega de un número menor de bienes a las contrapartes y unos gastos menores.

19. Los gastos de viaje aumentaron en 6,6 millones de euros (15,4 %) en 2012 debido principalmente a un mayor número de actividades programáticas en el marco de las Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental.

20. Los gastos de capacitación aumentaron en 5,0 millones de euros (32,7 %) en 2012 debido a un mayor número de colocaciones de becarios y la capacitación conexas necesaria, junto con una mayor entrega de bienes a las contrapartes para el desarrollo en 2012.

21. Los “Otros gastos de funcionamiento” se redujeron en 1,1 millones de euros, hasta situarse en 38,8 millones, con respecto a la cuantía de 2011. Forman parte de esos gastos los servicios contractuales institucionales (tecnología de la información, requisitos científicos y técnicos, etc.) por valor de 12,4 millones de euros que representan gastos derivados de la contratación de terceros por el Organismo para que realicen actividades en su nombre; los suministros y materiales (6,0 millones de euros); el mantenimiento de equipo y programas informáticos (5,0 millones de euros); y la compra de equipo y programas informáticos menores que no cumplen los criterios de capitalización (5,0 millones de euros).

22. El aumento de 41,9 millones de euros en los gastos de 2012 por Fondos se resume como sigue:

- i) el Fondo de Presupuesto Ordinario (FPO) aumentó en 13,8 millones de euros hasta alcanzar los 322,6 millones;
- ii) el FCT aumentó en 10,6 millones de euros hasta alcanzar los 57,0 millones;
- iii) el Fondo Extrapresupuestario aumentó en 16,1 millones de euros hasta alcanzar los 57,6 millones;
- iv) el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica aumentó en 3,3 millones de euros hasta alcanzar los 14,3 millones;
- v) los Fondos Fiduciarios/Fondos de Reserva/Fondos Especiales aumentaron en 0,2 millones de euros hasta alcanzar los 0,7 millones; y
- vi) las eliminaciones se redujeron en 2,1 millones de euros en comparación con 2011.

Ejecución presupuestaria

23. El presupuesto ordinario del Organismo se sigue elaborando conforme a la contabilidad de caja modificada, y se presenta en los estados financieros como estado V, “Estado de comparación de los importes presupuestados y reales”. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros elaborados según las NICSP, en la nota 35 a los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo.

24. Las consignaciones originales de créditos del presupuesto ordinario aprobadas para 2012 ascendían a 341,5 millones de euros (331,5 millones en 2011) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar.

El presupuesto final para 2012 fue calculado nuevamente en 327,2 millones de euros, al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 0,7777 euros por 1 dólar. Como se indica en la nota 35a a los estados financieros, no hubo movimientos de las consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

25. Como se muestra en detalle en el estado Va en relación con la parte operativa del presupuesto ordinario, los gastos de 2012 ascendieron a 307,1 millones de euros (300,1 millones en 2011). Los saldos no comprometidos que se muestran en el cuadro 4 correspondientes a la parte operativa del presupuesto ordinario ascienden a 9,7 millones de euros y se arrastrarán al segundo año del bienio (2013) para satisfacer las necesidades programáticas. Como se indica en el estado Vb de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, el Organismo gastó 6,6 millones de euros por lo que queda un saldo no comprometido de 1,6 millones de euros que se mantendrá en la reserva del Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) para financiar inversiones de capital importantes. A continuación se presentan las tasas de utilización por programas principales:

Cuadro 4: Tasas de utilización del presupuesto en 2012

Programa principal	Tasas de utilización	
	Parte operativa	Parte de inversiones de capital
PP1 – Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	97,3%	-
PP2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	94,7%	-
PP3 – Seguridad nuclear tecnológica y física	96,1%	-
PP4 – Verificación nuclear	98,6%	78,1%
PP5 – Políticas, gestión y administración	96,0%	98,2%
PP6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	95,4%	-
Total Organismo	96,9%	80,6%

Situación financiera

26. La situación financiera del Organismo por Fondos puede resumirse como sigue:

Cuadro 5: Resumen de la situación financiera por Fondos al 31 de diciembre de 2012

(en millones de euros)								
Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones	FCT	Fondos extrapresupuestarios	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	Fondos Fiduciarios/Fondos de Reserva/Fondos Especiales	Total - 2012	Total - 2011	Variación	
Activo circulante	145,1	70,6	277,3	39,3	2,7	535,0	468,9	66,1
Activo no circulante	84,1	-	36,8	-	0,7	121,6	86,6	35,0
Activos totales	229,2	70,6	314,1	39,3	3,4	656,6	555,5	101,1
Pasivo corriente	72,8	6,3	20,5	3,7	-	103,3	64,1	39,2
Pasivo no circulante	193,2	-	42,4	3,6	-	239,2	187,6	51,6
Pasivo total	266,0	6,3	62,9	7,3	-	342,5	251,7	90,8
ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO NETO	(36,8)	64,3	251,2	32,0	3,4	314,1	303,8	10,3

27. Las esferas importantes de cambio en la situación financiera del Organismo de 2011 a 2012 son las siguientes:

- a) los activos corrientes aumentaron en 66,1 millones de euros, debido principalmente al incremento de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones de 68,2 millones de euros, hasta alcanzar 472,6 millones de euros;
- b) los activos no circulantes aumentaron en 35,0 millones de euros, debido principalmente al incremento en Propiedades, planta y equipo de 26,3 millones de euros; y
- c) el pasivo total aumentó en 90,8 millones de euros debido a dos factores principales:
 - i) los ingresos diferidos (pasivo circulante y no circulante) aumentaron en 51,3 millones de euros hasta alcanzar 112,1 millones; y
 - ii) el pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados (pasivo circulante y no circulante) aumentó en 36,9 millones de euros, hasta situarse en 212,0 millones.

28. En las secciones siguientes se da más información detallada sobre esos cambios.

Activos netos/patrimonio neto

29. Los activos netos/patrimonio neto del Organismo pasaron de 303,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2011 a 314,1 millones al 31 de diciembre de 2012. El incremento de 10,3 millones de euros se debió principalmente al excedente neto de 36,2 millones de euros menos los 25,1 millones de euros en pérdidas actuariales por concepto de prestaciones post-empleo.

30. La situación negativa de los activos netos/patrimonio neto de 36,8 millones de euros en el FPO, como se indica en el cuadro 5, se debe principalmente al importante pasivo sin financiación derivado de las prestaciones post-empleo de los funcionarios, que se reconoce en los estados financieros.

31. El saldo de los activos netos/patrimonio neto del Fondo Extrapresupuestario aumentó en 27,5 millones de euros hasta situarse en 251,2 millones, debido fundamentalmente a las contribuciones recibidas o prometidas para proyectos extrapresupuestarios en relación con los cuales se prevé realizar gastos en ejercicios futuros.

Dinero en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

32. En 2012, los valores del dinero en efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones se incrementaron en 68,2 millones de euros hasta alcanzar 472,6 millones, lo que representa el 72,0 % de los activos totales del Organismo al 31 de diciembre de 2012. El 63,3 % de los saldos totales de dinero en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones correspondía a fondos extrapresupuestarios y, en consecuencia, está asignado a proyectos específicos.

33. El aumento en 2012 se debió fundamentalmente a un incremento de 51,3 millones de euros en las contribuciones recibidas como anticipos. En 2012 hubo un cambio en las inversiones en instrumentos con un vencimiento original inferior a tres meses y se pasó a invertir en instrumentos con un vencimiento original de tres a 12 meses porque durante el segundo semestre de 2012 las tasas de interés a corto plazo eran iguales a cero o negativas.

Contribuciones y cuentas por cobrar

34. En general, el total cuentas netas por cobrar se redujo en 2,1 millones hasta situarse en 45,7 millones de euros y se trata, principalmente, de cuotas por cobrar, contribuciones voluntarias por cobrar y cuentas por cobrar de transacciones cambiarias.

35. Los ingresos procedentes de las cuotas para el presupuesto ordinario del ejercicio actual ascendieron a 323,4 millones de euros. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes a 2012 fue del 93,9 % (93,2 % en 2011). Las cuotas brutas totales por cobrar al 31 de diciembre de 2012 eran de 25,8 millones de euros (21,2 millones en 2011), que se incrementaron en 4,6 millones de euros principalmente debido a un importante aumento de las cantidades pendientes de un Estado Miembro, recibidas en febrero de 2013. El Organismo calculó una provisión de 4,7 millones de euros (4,6 millones en 2011) en relación con todas las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2012.

Figura 3: Tasa de recaudación de cuotas (por ciento)

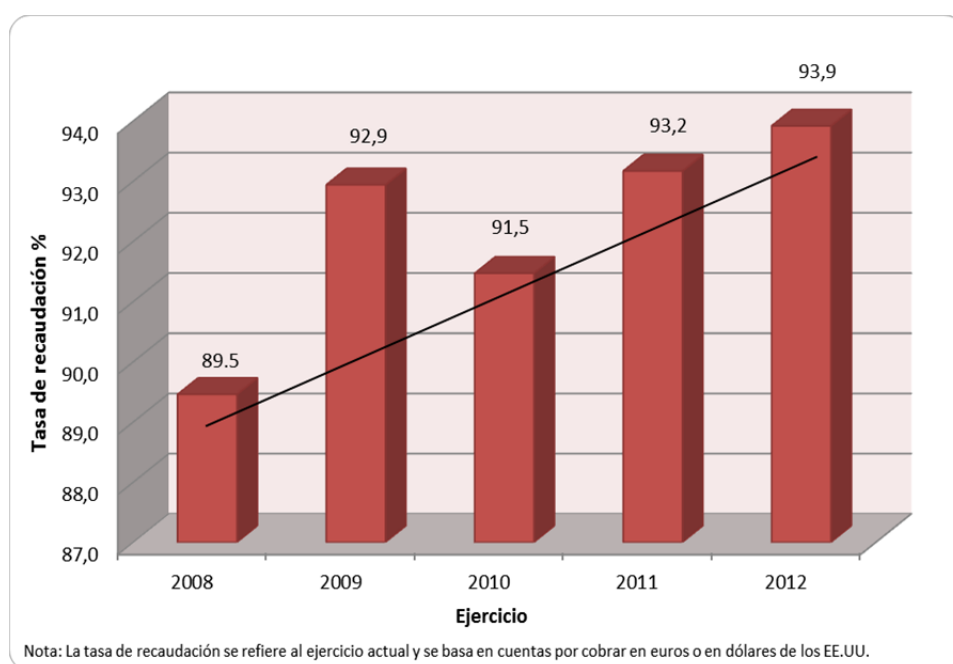
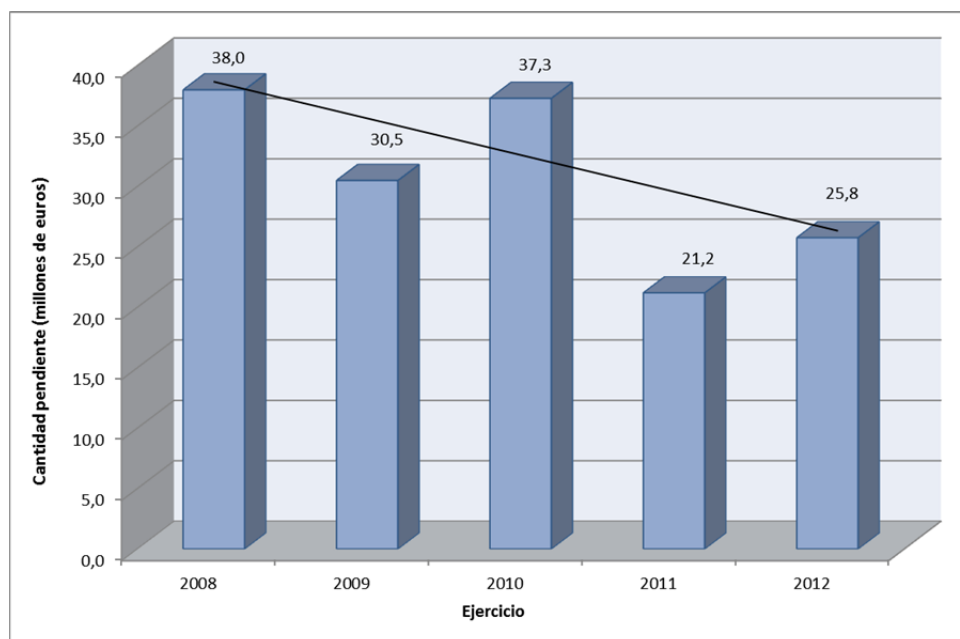


Figura 4: Cuotas brutas por cobrar (en millones de euros)



36. Las contribuciones al FCT por cobrar se redujeron en 3,2 millones de euros y se situaron en 0,7 millones, debido principalmente a la recaudación de cantidades por cobrar de ejercicios anteriores. Las contribuciones extrapresupuestarias por cobrar al 31 de diciembre de 2012 ascendían a 14,5 millones de euros (18,1 millones en 2011). La reducción se debió al pago por un Estado Miembro de una cantidad pendiente relacionada con el banco de UPE del OIEA.

Propiedades, planta y equipo

37. En 2012, los valores netos en libros correspondientes a Propiedades, planta y equipo aumentaron en 26,3 millones de euros hasta situarse en 73,5 millones, lo que representa el 11,2 % de los activos totales del Organismo. Como se indica en el cuadro 6, los valores de Propiedades, planta y equipo de 2012 se componen fundamentalmente de “Activos en construcción” con un valor neto en libros de 27,8 millones de euros, “Edificios” con un valor neto en libros de 16,3 millones, y “Equipo de inspección” con un valor neto en libros de 10,6 millones de euros.

Cuadro 6: Análisis comparativo de Propiedades, planta y equipo

(en millones de euros)

Propiedades, planta y equipo			
<i>Categoría</i>	2012	2011	Variación
Edificios	16,3	16,2	0,1
Equipo de comunicaciones y de TI	8,5	6,6	1,9
Equipo de inspección	10,6	9,5	1,1
Equipo de laboratorio	7,5	6,7	0,8
Activos en construcción	27,8	5,1	22,7
Otro equipo	2,8	3,1	(0,3)
	73,5	47,2	26,3

38. El aumento en 2012 de Propiedades, planta y equipo es imputable principalmente a los costos para la construcción del Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) en Seibersdorf. Los costos totales del proyecto del NML clasificados como activos en construcción pasaron de 3,1 millones de euros en 2011 a 24,8 millones al 31 de diciembre de 2012. Está previsto finalizar la construcción del NML a mediados de 2013 y, una vez se comience a utilizar, se incluirá en la categoría de Edificios. Esa categoría incluye los edificios en Seibersdorf (Austria) y la ampliación del laboratorio limpio, que fue puesta en servicio en junio de 2011.

39. Los edificios del Centro Internacional de Viena no forman parte de estos activos. Esos locales están arrendados por un alquiler nominal al Gobierno de Austria y son compartidos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17 en relación con estos edificios. En la nota 11 a los estados financieros anuales del Organismo se ofrece información detallada sobre este arrendamiento.

Ingresos diferidos

40. El incremento en 2012 de 51,3 millones de euros por concepto de ingresos diferidos de 2011 se debió fundamentalmente a:

- i) un aumento de 33,1 millones de euros en concepto de cuotas, principalmente del presupuesto ordinario, que el Organismo ha recibido por adelantado; y
- ii) un aumento de las contribuciones extrapresupuestarias por valor de 16,9 millones de euros recibidas de donantes y supeditadas a condiciones. De conformidad con las NICSP, estas contribuciones no se pueden contabilizar como ingresos hasta que se hayan cumplido las condiciones.

Pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados

41. El Organismo tiene un pasivo importante relacionado con las prestaciones post-empleo y otras retribuciones a los empleados a largo plazo, que ascendían a 212,0 millones de euros al final de 2012, lo que representa un aumento de 36,9 millones de euros durante el año. El cambio se debe principalmente a una menor tasa de descuento en los supuestos actuariales, lo cual es reflejo de unas tasas de interés a la baja en el actual entorno económico. La tasa de descuento más reducida en los supuestos actuariales dio lugar a un aumento del pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio de 24,3 millones de euros y por las prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo de 10,8 millones de euros.

42. La financiación de estas obligaciones contractuales a largo plazo con los funcionarios, tanto actuales como pasados, sigue siendo un problema para el Organismo. El principal pasivo sin financiación sigue siendo el seguro médico después de la separación del servicio, que ascendía a 135,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2012.

Gestión de riesgos

43. Los estados financieros elaborados conforme a las NICSP proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, comprendido el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (tipo de cambio y tipo de interés) y el riesgo de liquidez. Desde una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades operacionales de efectivo, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones.

(firmado)

YUKIYA AMANO
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL
DIRECTOR GENERAL Y CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS
FINANCIEROS SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios de conformidad con las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y que preparará los estados financieros anuales. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

De conformidad con el Reglamento Financiero, el Organismo ha adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) con efecto a partir de enero de 2011.

Con el fin de sentar la base para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita un examen eficaz de las operaciones financieras para asegurar: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica o con las de otro órgano que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que los Estados Financieros se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que los siguientes estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb, y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) YUKIYA AMANO
Director General

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

19 de marzo de 2013

PARTE I

Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
1400 VIENA
Austria

2 de abril de 2013

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que el Director General me presentó de conformidad con la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre los estados financieros del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Vinod Rai
Contralor y Auditor General de la India,
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, los estados de información financiera por segmentos y programas principales/fondos correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2012, y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración respecto de los estados financieros

La administración se encarga de la preparación y presentación imparcial de esos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Esta responsabilidad incluye: diseñar, ejecutar y mantener controles internos relacionados con la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas; y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con los requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para lograr una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos para obtener pruebas sobre las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de la existencia de declaraciones erróneas importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relacionado con la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que se adecuen a las circunstancias y no para emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y la sensatez de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

Dictamen

En nuestra opinión, estos estados financieros muestran con imparcialidad, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2012, su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 de conformidad con las NICSP.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, en nuestra opinión, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del OIEA.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado) Vinod Rai
Contralor y Auditor General de la India,
Auditor Externo
India

Nueva Delhi, 2 de abril de 2013

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo, de fecha 19 de marzo de 2013

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por la Directora de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Yukiya Amano
Director General

ESTADO I: ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2012
(en miles de euros)

	Nota	<u>31-12-2012</u>	<u>31-12-2011</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	169 335	261 662
Inversiones	5	303 253	142 754
Cuentas por cobrar	6, 7	45 100	47 102
Anticipos y pagos anticipados	8	12 196	11 862
Inventario	9	5 064	5 537
Total de activos corrientes		<u>534 948</u>	<u>468 917</u>
Activos no circulantes			
Cuentas por cobrar	6, 7	612	695
Anticipos y pagos anticipados	8	28 641	27 841
Inversión en entidades de servicios comunes	10	3 938	3 916
Propiedades, planta y equipo	11	73 472	47 155
Activos intangibles	12	15 001	6 964
Total de activos no circulantes		<u>121 664</u>	<u>86 571</u>
Total de activos		<u>656 612</u>	<u>555 488</u>
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	13	16 700	14 563
Ingresos diferidos	14	69 456	35 122
Pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	15, 16	16 499	13 230
Otro pasivo financiero	17	714	994
Provisiones	18	-	201
Total de pasivo corriente		<u>103 369</u>	<u>64 110</u>
Pasivo no circulante			
Ingresos diferidos	14	42 615	25 663
Pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	15, 16	195 503	161 898
Provisiones	18	1 000	-
Total de pasivo no circulante		<u>239 118</u>	<u>187 561</u>
Total de pasivo		<u>342 487</u>	<u>251 671</u>
Activos netos		<u>314 125</u>	<u>303 817</u>
Patrimonio			
Saldo de los Fondos	19, 20	247 338	184 021
Reservas	21	66 787	119 796
Total de patrimonio		<u>314 125</u>	<u>303 817</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ESTADO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
(en miles de euros)

	Nota	31-12-2012	31-12-2011
Ingresos			
Cuotas		323 409	311 728
Contribuciones voluntarias	22	157 250	230 276
Otras contribuciones	23	3 583	410
Ingresos por transacciones con contraprestación	24	2 995	3 263
Ingresos por intereses	25	695	1 564
Ganancias pérdidas / (netas)	26	(5 558)	7 201
Total de ingresos		482 374	554 442
Gastos			
Gastos de personal	27	245 825	231 967
Consultores, expertos		17 842	18 345
Viajes	28	49 119	42 547
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	29	40 080	27 995
Administración de edificios y servicios de seguridad	30	22 573	19 213
Capacitación	31	20 311	15 255
Depreciación y amortización	11, 12	11 601	9 025
Otros gastos de funcionamiento	32	38 833	39 918
Total de gastos		446 184	404 265
Parte del superávit/ (déficit) de las entidades de servicios comunes	33	22	534
Superávit/(déficit) neto		36 212	150 711
Análisis del gasto por programas principales			
	Estado		
Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	6	47 790	45 146
Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	6	85 933	63 710
Seguridad nuclear tecnológica y física	6	75 548	67 634
Verificación nuclear	6	136 815	121 734
Políticas, gestión y administración a/	6	102 394	107 302
Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	6	21 862	19 190
Eliminaciones	6	(24 158)	(20 451)
Total de gastos por programas principales		446 184	404 265

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO III: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
(en miles de euros)

	Nota	<u>31-12-2012</u>	<u>31-12-2011</u>
Patrimonio al comienzo del ejercicio	19, 20, 21	303 817	146 616
Ganancias/(pérdidas) por valoración de inversiones	21	13	(16)
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	21	(25 101)	6 513
Ajuste de los ingresos/gastos de ejercicios anteriores		<u>(88)</u>	<u>-</u>
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio		(25 176)	6 497
Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio	19	36 212	150 711
Ingresos relacionados con el Fondo de Operaciones de nuevos Estados Miembros		8	-
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros		<u>(736)</u>	<u>(7)</u>
Patrimonio al final del ejercicio	19, 20, 21	<u>314 125</u>	<u>303 817</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
(en miles de euros)

	<u>31-12-2012</u>	<u>31-12-2011</u>
Flujos de efectivo de las actividades de funcionamiento		
Superávit/(déficit) neto	36 212	150 711
Ajuste a los ingresos/gastos del período anterior	(88)	-
Depreciación y amortización	11 601	9 025
Amortización de descuentos	(109)	(73)
Deterioro	10	2
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	(25 101)	6 513
Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro	(715)	517
(Ganancias)/pérdidas por desafectación de Propiedades, planta y equipo e Intangibles	(26)	18
Ingresos en especie	(119)	(445)
Parte del déficit/(superávit) de las entidades de servicios comunes	(22)	(534)
(Ganancias)/pérdidas no realizadas por la tenencia de divisas en efectivo o equivalentes de efectivo	5 379	(5 301)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	2 800	6 036
(Aumento)/disminución de los inventarios	470	(1 409)
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	(1 134)	(4 820)
Aumento/(disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	51 287	(13 177)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	2 137	(18 721)
Aumento/(disminución) del pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	36 874	6 961
Aumento/(disminución) de otras obligaciones y provisiones	<u>519</u>	<u>(31)</u>
Flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento	<u>119 975</u>	<u>135 272</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición o construcción de Propiedades, Planta y equipo e Intangibles	(45 860)	(25 960)
Venta de Propiedades, Planta y equipo e Intangibles	42	14
Inversiones	<u>(160 377)</u>	<u>(9 668)</u>
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	<u>(206 195)</u>	<u>(35 614)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Ingresos del capital de explotación	8	-
Pagos de superávit de efectivo	<u>(736)</u>	<u>(7)</u>
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	<u>(728)</u>	<u>(7)</u>
Aumento/(disminución) netos del efectivo o los equivalentes de efectivo	(86 948)	99 651
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	261 662	156 710
Ganancias/(pérdidas) no realizadas por tenencia de divisas en efectivo o equivalentes de efectivo	(5 379)	5 301
Efectivo y equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio	<u>169 335</u>	<u>261 662</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
 Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Va: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Presupuesto final</u>	<u>Importes reales (gastos)</u>	<u>Variación</u>
PP1 – Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	33 725	32 095	31 238	858
PP2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	38 664	37 024	35 051	1 973
PP3 – Seguridad nuclear tecnológica y física	33 999	32 339	31 063	1 275
PP4 – Verificación nuclear	128 781	122 931	121 152	1 779
PP5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	75 355	72 840	69 937	2 903
PP6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	20 390	19 566	18 666	900
Total de los programas del Organismo	330 914	316 795	307 107	9 688
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 385	2 247	2 966	(719)
Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario	333 299	319 042	310 073	8 969

Nota a/: La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (puede obtenerse más información en la nota 35).

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
 (PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
 (en miles de euros)

	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación
PP4 – Verificación nuclear	7 138	7 138	5 575	1 563
PP5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	1 016	1 016	997	19
Total de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	8 154	8 154	6 572	1 582

Nota a/: La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (nota 35).

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
 Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
(en miles de euros)

	Energía nucleoeléctrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Servicios en materia de políticas, gestión y administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
Gastos								
Gastos de personal	23 627	23 498	31 952	93 236	62 647	10 865	-	245 825
Consultores, expertos	3 877	4 390	5 860	671	1 794	1 250	-	17 842
Viajes	8 538	14 136	15 887	8 425	2 021	112	-	49 119
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 343	25 679	8 242	187	629	-	-	40 080
Administración de edificios y servicios de seguridad	4	1 506	29	1 385	17 965	1 684	-	22 573
Capacitación	1 653	8 521	5 599	1 394	3 029	115	-	20 311
Depreciación y amortización	220	818	354	7 527	2 247	435	-	11 601
Otros gastos de funcionamiento	4 528	7 385	7 625	23 990	12 062	7 401	(24 158)	38 833
Gastos totales	47 790	85 933	75 548	136 815	102 394	21 862	(24 158)	446 184
Activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	917	2 417	1 720	60 252	18 091	5 076	-	88 473
Adiciones de activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	652	1 082	1 003	35 040	3 976	4 301	-	46 054

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales incluyen principalmente gastos que se registran de forma central relativos a los servicios compartidos, los trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, las deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos de los programas principales incluyen los costos de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa asignados. La columna de "Eliminaciones" incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre programas principales a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado de la situación financiera.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISOTIAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Energía nucleoeléctrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Servicios en materia de políticas, gestión y administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
Gastos								
Gastos de personal	20 949	21 061	30 208	86 718	61 782	11 249	-	231 967
Consultores, expertos	4 495	4 301	5 502	829	2 345	873	-	18 345
Viajes	8 679	8 867	13 078	7 659	4 146	118	-	42 547
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 866	13 643	8 209	6	271	-	-	27 995
Administración de edificios y servicios de seguridad	10	1 502	71	1 488	16 104	38	-	19 213
Capacitación	1 689	5 497	4 203	1 315	2 514	37	-	15 255
Depreciación y amortización	152	603	263	6 142	1 853	12	-	9 025
Otros gastos de funcionamiento	3 306	8 236	6 100	17 577	18 287	6 863	(20 451)	39 918
Gastos totales	45 146	63 710	67 634	121 734	107 302	19 190	(20 451)	404 265
Activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	484	2 153	1 070	32 831	16 370	1 211	-	54 119
Adiciones de activos								
Propiedades, planta y equipo e intangibles	452	1 524	880	20 185	2 340	1 142	-	26 523

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

b/ Las cantidades del ejercicio precedente se han reclasificado con fines de comparación. Los gastos no cargados directamente a los programas principales incluyen principalmente gastos que se registran de forma central relativos a los servicios compartidos, los trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, las deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos de los programas principales incluyen los costos de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa asignados. La columna de "Eliminaciones" incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre programas principales a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado de la situación financiera.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2012
(en miles de euros)

	Fondo del		Fondo				Total
	Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		
ACTIVOS							
Efectivo y equivalentes de efectivo	75 786	38 957	42 610	9 264	2 718	169 335	
Inversiones	29 500	26 632	222 842	24 279	-	303 253	
Cuentas por cobrar	29 612	1 475	11 181	3 444	-	45 712	
Anticipos y pagos anticipados	38 812	827	102	1 096	-	40 837	
Inventario	580	2 721	547	1 207	9	5 064	
Propiedades, planta y equipo	36 209	12	36 667	-	584	73 472	
Activos intangibles	14 771	-	157	-	73	15 001	
Inversiones en entidades de servicios comunes	3 938	-	-	-	-	3 938	
TOTAL DE LOS ACTIVOS	229 208	70 624	314 106	39 290	3 384	656 612	
PASIVO							
Cuentas por pagar	7 769	2 696	3 129	3 097	9	16 700	
Ingresos diferidos	48 974	3 563	55 336	4 198	-	112 071	
Pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	208 919	5	3 078	-	-	212 002	
Otro pasivo financiero	301	12	401	-	-	714	
Provisiones	-	-	1 000	-	-	1 000	
TOTAL DEL PASIVO	265 963	6 276	62 944	7 295	9	342 487	
ACTIVOS NETOS	(36 755)	64 348	251 162	31 995	3 375	314 125	
PATRIMONIO							
Saldos de los Fondos	(64 934)	42 363	241 884	24 677	3 348	247 338	
Reservas	28 179	21 985	9 278	7 318	27	66 787	
TOTAL DEL PATRIMONIO	(36 755)	64 348	251 162	31 995	3 375	314 125	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARISIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Fondo del		Fondo				Total
	Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Extrapresupuestario para Programas	Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		
ACTIVOS							
Efectivo y equivalentes de efectivo	79 711	12 719	137 576	28 110	3 546	261 662	
Inversiones	-	43 600	91 414	7 740	-	142 754	
Cuentas por cobrar	26 032	3 621	16 473	1 668	3	47 797	
Anticipos y pagos anticipados	37 534	1 102	167	900	-	39 703	
Inventario	633	3 434	574	874	22	5 537	
Propiedades, planta y equipo	32 867	3	14 185	-	100	47 155	
Activos intangibles	6 811	-	56	-	97	6 964	
Inversiones en entidades de servicios comunes	3 916	-	-	-	-	3 916	
TOTAL DE LOS ACTIVOS	187 504	64 479	260 445	39 292	3 768	555 488	
PASIVO							
Cuentas por pagar	9 299	2 459	1 195	1 597	13	14 563	
Ingresos diferidos	22 829	1 694	32 650	3 612	-	60 785	
Pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	172 607	13	2 508	-	-	175 128	
Otro pasivo financiero	579	6	407	2	-	994	
Provisiones	201	-	-	-	-	201	
TOTAL DEL PASIVO	205 515	4 172	36 760	5 211	13	251 671	
ACTIVOS NETOS	(18 011)	60 307	223 685	34 081	3 755	303 817	
PATRIMONIO							
Saldos de los Fondos	(81 371)	33 087	208 597	21 402	2 306	184 021	
Reservas	63 360	27 220	15 088	12 679	1 449	119 796	
TOTAL DEL PATRIMONIO	(18 011)	60 307	223 685	34 081	3 755	303 817	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - RENDIMIENTO FINANCIERO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
(en miles de euros)

	Fondo del		Fondo				Eliminación a/	Total
	Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales			
INGRESOS								
Cuotas	323 409	-	-	-	-	-	323 409	
Contribuciones voluntarias monetarias	-	58 924	84 019	12 705	-	-	155 648	
Contribuciones voluntarias en especie	1 497	-	105	-	-	-	1 602	
Otras contribuciones	287	3 296	-	-	-	-	3 583	
Ingresos por transacciones con contraprestación	2967	7	-	-	21	-	2 995	
Ingresos por intereses	230	91	352	22	-	-	695	
Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa	1094	-	4568	-	349	(6 011)	-	
Ganancias/(pérdidas) netas	(584)	(1 262)	(3 154)	(557)	(1)	-	(5 558)	
TOTAL DE LOS INGRESOS	3 28 900	61 056	85 890	12 170	369	(6 011)	482 374	
GASTOS								
Gastos de personal	223 434	1	22 389	1	-	-	245 825	
Consultores, expertos	8 235	5 027	3 542	1 038	-	-	17 842	
Viajes	18 520	17 247	11 015	2 337	-	-	49 119	
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	8 003	20 211	3 557	7 769	540	-	40 080	
Administración de edificios y servicios de seguridad	22 569	2	1	1	-	-	22 573	
Capacitación	2 770	12 398	3 740	1 403	-	-	20 311	
Depreciación y amortización	9 572	2	1 836	-	191	-	11 601	
Otros gastos de funcionamiento	29 457	2 129	11 535	1 706	17	(6 011)	38 833	
TOTAL DE LOS GASTOS	3 22 560	57 017	57 615	14 255	748	(6 011)	446 184	
Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes	22	-	-	-	-	-	22	
Superávit/(déficit) neto	6 362	4 039	28 275	(2 085)	(379)	-	36 212	

a/ Los gastos de los Fondos incluyen los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre Fondos. Esta columna incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre Fondos a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado de la situación financiera.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISCIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS - RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Fondo del		Fondo				Eliminación	Total
	Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales			
INGRESOS								
Cuotas	311 728	-	-	-	-	-	311 728	
Contribuciones voluntarias monetarias	-	57 628	157 103	13 658	-	-	228 389	
Contribuciones voluntarias en especie	1 442	-	445	-	-	-	1 887	
Otras contribuciones	245	165	-	-	-	-	410	
Ingresos por transacciones con contraprestación	3 249	14	-	-	-	-	3 263	
Ingresos por intereses	924	176	424	-	-	-	1 564	
Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa	715	-	2 907	-	274	(3 896)	-	
Ganancias/(pérdidas) netas	(2 467)	1 738	8 485	(553)	(2)	-	7 201	
TOTAL DE LOS INGRESOS	315 836	59 721	169 364	13 145	272	(3 896)	554 442	
GASTOS								
Gastos de personal	211 679	6	20 261	21	-	-	231 967	
Consultores, expertos	9 436	5 307	2 650	952	-	-	18 345	
Viajes	18 208	15 840	6 917	1 582	-	-	42 547	
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 890	11 678	3 548	6 719	160	-	27 995	
Administración de edificios y servicios de seguridad	19 210	-	3	-	-	-	19 213	
Capacitación	2 158	9 895	2 318	884	-	-	15 255	
Depreciación y amortización	8 060	-	916	-	49	-	9 025	
Otros gastos de funcionamiento	34 157	3 622	4 869	906	260	(3 896)	39 918	
TOTAL DE LOS GASTOS	308 798	46 348	41 482	11 064	469	(3 896)	404 265	
Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes	534	-	-	-	-	-	534	
Superávit/(déficit) neto	7 572	13 373	127 882	2 081	(197)	-	150 711	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISIOTAS
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

Notas a los estados financieros

NOTA 1: Entidad que presenta los estados.....	33
NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados	33
NOTA 3: Principales políticas contables	34
NOTA 4: Efectivo y equivalentes de efectivo.....	47
NOTA 5: Inversiones	47
NOTA 6: Cuentas por cobrar	48
NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar	50
NOTA 8: Anticipos y pagos anticipados.....	52
NOTA 9: Inventario	53
NOTA 10: Inversión en entidades de servicios comunes.....	54
NOTA 11: Propiedades, planta y equipo.....	57
NOTA 12: Activos intangibles.....	60
NOTA 13: Cuentas por pagar.....	62
NOTA 14: Ingresos diferidos	62
NOTA 15: Pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados.....	63
NOTA 16: Planes de prestaciones post-empleo	64
NOTA 17: Otro pasivo financiero.....	69
NOTA 18: Provisiones	69
NOTA 19: Movimientos en los saldos de los Fondos.....	70
NOTA 20: Movimientos en los saldos de los distintos Fondos con fines específicos	72
NOTA 21: Movimientos en las reservas por Grupo de Fondos	73
NOTA 22: Contribuciones voluntarias.....	76
NOTA 23: Otras contribuciones.....	77
NOTA 24: Ingresos por transacciones con contraprestación	77
NOTA 25: Ingresos por intereses.....	78
NOTA 26: Ganancias/(pérdidas) netas.....	78
NOTA 27: Gastos de personal.....	79
NOTA 28: Viajes	79
NOTA 29: Transferencias a contrapartes para el desarrollo	80
NOTA 30: Administración de edificios y servicios de seguridad.....	80
NOTA 31: Capacitación.....	81

NOTA 32: Otros gastos de funcionamiento	81
NOTA 33: Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes.....	82
NOTA 34: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos	83
NOTA 35: Presupuesto	85
NOTA 35a: Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)	85
NOTA 35b: Conciliación de los importes reales en función de una base comparable y el Estado de flujos de efectivo.....	86
NOTA 35c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales.....	87
NOTA 35d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).....	88
NOTA 36: Partes vinculadas.....	89
NOTA 37: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros	89
NOTA 38: Compromisos	93
NOTA 39: Partidas del período precedente.....	94
NOTA 40: Pasivo contingente y activo contingente	94
NOTA 41: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros.....	95
NOTA 42: Pagos graciabes	95

NOTA 1: Entidad que presenta los estados

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (“OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro creada el 29 de julio de 1957 tras la entrada en vigor de su Estatuto, que fue aprobado en 23 de octubre 1956 por la Conferencia sobre el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica. El OIEA forma parte del sistema común de las Naciones Unidas y su relación con estas viene regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.
2. El mandato del Organismo establece tres actividades básicas que sustentan su programa:
 - 1) *Salvaguardias y verificación* – verificar que los materiales y las actividades nucleares sometidos a salvaguardias no se utilicen para fines militares.
 - 2) *Seguridad tecnológica y física* – ayudar a los países a mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física, y a prepararse para emergencias y para responder a ellas.
 - 3) *Ciencia y tecnología* – ayudar a los países a promover las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares con fines pacíficos.
3. Los estados sobre la información financiera por segmentos, presentada por programas principales y por fondos, proporcionan más detalles sobre cómo se gestionan y financian estas actividades básicas.

NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados

4. Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base de la contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En los casos en que las NICSP no se pronuncian respecto de una cuestión concreta, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) apropiada.
5. La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) ha implantado la NICSP 28 (Instrumentos Financieros: Presentación), la NICSP 29 (Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición) y la NICSP 30 (Instrumentos Financieros: Información a Revelar). La IPSASB exige a las entidades que apliquen estas normas a los estados financieros anuales que abarquen períodos a partir del 1 de enero de 2013 o posteriores, y también alienta su aplicación antes de esa fecha. El Organismo ya ha aplicado estas normas en la preparación de los presentes estados financieros.

Prácticas contables

6. Los estados financieros se han preparado utilizando la práctica contable del costo histórico.

Presentación

7. Determinados importes de años anteriores se han reclasificado para ajustarlos a la presentación del ejercicio en curso.

Moneda funcional y traducción de monedas extranjeras

Moneda funcional y moneda para la presentación de los estados

8. Los estados financieros se presentan en euros, y todos los valores se redondean al millar de euros más próximo (miles de euros). La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los Grupos de Fondos) es el euro.

Transacciones y saldos

9. Las transacciones en monedas extranjeras se traducen a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, que aproxima los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes en el tipo de cambio con respecto a las distintas monedas.

10. El activo y el pasivo monetarios expresados en monedas extranjeras se traducen a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento del cierre al final del ejercicio.

11. En el Estado de rendimiento financiero se reconocen tanto las ganancias y pérdidas por tipo de cambio realizadas y no realizadas resultantes de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera, como las resultantes de la traducción a los tipos de cambio vigentes al final del ejercicio del activo y el pasivo monetarios expresados en monedas extranjeras.

Importancia relativa y uso de criterios y estimaciones

12. El concepto de la importancia relativa es fundamental para los estados financieros del Organismo. El marco para cuestiones de importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y examinar periódicamente las decisiones sobre cuestiones de importancia relativa que afectan a varias esferas de la contabilidad.

13. Los estados financieros incluyen necesariamente cifras fijadas en función de los criterios, las estimaciones y los supuestos aplicados por el personal directivo. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el período en que se conocen.

NOTA 3: Principales políticas contables

Activos

Efectivo y equivalentes de efectivo

14. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos originales de tres meses como máximo.

Inversiones

15. Las inversiones del Organismo comprenden depósitos a plazo, letras del tesoro y otros pagarés con descuento, todos con vencimientos originales de entre tres y doce meses.

16. Los depósitos a plazo se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”; esta clasificación requiere un reconocimiento inicial al valor razonable, más los costos de la transacción, y una medición posterior al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

17. En 2011, las letras del tesoro se clasificaron como “disponibles para la venta”. Por consiguiente, estas inversiones se registraron al valor razonable al 31 de diciembre de 2011, lo que dio lugar al registro de una pérdida no realizada (diferencia del valor contable con respecto al valor razonable de mercado) de 16 000 euros directamente en los activos netos/patrimonio neto a esa misma fecha. Todas las letras del tesoro mantenidas el 31 de diciembre de 2011 vencieron durante 2012.

18. En 2012, basándose en el historial, el propósito y la capacidad del Organismo en cuanto al mantenimiento de todas las letras del tesoro hasta su vencimiento, se determinó que todos esos instrumentos de inversión –letras del tesoro y otros pagarés con descuento– adquiridos durante 2012 y después se clasificarían como “mantenidos hasta el vencimiento” a los efectos de la NICSP 29, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Bajo la clasificación de “mantenidas hasta el vencimiento”, estas inversiones inicialmente se registran al valor razonable más los costos de la transacción y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

19. Dado que el cambio en la clasificación solo afecta a los instrumentos de inversión adquiridos durante 2012, los importes correspondientes a años anteriores no se han reexpresado. No obstante, si esta política contable se hubiera aplicado de forma retroactiva, el valor registrado de las inversiones y los activos netos/patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 habría aumentado en unos 16 000 euros.

Cuentas por cobrar

20. El Organismo clasifica sus cuentas por cobrar como “préstamos y cuentas por cobrar”. Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

21. Las provisiones para cuentas de dudoso cobro se reconocen si existen indicios objetivos de que una cuenta por cobrar ha disminuido de valor. En particular, en el caso de las cuotas por cobrar, se reconoce una provisión basada en la experiencia histórica en el cobro. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el Estado de rendimiento financiero.

Anticipos y pagos anticipados

22. El Organismo clasifica sus anticipos y pagos anticipados como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los anticipos se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

Inventarios

23. Los inventarios se asientan al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto.

24. El costo corriente de reposición, que se utiliza para que los inventarios se distribuyan a los beneficiarios gratuitamente o al valor nominal, es el costo en que el Organismo incurriría para adquirir el activo en la fecha sobre la que se informa.

25. El valor realizable neto, que se utiliza para que los inventarios se vendan en condiciones generalmente comerciales o para que el Organismo los utilice, es el precio estimado de venta en el curso ordinario de las operaciones, menos los costos para terminar su producción y los gastos de venta.

26. El costo se determina utilizando una fórmula del costo promedio ponderado a menos que los productos en inventario sean de carácter único, en cuyo caso se emplea el método de determinación específico.

27. Estas políticas son aplicables a las principales categorías de inventario del Organismo como sigue:

Producto en inventario	Método de valoración	Fórmula del costo
<i>Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes</i>	El menor valor entre el costo o el costo corriente de reposición	Método de determinación específico
<i>Otros inventarios</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo promedio ponderado

28. Además de las principales categorías de inventario antes mencionadas, el Organismo también elabora y mantiene al día publicaciones y materiales de referencia. Los inventarios de publicaciones y materiales de referencia no se reconocen como activos en estos estados financieros. Los importes gastados en la adquisición y/o elaboración de los inventarios de publicaciones y materiales de referencia se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos.

29. En el Estado de rendimiento financiero se registra un cargo por desvalorización en el ejercicio en que se determina que el inventario ha disminuido de valor debido a la obsolescencia o a un superávit de la cantidad en relación con la demanda.

Propiedades, planta y equipo

Medición de los costos en el momento del reconocimiento

30. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. En el caso de los activos donados, el valor razonable en la fecha de adquisición se utiliza como aproximación del costo histórico. Los activos en proceso de construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse cuando se empiecen a utilizar. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y/o cultural no se capitalizan. Los activos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo es igual o superior a 3 000 euros, salvo en el caso de determinados elementos de equipos informáticos y mobiliario que se consideran elementos de uso colectivo y se capitalizan independientemente de los costos.

31. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como activo separado, según corresponda, solo si es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al elemento en cuestión fluyan al Organismo y que el costo del elemento pueda medirse de forma fiable. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan al Estado de rendimiento financiero durante el período financiero en que se incurren.

Método de depreciación y vida útil

32. La depreciación se carga mediante el método de depreciación lineal para asignar el costo de los activos durante sus vidas útiles estimadas, que, en el caso de las diferentes clases de propiedades, planta y equipo, son como siguen y se examinan cada año:

Clase de activos	Vida útil (años)
Equipo de comunicaciones y de TI	4
Vehículos	5
Mobiliario y accesorios	12
Edificios	5 años (en el caso de estructuras prefabricadas y de contenedores) y de 15 a 100 años en el caso de otras
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre el período de arrendamiento o la vida útil
Equipo de inspección	5
Equipo de laboratorio	5
Otro equipo	5

Activos intangibles

Medición de los costos en el momento del reconocimiento

33. Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, el valor razonable en la fecha de adquisición se utiliza como aproximación del costo. Los activos intangibles en desarrollo se registran al costo y solo comenzarán a amortizarse cuando se comiencen a utilizar. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si tienen un costo igual o superior a 3 000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

34. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como activo separado, según corresponda, solo si es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al elemento en cuestión fluyan al Organismo y que el costo del elemento pueda medirse de forma fiable. Los costos de mantenimiento se contabilizan en el Estado de rendimiento financiero durante el período financiero en que se incurren.

Métodos de amortización utilizados y vida útil

35. El método lineal de amortización se aplica a todos los activos intangibles con vida útil finita, a tasas que asignarán el costo o valor de los activos a sus valores residuales estimados. Las vidas útiles estimadas de las principales clases de activos intangibles son como siguen y se examinan cada año:

Software adquirido por separado	5
Software desarrollado internamente	5

Verificación y desvalorización de activos

36. La verificación de activos es una medida de control interna que asegura la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento permanente de los activos en el Organismo. El Organismo aplica procedimientos de verificación física con el fin de asegurarse de que los activos se indiquen con exactitud en el registro de activos y se recojan en los estados financieros.

37. El deterioro del valor de los activos sujetos a depreciación o amortización se examina anualmente para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. La desvalorización se produce por pérdida completa, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida completa, se registra una desvalorización total. En caso de daños importantes u obsolescencia, la desvalorización se reconoce cuando esta es superior a 25 000 euros. En el Estado de rendimiento financiero se reconocen pérdidas por desvalorización por la cantidad resultante de la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe de servicio recuperable. El importe de servicio recuperable es, en un activo, el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso. Esta pérdida por desvalorización puede revertirse en los períodos posteriores si el importe de servicio recuperable aumenta, en la medida de ese aumento, con sujeción a un máximo de las pérdidas por desvalorización reconocidas.

Arrendamientos

Arrendamientos financieros

38. Los arrendamientos de activos tangibles, respecto de los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

39. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes a arrendamientos operativos se contabilizan en el Estado de rendimiento financiero como gastos.

Inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos

Asociadas

40. Una asociada es una entidad sobre la que el Organismo tiene gran influencia, pero no el control.

41. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” de Trieste (CIFT) fue establecido conjuntamente por el OIEA, la UNESCO y el Gobierno de Italia en 1964. El OIEA tiene gran influencia sobre el CIFT por estar representado en el Comité Directivo que dirige el CIFT y suministrar fondos importantes, reconocidos como gastos en el Estado de rendimiento financiero. El CIFT es, por lo tanto, una asociada del OIEA. Sin embargo, el CIFT no tiene una estructura oficial de propiedad, ni disposiciones de disolución ni otros medios que permitan medir de manera fiable las participaciones que el OIEA pueda tener en el CIFT. Por consiguiente, no se aplica el método contable de la participación requerido en la NICSP 7, Inversiones en asociadas.

Negocios conjuntos

42. Un negocio conjunto es un arreglo contractual por el que el Organismo y una o más partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. El Organismo posee actividades de negocios conjuntos que se clasifican de tres formas distintas:

- En el caso de las operaciones controladas conjuntamente cuyo administrador sea el Organismo, éste reconoce en sus estados financieros los activos que controla, el pasivo y los gastos que realiza, y reconoce cualquier ingreso de conformidad con los arreglos sobre facturación concertados. Si la administradora es otra organización el reconocimiento de los gastos y del pasivo por el Organismo se limita a los arreglos sobre facturación concertados.

- En el caso de los activos controlados conjuntamente, el Organismo reconoce la parte que le corresponde del activo y toda depreciación conexas.
- En el caso de las entidades controladas conjuntamente, el Organismo aplica el método contable de la participación. Por consiguiente, la inversión en la entidad controlada conjuntamente se registra inicialmente al costo, y se incrementa o disminuye su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al Organismo en el resultado (ahorro o desahorro) obtenido por la entidad controlada conjuntamente durante cada período sobre el que se informa. La participación del Organismo en el resultado (ahorro o desahorro) de la entidad controlada conjuntamente se reconoce en el Estado de rendimiento financiero del Organismo.

43. El OIEA es parte en un arreglo de negocio conjunto con las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), relativo a los locales del Centro Internacional de Viena y a las actividades conexas de servicios comunes. El Organismo ha clasificado los locales y las actividades como sigue:

Actividad de negocio conjunto	Clasificación
Locales del Centro Internacional de Viena, incluidos los anexos de los locales construidos a raíz de las actividades de los Servicios de Administración de Edificios, el Fondo para reparaciones y sustituciones importantes y los servicios de seguridad.	Activo controlado conjuntamente. La porción que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. Sin embargo, esos locales no se han capitalizado en los libros del Organismo (véase la nota 12).
Servicios de Administración de Edificios	Operación controlada conjuntamente, administrada por la ONUDI.
Fondo para reparaciones y sustituciones importantes (MRRF)	Entidad controlada conjuntamente. La porción que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. El objetivo principal de este fondo es añadir bienes patrimoniales a los edificios del CIV. El tratamiento contable del MRRF debería ajustarse al tratamiento contable de los edificios del CIV. Puesto que los edificios del CIV no se han capitalizado en estos estados financieros, el MRRF tampoco se ha contabilizado en el patrimonio neto. Todos los desembolsos efectuados por el Organismo al MRRF durante el año se han cargado a los gastos.
Servicios de comidas	Entidad controlada conjuntamente, administrada por la ONUDI. La porción que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. Se ha incluido en los estados financieros sobre la base del método contable de la participación.
Economato	Entidad controlada conjuntamente, administrada por el Organismo. La porción que corresponde al Organismo asciende al 53,868%. Se ha incluido en los estados financieros sobre la base del método contable de la participación.
Servicio Médico	Operación controlada conjuntamente, administrada por el Organismo.

Servicios de imprenta	Operación controlada conjuntamente, administrada por el Organismo.
Servicios de seguridad	Operación controlada conjuntamente, administrada por las Naciones Unidas.
Servicios de conferencia	Operación controlada conjuntamente, administrada por las Naciones Unidas.

44. En la nota 11 se proporcionan más detalles sobre las entidades controladas conjuntamente, comprendida la información financiera resumida más reciente de estas entidades.

Pasivo

Cuentas por pagar

45. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero respecto de productos o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Se denominan “otro pasivo financiero” y, por lo tanto, se reconocen al principio al valor razonable y, cuando procede, se miden posteriormente al costo amortizado empleando el método del tipo de interés efectivo. Como las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo de 12 meses, el impacto del descuento es irrelevante, y se aplican valores nominales al reconocimiento inicial y a la medición posterior.

Otro pasivo financiero

46. Otro pasivo financiero incluye principalmente fondos no utilizados mantenidos para reembolsos futuros y otros elementos varios como cobros no realizados. Se considera similar a las cuentas por pagar, y se contabiliza al valor nominal porque el impacto del descuento es irrelevante.

Pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados

47. El Organismo reconoce las siguientes categorías de retribuciones a los empleados:

- retribuciones a los empleados a corto plazo, cuyo pago ha de liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del período contable en que los empleados presten los servicios correspondientes;
- prestaciones post-empleo;
- otras retribuciones a los empleados a largo plazo; e
- indemnizaciones por cese

Retribuciones a los empleados a corto plazo

48. Entre las retribuciones a los empleados a corto plazo figuran las destinadas a los nuevos empleados (primas de asignación), las mensuales periódicas (sueldos, salarios, subsidios), los permisos retribuidos (licencias remuneradas por enfermedad o por maternidad) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos), así como la parte corriente de las prestaciones a largo plazo que se dan a los empleados actuales. Se prevé que el pago de las prestaciones a los empleados a corto plazo se liquide dentro del plazo de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; estas prestaciones se miden, a sus valores nominales, sobre la base de los derechos devengados a los niveles actuales de remuneración, y se tratan como pasivo corriente.

Prestaciones post-empleo

49. Las prestaciones post-empleo incluyen la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y envío relacionados con la separación del servicio. El pasivo reconocido para estas prestaciones es el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de presentación de los estados financieros. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por prestaciones definidas se determina mediante el descuento de las estimaciones de salidas de efectivo futuras utilizando los tipos de interés correspondientes a bonos de alta calidad emitidos por sociedades europeas con plazos de vencimiento similares a los de las prestaciones individuales.

50. Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los cambios en los supuestos actuariales se reconocen directamente en el patrimonio neto.

Retribuciones a los empleados a largo plazo

51. Las retribuciones a los empleados a largo plazo son prestaciones que se pagarán con posterioridad a un plazo de 12 meses a partir de la fecha de notificación, como las vacaciones anuales y las vacaciones en el país de origen. Las prestaciones por vacaciones anuales se calculan sobre la misma base actuarial que otras prestaciones post-empleo, con la salvedad de que las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el Estado de rendimiento financiero. Las prestaciones por vacaciones en el país de origen se calculan a nivel interno y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Las prestaciones a los empleados a largo plazo suelen tratarse como pasivo no circulante. Cabe esperar que el pago de algunos elementos de las prestaciones normalmente a largo plazo sea liquidado dentro del plazo de los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Estos elementos cuyo pago se espera sea liquidado en el término de los 12 meses siguientes al cierre de la fecha de presentación se tratan como pasivo corriente.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

52. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pagar las prestaciones de jubilación, fallecimiento, invalidez y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y demás organizaciones que son miembros de la CCPPNU. La Caja de Pensiones es un plan establecido de prestaciones financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a esta los organismos especializados mencionados en el párrafo 2 del artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas, así como cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

53. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales asociados con el personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas a la Caja, con el resultado de que no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones participantes en el plan. El Organismo y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones participantes en la Caja, no pueden determinar la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos relacionados con el plan que corresponde al Organismo con una fiabilidad suficiente a efectos contables. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de contribuciones definidas conforme a los requisitos de la NICSP 25. Las contribuciones que efectúa el Organismo al plan durante el período financiero se reconocen como gastos en el Estado de rendimiento financiero.

Prestaciones por cese

54. Las prestaciones por cese son las prestaciones pagaderas si el Organismo rescinde un contrato antes de la edad de jubilación del empleado/fecha de vencimiento del contrato. Estas prestaciones pueden comprender compensaciones e indemnizaciones por cese en lugar de un aviso de rescisión del nombramiento.

Provisiones

55. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación ya sea implícita o de carácter legal que es resultado de hechos anteriores; cuando es probable que tenga que desembolsar recursos a fin de liquidar dicha obligación, y cuando se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión es la estimación más exacta del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de los estados financieros. Esa cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del costo del dinero en el tiempo resulta importante.

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

56. Se presenta información sobre posibles obligaciones surgidas a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque se produzcan o no uno o más hechos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Activo contingente

57. Se presenta información sobre activos probables surgidos a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque se produzcan o no uno o más hechos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Cuotas de los Estados Miembros

58. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren.

Contribuciones voluntarias

59. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen al firmar un acuerdo vinculante de promesa de contribución entre el Organismo y el tercero que provee la contribución, siempre que el acuerdo no imponga ninguna condición al Organismo. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen en el momento que se dé más tarde entre el primer día del ejercicio específico al que se refieren o la fecha en que se recibe una promesa de contribución vinculante.

60. Las contribuciones voluntarias que incluyen condiciones para su uso, de forma que los fondos deban devolverse al donante si esas condiciones no se cumplen, se tratan inicialmente como ingresos diferidos y luego se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones.

61. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales, en general se reciben para una finalidad específica y, por lo tanto, los activos conexos tienen restricciones de uso.

Gastos nacionales de participación

62. Los gastos nacionales de participación (GNP) son cobros que se hacen a los Estados Miembros que reciben asistencia técnica, y ascienden al 5 % del programa nacional del Estado Miembro, incluidos los proyectos nacionales y los becarios y visitantes científicos financiados en el marco de actividades regionales o interregionales. Se introdujeron en 2005 en sustitución de las contribuciones a los gastos del programa (CGP). Los países menos adelantados (PMA) están exentos del pago de GNP.

63. El Organismo sigue un ciclo bienal para cobrar los GNP que equivalen al 5 % del programa nacional de cada Estado Miembro. La mayoría de los nuevos proyectos se cobran el primer año del ciclo bienal. Los ingresos procedentes de estos cobros por concepto de GNP se registran el primer día del ciclo bienal al que se refieren esos cobros. Todos los demás cobros de GNP, incluidos los proyectos nacionales y los becarios y visitantes científicos financiados en el marco de actividades regionales o interregionales, así como los nuevos proyectos suplementarios, se registran como ingresos el primer día del ejercicio al que se refieren.

Contribuciones de bienes y servicios en especie

Bienes en especie

64. Los bienes donados al Organismo se reconocen como ingresos si el valor del artículo equivale a 3 000 euros o más, con un aumento correspondiente del activo apropiado, cuando esas donaciones son recibidas por el Organismo. Los ingresos se reconocen al valor razonable, medido en la fecha en que se reconocen los bienes donados. El valor razonable por lo general se mide con referencia al precio del mismo bien o bienes similares en un mercado activo.

65. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el uso de algunos de sus edificios e instalaciones. El tratamiento de esos acuerdos por el Organismo se establece en la sección sobre arrendamientos descrita anteriormente.

Servicios en especie

66. Los servicios donados al Organismo no se reconocen como ingresos, aunque se suministra información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

Ingresos con contraprestación

67. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren al comprador riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes.

68. Los ingresos procedentes de servicios se reconocen cuando se presta el servicio, según la fase estimada de conclusión de éste, siempre que los resultados puedan estimarse de manera fiable.

Ingresos por intereses

69. Los ingresos por intereses se reconocen durante el período en que se devengan. Los intereses de letras del tesoro se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Gastos

Gastos con contraprestación

70. Los gastos con contraprestación derivados de la adquisición de bienes y servicios se reconocen en el momento en que el proveedor cumple sus obligaciones contractuales, que es cuando los bienes y servicios se entregan al Organismo y son aceptados por este. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

Gastos sin contraprestación

71. El Organismo incurre en gastos sin contraprestación principalmente al traspasar inventarios de proyectos a las contrapartes para el desarrollo. Se reconoce un gasto cuando los inventarios de proyectos pasan la aduana en el país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control sobre esos inventarios a los receptores.

72. Se incurre en otros gastos sin contraprestación principalmente al facilitar subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o cuando tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. Cuando los receptores de subsidios deben cumplir criterios de ejecución antes de que se efectúe el último pago parcial, este último pago se reconoce como gasto en el momento en que se certifica el cumplimiento de los criterios de ejecución.

73. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, como la financiación por el Organismo del CIFT, se reconoce un gasto durante el período al que se refiere la financiación.

Contabilidad de Fondos e información financiera por segmentos

74. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones de una finalidad o un objetivo determinados. Los Fondos se segregan a los efectos de la realización de actividades específicas o el logro de ciertos objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran con arreglo a la contabilidad de Fondos, mostrando al final del ejercicio la posición consolidada de todos los Fondos. Los balances de los Fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

75. La información financiera por segmentos se presenta sobre la base de las actividades del Organismo por programa principal y por fuente de financiación (Grupos de Fondos).

Programas principales

76. Los seis programas principales del Organismo conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario. Los seis programas principales son:

1) *Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares* – el programa principal 1 proporciona a los Estados Miembros apoyo científico y técnico básico en las esferas de la energía nucleoelectrónica, las tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares, la explotación de los reactores de investigación, y las ciencias nucleares. Crea capacidad en materia de análisis y planificación de sistemas energéticos, así como en cuanto al desarrollo de infraestructuras para nuevos reactores de potencia y de investigación. Vela por que los Estados Miembros tengan amplio acceso a la información nuclear y a las publicaciones en estas y otras esferas, y proporciona a los Estados Miembros orientaciones y asistencia para la gestión de los conocimientos nucleares.

2) *Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental* – el programa principal 2 apoya los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) prestando asistencia a los Estados Miembros para que utilicen las técnicas nucleares.

3) *Seguridad nuclear tecnológica y física* – en el marco del programa principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad y las directrices de seguridad física del Organismo. Este dispone lo necesario para aplicar las normas de seguridad a sus propias operaciones, así como a las actividades realizadas por los Estados Miembros, si se solicita. Otras actividades de este programa principal son la preparación a nivel internacional para responder eficazmente ante un incidente o emergencia nucleares o radiológicos y mitigar sus consecuencias, y el apoyo a los esfuerzos mundiales por mejorar la seguridad física nuclear.

4) *Verificación nuclear* – el programa principal 4 apoya el cumplimiento del mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo o a solicitud de éste, o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares. En el marco de este programa principal, el Organismo lleva a cabo actividades de análisis, verificación y evaluación de la información, y gestiona servicios analíticos y de instrumentación de salvaguardias que son necesarios para la aplicación de salvaguardias. Las actividades estratégicas de planificación y desarrollo permiten al Organismo mejorar la eficacia y eficiencia generales del sistema de salvaguardias.

5) *Servicios en materia de políticas, gestión y administración* – el programa principal 5 comprende las funciones relativas a las políticas, la gestión y la administración. En primer lugar, el liderazgo, bajo la autoridad del Director General, para proporcionar la coordinación necesaria a fin de mantener un enfoque unitario, la planificación estratégica de los programas y la formulación de los presupuestos conexos, el establecimiento de prioridades, el análisis y la evaluación de la ejecución, y el mantenimiento de la seguridad física y la seguridad de la información. En segundo lugar, la prestación de servicios a los Estados Miembros y los órganos rectores del Organismo —particularmente a la Conferencia General y la Junta de Gobernadores, sus comités y grupos de trabajo— para que puedan desempeñar eficazmente sus responsabilidades estatutarias. En tercer lugar, el apoyo necesario en cuanto a la prestación de servicios jurídicos, financieros, de personal, de conferencia y documentación, de compras y generales para aplicar y ejecutar los programas del Organismo. En cuarto lugar, la prestación de servicios de auditoría interna, investigación, evaluación y gestión al personal directivo superior y, por medio de evaluaciones, también a la Junta de Gobernadores. Por último, la gestión y el intercambio de información dentro de la Secretaría y entre ésta y los Estados Miembros, los medios de comunicación y el público en general.

6) *Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo* – el programa principal 6 abarca la gestión del programa de cooperación técnica (CT), que comprende proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a las contribuciones extrapresupuestarias.

Grupos de Fondos

77. Las actividades del Organismo en el marco de estos seis programas principales se financian a través de cinco Grupos de Fondos. Los Fondos se establecen sobre la base de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada Grupo de Fondos tiene parámetros diferentes en relación con la manera en que pueden usarse los ingresos. A continuación se describen los cinco Grupos de Fondos.

1) El *Grupo de Fondos I (Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones)* es el principal medio de financiación de las actividades del Organismo, y le permite hacer frente a sus obligaciones surgidas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y financiado con las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas, y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con anticipos pagados por los Estados Miembros.

2) El *Grupo de Fondos II (Fondo General – Fondo de Cooperación Técnica)* es el principal medio de financiación por los Estados Miembros de las actividades de cooperación técnica del Organismo. El Grupo de Fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian principalmente con contribuciones voluntarias; se pide a los Estados Miembros que prometan contribuciones que se acreditan a la parte indicativa que les corresponde de la asignación, junto con los gastos nacionales de participación e ingresos varios.

3) El *Grupo de Fondos III (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario para Programas)* es un mecanismo de financiación para posibilitar que países donantes y organizaciones internacionales hagan contribuciones voluntarias para actividades en apoyo de los programas del presupuesto ordinario que indique el donante. Esas contribuciones están disponibles para esos programas hasta que se utilizan efectivamente y en consulta con el donante de que se trate.

4) El *Grupo de Fondos IV (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica)* es un mecanismo de financiación para posibilitar que países donantes y organizaciones internacionales hagan contribuciones voluntarias para actividades en apoyo de los proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante. Las contribuciones están disponibles para esos proyectos hasta que se utilizan efectivamente y en consulta con el donante de que se trate.

5) El *Grupo de Fondos VI (Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales)* está vinculado a fondos para actividades específicas que hayan sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

Comparaciones presupuestarias

78. Las bases contable y presupuestaria del Organismo difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban conforme a la contabilidad de caja modificada, y no conforme a la contabilidad en valores devengados completa de las NICSP.

79. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, anualmente se aprueban por separado presupuestos para el Grupo de Fondos I (clasificado por programa principal) y el Grupo de Fondos II (basado en la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias). No existen presupuestos aprobados vinculados con los Grupos de Fondos III, IV y VI. Todos los Grupos de Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General.

80. El Estado V (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales) compara los presupuestos finales para el Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas sobre la misma base que las cantidades correspondientes del presupuesto. Dado que las bases utilizadas para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, la nota 36b proporciona una conciliación entre las cantidades reales presentadas en esa nota y las cantidades reales presentadas en el Estado de flujos de efectivo.

NOTA 4: Efectivo y equivalentes de efectivo

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Efectivo en bancos y en caja	54 519	29 461
Fondos del mercado monetario	-	42 670
Depósitos a plazo con vencimiento original inferior a tres meses	114 816	189 531
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	169 335	261 662

81. En el segundo semestre de 2012, las tasas de interés a corto plazo de los fondos monetarios con calificación AAA y los depósitos a corto plazo en euros fueron nulas o negativas, por lo que se redujeron los saldos de dinero en efectivo y equivalentes de efectivo, y se registró un aumento correspondiente de los instrumentos con vencimiento de tres a doce meses.

82. Una parte del efectivo se mantiene en monedas que están restringidas legalmente o que no se pueden convertir fácilmente a euros. Al 31 de diciembre de 2012, el equivalente en euros de estas monedas era de 1,324 millones de euros (1,434 millones de euros al 31 de diciembre de 2011), sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

NOTA 5: Inversiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Depósitos a plazo con vencimiento original de tres a doce meses	245 572	54 954
Letras del Tesoro con vencimiento original de tres a doce meses	57 681	87 800
Total de inversiones	303 253	142 754

83. El aumento de las inversiones durante el ejercicio es resultado de:

- la reorientación de la inversiones en instrumentos con vencimiento inferior a tres meses (indicadas en la anterior nota 4, Efectivo y equivalentes de efectivo) hacia inversiones en instrumentos con vencimiento de tres a doce meses; y
- el flujo de efectivo adicional generado durante el ejercicio, gracias principalmente a las contribuciones recibidas por anticipado, que se está invirtiendo en instrumentos con vencimiento de tres a doce meses, en espera de su utilización.

NOTA 6: Cuentas por cobrar

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación		
Cuotas por cobrar		
Presupuesto ordinario	25 761	21 156
Fondo de Operaciones	30	63
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(4 705)	(4 608)
Cuotas netas por cobrar	21 086	16 611
Contribuciones voluntarias por recibir		
Fondos extrapresupuestarios	14 502	18 057
Fondo de Cooperación Técnica	682	3 940
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(22)	(646)
Contribuciones voluntarias netas por cobrar	15 162	21 351
Otras cuentas por cobrar		
Contribuciones a los gastos del programa	1 187	1 394
Gastos nacionales de participación	716	231
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias	110	179
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(1 187)	(1 394)
Otras cuentas netas por cobrar	826	410
Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	37 074	38 372
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación		
Cuentas por cobrar – transacciones con contraprestación	8 921	9 689
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(283)	(264)
Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	8 638	9 425
Total de cuentas netas por cobrar	45 712	47 797
Composición de las cuentas por cobrar		
Corrientes	45 100	47 102
No corrientes	612	695
Total de cuentas netas por cobrar	45 712	47 797

84. Las cuotas para el presupuesto ordinario por cobrar aumentaron durante el ejercicio en 4,605 millones de euros, a 25,761 millones de euros, debido principalmente a un aumento considerable de los saldos pendientes de un Estado Miembro, que se recibieron en febrero de 2013.

85. Las contribuciones voluntarias extrapresupuestarias por recibir disminuyeron durante el ejercicio en 3,555 millones de euros, a 14,502 millones de euros, debido principalmente a que se recibió de un Estado Miembro donante para el banco de combustible de uranio poco enriquecido (UPE) del OIEA una cantidad que estaba pendiente de pago desde 2011. Esta reducción quedó parcialmente compensada por el aumento de la contribución para 2012 por recibir de un Estado donante importante, pero no miembro.

86. Las contribuciones voluntarias por recibir para el Fondo de Cooperación Técnica disminuyeron en 3,258 millones de euros, a 0,682 millones de euros, debido principalmente a que en 2012 se recaudaron cantidades pendientes correspondientes a ejercicios anteriores. Además, los 0,646 millones de euros en concepto de cuentas por cobrar atribuibles a la ex República de Yugoslavia fueron anuladas en el ejercicio en curso, lo que redundó en una reducción del saldo bruto de cuentas por cobrar y en una reducción equivalente de la provisión para cuentas de dudoso cobro.

87. Las cuentas por cobrar – transacciones con contraprestación incluyen principalmente el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado (IVA) recuperables de diversos gobiernos nacionales.

88. Las cuentas por cobrar no corrientes comprenden la parte no corriente (es decir, por cobrar después del 31 de diciembre de 2013) de las cuotas por cobrar respecto de las que se ha acordado un plan de pago.

NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar**Provisión para deudas de dudoso cobro**

	(en miles de euros)					
	2012			2011		
	Provisión de apertura para deudas de dudoso cobro	Gastos incurridos durante el ejercicio por deudas de dudoso cobro	Cantidades dadas por pérdidas por considerarse incobrables	Costos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión de cierre para deudas de dudoso cobro	
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación						
<i>Cuotas por cobrar</i>						
Presupuesto ordinario	4 608	97	-	-	4 705	4 608
En relación con las cuotas por cobrar	4 608	97	-	-	4 705	4 608
<i>Contribuciones voluntarias por recibir</i>						
Fondo de Cooperación Técnica	646	22	(646)	-	22	646
En relación con las contribuciones voluntarias por recibir	646	22	(646)	-	22	646
<i>Otras cuentas por cobrar</i>						
Contribuciones a los gastos del programa	1 394	-	-	(207)	1 187	1 394
En relación con otras cuentas por cobrar	1 394	-	-	(207)	1 187	1 394
Total relacionado con las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6 648	119	(646)	(207)	5 914	6 648
En relación con las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	264	19	-	-	283	264
En relación con el total de cuentas por cobrar	6 912	138	(646)	(207)	6 197	6 912
	Provisión de apertura para deudas de dudoso cobro	Gastos incurridos durante el ejercicio por deudas de dudoso cobro	Cantidades dadas por pérdidas por considerarse incobrables	Costos por deudas de dudoso cobro revertidos	Provisión de cierre para deudas de dudoso cobro	
	4 690	-	-	(82)	4 608	4 690
	4 690	-	-	(82)	4 608	4 690
	-	646	-	-	646	646
	-	646	-	-	646	646
	1 705	-	-	(311)	1 394	1 394
	1 705	-	-	(311)	1 394	1 394
	6 395	646	-	(393)	6 648	6 648
	-	300	(36)	-	264	264
	6 395	946	(36)	(393)	6 912	6 912

Ordenación cronológica de las cuentas por cobrar

	(en miles de euros)									
	al 31 de diciembre de 2012		al 31 de diciembre de 2011							
	Cantidad en libros	Pendientes durante		Cantidad en libros	Pendientes durante					
		<1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años	<1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	> 5 años	
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación										
<i>Cuotas por cobrar</i>										
Presupuesto ordinario	25 761	17 326	3 012	459	4 964	21 156	13 977	1 503	501	5 175
Fondo de Operaciones	30	8	22	-	-	63	61	2	-	-
Total de cuotas por cobrar	25 791	17 334	3 034	459	4 964	21 219	14 038	1 505	501	5 175
<i>Contribuciones voluntarias por recibir</i>										
Fondos extrapresupuestarios	14 502	14 299	203	-	-	18 057	18 057	-	-	-
Fondo de Cooperación Técnica	682	625	28	1	28	3 940	2 334	911	2	693
Total de contribuciones voluntarias por recibir	15 184	14 924	231	1	28	21 997	20 391	911	2	693
<i>Otras cuentas por cobrar</i>										
Contribuciones a los gastos del programa	1 187	-	-	-	1 187	1 394	-	-	-	1 394
Gastos nacionales de participación	716	479	28	160	49	231	-	152	54	25
Contribuciones en virtud de acuerdos de salvaguardias	110	110	-	-	-	179	179	-	-	-
Total de otras cuentas por cobrar	2 013	589	28	160	1 236	1 804	179	152	54	1 419
Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	42 988	32 847	3 293	620	6 228	45 020	34 608	2 568	557	7 287
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	8 921	6 148	2 358	160	255	9 689	5 993	2 414	1 131	151
Total de cuentas por cobrar	51 909	38 995	5 651	780	6 483	54 709	40 601	4 982	1 688	7 438

Gestión de riesgo de crédito en relación con las cuentas por cobrar

89. Las cuotas representan la mayor parte de las cuentas por cobrar del Organismo; las cuotas se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la carta sobre el pago de las cuotas, o el primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente, se considera que el saldo pendiente de pago tiene un año de atraso. Con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde sus derechos de voto cuando la suma por él adeudada es igual o superior al total de las cuotas por los dos años anteriores.

90. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago en virtud de los cuales los atrasos se consolidan y deben abonarse en pagos parciales anuales durante un periodo de diez años como máximo. Mientras el Estado Miembro con planes de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y cualquier anticipo pendiente de pago al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle sus derechos de voto. Al 31 de diciembre de 2012, el valor en libros de las cuentas por cobrar que de otra manera acusarían retrasos y cuyas condiciones han sido renegociadas es de 0,677 millones de euros (0,794 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

NOTA 8: Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	27 611	27 223
Otras organizaciones internacionales	1 181	1 014
Personal	6 182	6 145
Cuenta de reserva de primas del seguro médico	2 557	1 913
Economato	809	809
Viajes	163	197
Otros	2 334	2 402
Total de anticipos y pagos anticipados	40 837	39 703
Composición de los anticipos y pagos anticipados		
Corrientes	12 196	11 862
No corrientes	28 641	27 841
Total de anticipos y pagos anticipados	40 837	39 703

91. Las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena (CIV) tienen un acuerdo en virtud del cual los costos de los servicios comunes del Centro Internacional de Viena prestados por cada organización, tales como los Servicios de Administración de Edificios, los Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas, los Servicios Médicos, etc., deberán dividirse entre ellas sobre la base de los porcentajes de participación en los gastos establecidos. Los porcentajes se calculan cada año en función de factores clave como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. Los porcentajes de participación en los gastos correspondientes al Organismo en 2012 y 2011 fueron del 53,868 % y del 53,804 %, respectivamente.

92. Los anticipos relacionados con los servicios comunes del CIV reflejan los pagos efectuados por el Organismo a los servicios comunes prestados por otras organizaciones con sede en el CIV que aún no han sido utilizados por ellas para prestar esos servicios.

93. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos en espera de liquidación para el pago del subsidio de educación y de los impuestos sobre la renta.

94. Vanbreda International proporciona seguro médico a los funcionarios, y actúa como custodio de la cuenta de reserva de primas del seguro médico. El objeto de la cuenta de reserva es retener el excedente de las primas pagadas con respecto a las sumas adeudadas a Vanbreda International y absorber los incrementos futuros de las primas. El 50 % de la cuenta de reserva es propiedad del Organismo (presentada como reserva en la nota 21) y el otro 50 % del personal (presentada como pasivo en la nota 15).

95. El anticipo correspondiente al Economato es un anticipo no corriente que representa los fondos iniciales puestos a disposición del Economato el 1 de octubre de 1979.

NOTA 9: Inventario

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes	4 494	4 909
Otros inventarios	570	628
Total del inventario	5 064	5 537

96. Los inventarios de proyectos abarcan todos los bienes (por ejemplo, equipo, suministros y programas informáticos) adquiridos por el Organismo para transferirlos a los Estados Miembros y no miembros receptores. La transferencia de estos inventarios de proyectos, conocidos también como “compras para proyectos”, se efectúa en su mayor parte en el marco del programa de CT, aunque también directamente dentro de las divisiones técnicas en el marco de programas de asistencia específicos. Los bienes de este tipo que están en tránsito a terceros receptores en la fecha de presentación de los estados financieros se incluyen en los Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes. Estos inventarios de proyectos son dados de baja en cuentas una vez que han pasado la aduana en el país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control sobre esos inventarios a los receptores.

97. Otros inventarios incluyen, por ejemplo, artículos de imprenta, piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento.

98. La determinación inicial del costo calculado de los inventarios de material de referencia sobre la base de los costos corrientes de reposición estimados fue de aproximadamente cuatro millones de euros. Sin embargo, debido al período restante indeterminable de tenencia y a los riesgos conexos de obsolescencia, no puede determinarse de manera fiable el valor actual del potencial de servicio a largo plazo de estos activos, una vez restada una provisión necesaria por deterioro del valor del inventario por salida lenta y obsolescencia. Así pues, los materiales de referencia no se reconocen como activos y los costos de producción de cada tipo de material de referencia se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos. La cantidad de trabajo y de gastos generales que destinaron los laboratorios del Organismo a la producción de materiales de referencia durante 2012 fue de unos 0,168 millones de euros (0,166 millones de euros en 2011).

99. No se registró ningún deterioro de materiales en el inventario en 2012 ni en 2011.

NOTA 10: Inversión en entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Inversión en el Economato	3 357	3 294
Inversión en los Servicios de comidas	581	622
Total de la inversión en entidades de servicios comunes	3 938	3 916

El Economato del CIV

100. El Economato del Centro Internacional de Viena (CIV) es una entidad controlada conjuntamente por el OIEA y otras organizaciones con sede en Viena. Fue establecido tras la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el OIEA y el Gobierno de Austria. En virtud de un Memorando de Entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre el OIEA, las Naciones Unidas y la ONUDI en relación con la asignación de servicios comunes en el CIV, la responsabilidad de la gestión y el funcionamiento del Economato fue asignada al OIEA. El Economato vende artículos domésticos libres de impuestos para el consumo personal de los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y otros grupos especificados de personas aplicando un régimen de recuperación de costos.

101. En caso de liquidación, el patrimonio neto residual, si lo hubiere, se distribuirá entre los fondos de asistencia a funcionarios del OIEA y otras organizaciones con sede en Viena en función de la proporción de ventas a los funcionarios de cada organización durante los cinco años anteriores a la liquidación. Aunque el OIEA tiene una participación potencial en su Fondo de Asistencia a Funcionarios, ésta no está reconocida como activo. Sin embargo, el OIEA ha reconocido, utilizando el método de la participación, su parte en el superávit del Economato en 2012, que equivale a su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS) en 2012, es decir, el 53,868 %.

102. El Economato no tiene personalidad jurídica propia y sus activos y pasivo están a nombre del OIEA. En consecuencia, el OIEA (junto con las demás organizaciones con sede en Viena) está potencialmente expuesto a cualquier pasivo residual del Economato. La información financiera del Economato se resume a continuación:

Resumen de la información financiera del Economato	(en miles de euros)	
	31-12- 2012 (provisional)	31-12-2011 (final)
Ingresos	29 483	28 401*
Gastos	29 426	27 450*
Superávit/(déficit) neto	57	951*
Activo corriente	16 405	14 924
Activo no circulante	477	457
Pasivo corriente	2 685	2 227*
Pasivo no circulante	7 966	6 980*
Patrimonio	6 231	6 174*

*Estas cantidades difieren ligeramente de las indicadas en los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2011, ya que las cuentas del Economato se finalizaron después de la publicación de dichos Estados Financieros.

Servicio de comidas

103. El servicio de comidas es una entidad controlada conjuntamente por el OIEA y otras organizaciones con sede en Viena. El servicio de comidas ofrece alimentos y bebidas y presta servicios a los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y otros grupos especificados de personas, dentro de los locales del CIV, por intermedio de un contratista en régimen de recuperación de costos.

104. En caso de disolución, el patrimonio neto residual, si lo hubiere, se distribuirá entre los fondos de asistencia a funcionarios del OIEA y otras organizaciones con sede en Viena. Aunque el OIEA tiene una participación potencial en su Fondo de Asistencia a Funcionarios, ésta no está reconocida como activo.

105. El servicio de comidas no tiene personalidad jurídica propia y sus activos y pasivo están a nombre de la ONUDI. En consecuencia, la ONUDI, junto con las demás organizaciones con sede en Viena, está potencialmente expuesta a cualquier pasivo residual del servicio de comidas. La información financiera del servicio de comidas se resume a continuación:

Resumen de la información financiera del servicio de comidas	(en miles de euros)	
	31-12- 2012 (provisional)	31-12-2011 (final)
Ingresos	6 482	5 934*
Gastos	6 549	5 997
Superávit/(déficit) neto	(67)	62
Activo corriente	1983	1 806
Activo no circulante	388	479
Pasivo corriente	1 292	1 138*
Patrimonio	1 079	1 146*

*Estas cantidades difieren ligeramente de las indicadas en los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2011, ya que las cuentas del servicio de comidas se finalizaron después de la publicación de dichos estados financieros.

Centro Internacional de Física Teórica "Abdus Salam" en Trieste

106. Aunque el CIFT es una asociada del OIEA, no se contabiliza como patrimonio ya que no existe una estructura de propiedad oficial u otros medios para determinar la participación en él.

107. La información financiera del CIFT se resume a continuación:

Resumen de la información financiera del CIFT	(en miles de euros)	
	31-12- 2012 (provisional)	31-12-2011 (final)
Ingresos	27 645	28 020
Gastos	28 911	27 528
Superávit/(déficit) neto	(1 266)	492
Activo	15 103	14 959
Pasivo	12 499	11 086
Patrimonio	2 604	3 873

108. El OIEA aportó financiación al CIFT por importe de 2,373 millones de euros en 2012 y 2,445 millones de euros en 2011. Estos fondos se utilizaron para mejorar las capacidades científicas mediante la capacitación y el intercambio de conocimientos en aplicaciones relacionadas con la esfera nuclear. Estas cantidades fueron registradas como gastos en los libros del OIEA en el momento del pago.

NOTA 11: Propiedades, planta y equipo

2012

	(en miles de euros)								
	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total - Propiedades, planta y equipo
Costo al 1 de enero de 2012	24 699	2 511	26 506	63 079	27 145	1 061	2 729	5 077	152 807
Adiciones	738	183	3 362	672	3 014	89	102	29 053	37 213
Desafectaciones	-	-	(1 780)	(1 191)	(392)	(107)	(13)	-	(3 483)
Activos en construcción capitalizados	-	-	1 760	4 169	220	-	201	(6 350)	-
Otros cambios	-	-	3	68	(3)	-	(68)	-	-
Costo al 31 de diciembre de 2012	25 437	2 694	29 851	66 797	29 984	1 043	2 951	27 780	186 537
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2012	8 504	1 565	19 913	53 551	20 473	709	937	-	105 652
Depreciación	606	191	3 185	3 883	2 338	110	484	-	10 797
Desafectaciones	-	-	(1 778)	(1 185)	(317)	(91)	(13)	-	(3 384)
Pérdidas por deterioro (activos aún no desafectados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios	-	-	-	10	-	-	(10)	-	-
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2012	9 110	1 756	21 320	56 259	22 494	728	1 398	-	113 065
Cantidad neta en libros al 31 de diciembre de 2012	16 327	938	8 531	10 538	7 490	315	1 553	27 780	73 472

2011

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total - Propiedades, planta y equipo
Costo al 1 de enero de 2011	20 018	2 404	23 752	61 484	22 123	958	911	7 050	138 700
A adiciones	1 934	119	4 111	826	2 222	51	1 392	8 675	19 330
Desafectaciones	-	(12)	(1 438)	(2 987)	(745)	(32)	(9)	-	(5 223)
Activos en construcción capitalizados	2 747	-	72	3 648	3 485	-	696	(10 648)	-
Otros cambios	-	-	9	108	60	84	(261)	-	-
Costo al 31 de diciembre de 2011	24 699	2 511	26 506	63 079	27 145	1 061	2 729	5 077	152 807
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2011	7 958	1 392	18 835	52 752	19 682	632	676	-	101 927
Depreciación	546	182	2 484	3 786	1 536	107	270	-	8 911
Desafectaciones	-	(9)	(1 408)	(2 987)	(745)	(30)	(9)	-	(5 188)
Pérdidas por deterioro	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2011	8 504	1 565	19 913	53 551	20 473	709	937	-	105 652
Cantidad neta en libros al 31 de diciembre de 2011	16 195	946	6 593	9 528	6 672	352	1 792	5 077	47 155

109. A continuación se presentan los proyectos de mayor envergadura en la categoría de Propiedades, planta y equipo con un valor superior a 0,500 millones de euros, la fase en que se encuentran y su valor al 31 de diciembre de 2012:

- *Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) (24,770 millones de euros)* – (en curso): Es un proyecto para construir un edificio de 9 550 m² que albergará el nuevo laboratorio de muestras y análisis de 4 500 m², así como nuevo espacio de almacenamiento de materiales fisibles, zonas auxiliares de laboratorio y espacio de oficinas. Los costos incurridos en relación con la Infraestructura y seguridad y el equipo del NML están actualmente incluidos en este proyecto. (3,117 millones de euros in 2011).
- *Ampliación de la red de área de almacenamiento (SAN) 2012 (1,039 millones de euros)* – (finalizado): Se trata de un proyecto para sustituir sistemas de almacenamiento antiguos y aumentar la capacidad de almacenamiento.
- *JMOX (0,869 millones de euros)* – (en curso): Es un proyecto para elaborar un enfoque de salvaguardias integrado aplicable a una planta de fabricación de combustible de mezcla de óxidos de gran tamaño en el Japón.

110. El aumento en 2012 del total de activos de Propiedades, planta y equipo es imputable principalmente a los costos para la construcción del Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) en Seibersdorf, que comenzó en 2011. Las actividades de construcción en 2012 ascendieron a 20,208 millones de euros para el edificio del NML, que incluían gastos de Infraestructura y seguridad y 1,445 millones de euros en Equipo del NML. Los activos en desarrollo creados para Edificios y equipo respectivamente incluyen los costos acumulados habidos hasta la fecha en relación con el proyecto. Se prevé finalizar la construcción del NML a mediados de 2013.

111. Los cuadros anteriores sobre Propiedades, planta y equipo correspondientes a 2011 y 2012 no incluyen el costo de los locales del CIV, en relación con los cuales el OIEA ha adoptado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17. El Organismo concertó un acuerdo relativo a la Sede con el Gobierno de Austria en 1979 para un arrendamiento por 99 años de la parte que le corresponde de los locales del CIV por un valor nominal de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe llevar a cabo las operaciones de su sede desde Austria; de lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del CIV al Gobierno austriaco. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede tiene esencialmente carácter de arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar la parte que le corresponde de los edificios del CIV sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los BMS. Sin embargo, el Organismo ha aplicado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17, Propiedades, planta y equipo, a los edificios del CIV y, en consecuencia, no ha reconocido como activo en el estado de situación financiera la parte que le corresponde de los edificios del CIV. La tasación externa del costo de reposición depreciado al 1 de enero de 2011 de los edificios del CIV dio como resultado la cantidad de 311,686 millones de euros (de los que 166,840 millones correspondían al OIEA sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los BMS en 2010), y el valor razonable del alquiler del terreno en que se ubica el CIV era de 1,393 millones de euros anuales (de los que 0,750 millones correspondían al OIEA sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los BMS en 2012).

112. En 2011 y 2012 no hubo desvalorizaciones materiales relacionadas con las Propiedades, plantas y equipo.

113. Al 31 de diciembre de 2012, el valor bruto de los elementos de Propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que aún estaban en uso era de 84,866 millones de euros (79,754 millones de euros al 31 de diciembre de 2011).

NOTA 12: Activos intangibles

2012

(en miles de euros)

	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Otros activos intangibles	Activos intangibles en desarrollo	Total - Activos intangibles
Costo al 1 de enero de 2012	575	613	-	5 890	7 078
Adiciones	1 066	-	-	7 775	8 841
Desafectaciones	-	-	-	-	-
Activos en construcción capitalizados	401	3 423	-	(3 824)	-
Costo al 31 de diciembre de 2012	2 042	4 036	-	9 841	15 919
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	73	41	-	-	114
Amortización	343	461	-	-	804
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2012	416	502	-	-	918
Cantidad neta en libros al 31 de diciembre de 2012	1 626	3 534	-	9 841	15 001

2011

(en miles de euros)

	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Otros activos intangibles	Activos intangibles en desarrollo	Total - Activos intangibles
Movimientos por clase de activo intangible:					
Costo al 1 de enero de 2011	-	-	-	-	-
Adiciones	657	-	-	6 536	7 193
Desafectaciones	(82)	-	-	(33)	(115)
Activos en construcción capitalizados	-	613	-	(613)	-
Costo al 31 de diciembre de 2011	575	613	-	5 890	7 078
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	-	-	-	-
Amortización	73	41	-	-	114
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2011	73	41	-	-	114
Cantidad neta en libros al 31 de diciembre de 2011	502	572	-	5 890	6 964

114. A continuación se presentan los proyectos con un valor superior a 0,500 millones de euros, la fase en que se encuentran y su valor al 31 de diciembre de 2012:

- *Escalón 2 del Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS) (4,140 millones de euros) – (finalizado y en curso):* El escalón 2 del AIPS comprende fundamentalmente dos esferas: la formulación y el seguimiento de los programas y proyectos, y la gestión de los contactos. En la primera esfera, el Organismo implantó un nuevo sistema de planificación y presupuestación que se utilizó para elaborar el programa y presupuesto del bienio 2014–2015. Esta esfera del escalón 2 se finalizó en agosto de 2012 y se capitalizaron 2,692 millones de euros de costos. En la segunda esfera, el Organismo está fusionando los datos de contacto de varios sistemas e introduciendo una gestión de datos maestros centralizada. Se prevé haber finalizado todo el escalón en el primer trimestre de 2013. (Los costos del escalón 2 del AIPS en curso ascendieron a 0,659 millones de euros en 2011).

- *Tratamiento de los datos suministrados por los Estados (SSDH) – fase B (0,958 millones de euros)* – (en curso): El sistema SSDH aplica soluciones informáticas para procesar los datos proporcionados por los Estados Miembros.
- *Programación y seguimiento exhaustivos de las tareas (CTST) (0,901 millones de euros)* – (en curso): Por medio del proyecto CTST se está ofreciendo un sistema integrado completo que permite al Departamento de Salvaguardias (SG): planificar y programar las actividades de verificación y las actividades de evaluación; hacer un seguimiento de los asuntos, medidas, tareas y decisiones; y hacer un seguimiento de los documentos físicos y/o electrónicos, y de la documentación relativa a la inspección.
- *Sistema de explotación geoespacial (GES) (2,302 millones de euros)* – (en curso): Constituye un medio de acceso a información crucial para el programa de salvaguardias. Gracias a una experiencia geoespacial interactiva en 3D, los usuarios tienen acceso a la información sobre los emplazamientos con una perspectiva global. Mediante el GES es posible buscar y consultar archivos de imágenes de satélite, datos del sistema de información geográfica (SIG) tales como imágenes, áreas de edificios, e información no espacial como informes de fuentes de libre acceso y datos multimedia (0,937 millones de euros in 2011).
- *Datos maestros de salvaguardias (SGMD) (1,015 millones de euros)* – (en curso): El objetivo del proyecto es gestionar datos básicos para salvaguardias que son fundamentales para asegurar la calidad de los datos suministrados por los Estados y los datos de las inspecciones. Se precisa para la gestión y planificación adecuadas, y con fines estadísticos. Será el repositorio central de información institucional, estática y sobre localizaciones que utilizarán todas las aplicaciones de salvaguardias. Se sirven del producto SGMD otros sistemas para procesamientos ulteriores, así como los usuarios de salvaguardias que recuperan y mantienen actualizados los datos maestros.

115. En 2012 se siguieron desarrollando programas informáticos en el Organismo a niveles comparables con 2011. El valor de estos activos seguirá aumentando a medida que el Organismo siga ejecutando estos proyectos relativos a programas informáticos, hasta que se hayan finalizado y puesto en servicio. Una vez en servicio, el impacto de la amortización reducirá el aumento de valores de activos intangibles.

116. En 2012 se iniciaron 18 nuevos proyectos internos de desarrollo de programas informáticos con costos totales que ascienden a 1,483 millones de euros (34 proyectos por un total de 6,126 millones de euros en 2011). De esos 18 proyectos, se finalizaron tres, con un costo total en 2012 de 0,092 millones de euros, mientras que los otros 15 siguen en curso. De los 28 proyectos internos de desarrollo pendientes en 2011, 18 siguen en curso, con lo que hay un total de 33 proyectos que proseguirán en 2013 que se reconocen como programas informáticos en curso al 31 de diciembre de 2012.

117. Al 31 de diciembre de 2011, se contabilizaron 2,206 millones de euros para el proyecto de reconfiguración del ISIS (IRP) como proyecto en curso. En 2012, los costos de gestión del proyecto IRP se asignaron a proyectos específicos de programas informáticos de salvaguardias que siguen en curso. Algunos de los proyectos más importantes se han citado antes.

118. De acuerdo con la NICSP 31, una entidad que no haya reconocido activos intangibles previamente y utilice la contabilidad en valores devengados aplicará esta norma de forma prospectiva. El Organismo ha aplicado esta norma de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2011, y conforme a ella ha reconocido los activos intangibles adquiridos en esa fecha o después de ella. Los activos intangibles adquiridos con anterioridad a esa fecha no han sido reconocidos, debido a que antes de 2011 no se disponía de los mecanismos de seguimiento necesarios para determinar los costos de manera fiable. En consecuencia, no hubo en 2011 saldos de apertura para los activos intangibles.

119. En 2012, el Organismo aceptó un programa informatizado de elaboración de modelos llamado “Nuclear Power Human Resource Modeling Program” de la Administración Nacional de Seguridad Nuclear, Departamento de Energía (DoE) de los Estados Unidos de América. Debido a su incapacidad para medir de forma fiable el valor del programa informático, se contabilizó en el registro de activos con valor cero, y se menciona aquí para reconocer el considerable potencial de servicio que tiene para el Organismo.

NOTA 13: Cuentas por pagar

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Valores devengados	14 183	11 782
Personal	524	555
Otras cuentas por pagar	1 993	2 226
Total de cuentas por pagar	16 700	14 563

120. Los valores devengados representan la cantidad de bienes y servicios entregados para los cuales no se recibieron facturas antes de la fecha de presentación de los estados financieros.

121. “Otras cuentas por pagar” representan fundamentalmente el importe de las facturas procesadas, pero no pagadas, a fecha de presentación de los estados financieros.

NOTA 14: Ingresos diferidos

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Contribuciones recibidas por adelantado	64 582	31 495
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones	42 615	25 663
Otros	4 874	3 627
Total de ingresos diferidos	112 071	60 785
Composición de los ingresos diferidos		
Corrientes	69 456	35 122
No corrientes	42 615	25 663
Total de ingresos diferidos	112 071	60 785

122. Las contribuciones recibidas por adelantado incluyen principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas por adelantado, así como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas de Estados Miembros que no han sido aceptadas oficialmente por el Organismo. El aumento en 2012 se debió fundamentalmente al hecho de que dos donantes principales efectuaron pagos anticipados en ese año correspondientes a sus cuotas para 2013 que ascendían a un total de 27,134 millones de euros, y otros dos donantes principales realizaron pagos anticipados por importe de 2,558

millones de euros destinados al Fondo de Cooperación Técnica. En cuanto a las contribuciones extrapresupuestarias, dos donantes principales efectuaron pagos adicionales a la Iniciativa sobre los usos pacíficos que al 31 de diciembre de 2012 no habían sido aceptados oficialmente por el Organismo. Las contribuciones no aceptadas de estos dos donantes aumentaron en 4,689 millones de euros al 31 de diciembre de 2012.

123. De conformidad con la NICSP 23, “Ingresos de transacciones sin contraprestación”, las contribuciones recibidas de donantes, pero que están sujetas a condiciones, han sido clasificadas como ingresos diferidos. Al final de 2012, las contribuciones recibidas sujetas a condiciones aumentaron en 16,952 millones de euros, de los cuales aproximadamente el 98,5 % procedían de un donante que no era Estado Miembro. Estas contribuciones serán reconocidas como ingresos cuando se cumplan las condiciones. Puesto que estas contribuciones voluntarias están relacionadas con acuerdos plurianuales, han sido clasificadas como no corrientes.

124. “Otros” incluye los fondos recibidos por adelantado de un donante para financiar expertos gratuitos.

NOTA 15: Pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Seguro médico después de la separación del servicio	135 537	111 182
Prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo	54 098	43 263
Vacaciones anuales	18 561	16 924
Cuenta de reserva de primas del seguro médico – contribuciones del personal	1 279	957
Sueldos devengados	200	389
Otros gastos de personal	2 327	2 413
Total del pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	212 002	175 128
Composición del pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados		
Corriente	16 499	13 230
No corriente	195 503	161 898
Total del pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados	212 002	175 128

125. El pasivo por seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo, y vacaciones anuales ha sido reconocido según el método de valoración actuarial. Este pasivo ha aumentado durante el ejercicio debido principalmente a los cambios en los supuestos actuariales (en la Nota 16 se proporciona más información detallada).

126. El pasivo por otros gastos de personal al 31 de diciembre de 2012 comprende fundamentalmente los importes devengados de 0,981 millones de euros (1,286 millones de euros al 31 de diciembre de 2011) por vacaciones en el país de origen y de 0,744 millones de euros (0,956 millones de euros al 31 de diciembre de 2011) por tiempo libre compensatorio.

NOTA 16: Planes de prestaciones post-empleo

127. Las prestaciones post-empleo incluyen el seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones por cese del servicio y repatriación. Estas prestaciones a los empleados, que se registran como pasivo, son determinadas por actuarios profesionales sobre la base de datos del personal y anteriores experiencias de pago.

128. El seguro médico después de la separación del servicio es un plan de prestaciones definidas para los empleados que gestiona el OIEA. Según este plan y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por intermedio del Organismo.

129. Las prestaciones por cese del servicio y repatriación son prestaciones que los funcionarios del Organismo tienen derecho a recibir al dejar de prestar servicio al Organismo. Incluyen una prima de repatriación y los gastos de viaje y mudanza conexos al dejar de prestar servicio al Organismo, así como una prima por terminación del servicio a la que algunos funcionarios del cuadro de servicios generales tienen derecho y que depende del tiempo de servicio.

Valoraciones actuariales

130. El pasivo derivado del seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones por cese del servicio y repatriación se determina con la ayuda de actuarios profesionales. Los supuestos actuariales deben incluirse en los estados financieros de conformidad con la NICSP 25, "Beneficios a los empleados". Los supuestos y métodos que figuran a continuación se han utilizado para determinar el valor del pasivo del OIEA relacionado con las prestaciones post-empleo y otras prestaciones a los empleados por cese de servicio al 31 de diciembre de 2012:

Supuestos en relación con el seguro médico después de la separación del servicio

Parámetro	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Tasa de descuento	2,85 % - Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros a 20 años emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación de los estados	4,20 % - Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros a 20 años emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación de los estados
Tasa prevista de aumento salarial	3,00 %	3,00 %
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	3,00 % - 3,50 % (intervalo de los diferentes planes)	3,00 % - 4,40 % (intervalo de los diferentes planes)

Supuestos en relación con otras prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo

Parámetro	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Tasa de descuento	1,85 % - Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros a 8 años emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación de los estados	4,00 % - Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros a 9 años emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación de los estados
Tasa prevista de aumento salarial	3,00 %	3,00 %
Tasa prevista de cambios en los gastos de viaje	-3,00 %	-3,00 %

131. En los cuadros siguientes se presenta información suplementaria y un análisis del pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados calculado por el actuario.

Seguro médico después de la separación del servicio

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
El movimiento en las obligaciones por prestaciones definidas comprende:		
Saldo de apertura de las obligaciones por prestaciones definidas	111 182	106 033
Costo de los servicios del período corriente	6 084	5 790
Costo por intereses	4 618	4 557
Contribuciones de los participantes en los planes	2 786	2 841
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en los activos netos	16 051	(2 926)
Prestaciones abonadas	(5 184)	(5 113)
Saldo de cierre de las obligaciones por prestaciones definidas	135 537	111 182
Los gastos del ejercicio comprenden:		
Costo de los servicios del período corriente	6 084	5 790
Costo por intereses	4 618	4 557
Total de gastos del ejercicio	10 702	10 347

Prestaciones por repatriación post-empleo

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
El movimiento en las obligaciones por prestaciones definidas comprende:		
Saldo de apertura de las obligaciones por prestaciones definidas	43 263	44 517
Costo de los servicios del período corriente	5 171	5 287
Costo por intereses	1 614	1 636
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en los activos netos	9 050	(3 587)
Prestaciones abonadas	(5 000)	(4 590)
Saldo de cierre de las obligaciones por prestaciones definidas	54 098	43 263
Los gastos del ejercicio comprenden:		
Costo de los servicios del período corriente	5 171	5 287
Costo por intereses	1 614	1 636
Total de gastos del ejercicio	6 785	6 923

132. Cuando la evaluación actuarial difiere de las expectativas a largo plazo en relación con las obligaciones se producen ganancias o pérdidas actuariales que resultan de los ajustes por experiencia (diferencias entre los supuestos actuariales previos y lo que realmente ha ocurrido) y los efectos de la modificación de los supuestos actuariales.

133. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo se contabilizan utilizando el método de reconocimiento de reservas, y se reconocen en los activos netos/patrimonio neto del Estado de la situación financiera y el Estado de cambios en los activos netos/patrimonio neto en el año en que se producen. En 2012, las pérdidas actuariales reconocidas directamente en los activos netos/patrimonio neto relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo fueron de 16,051 millones de euros y 9,050 millones de euros, respectivamente (2,926 millones de euros y 3,587 millones de euros respectivamente en 2011).

134. Las pérdidas actuariales en 2012 se debieron principalmente al empleo de tasas de descuento durante dicho año inferiores a las de 2011, lo que puso de manifiesto una reducción de las tasas de interés que se compensó en parte con las ganancias actuariales debidas a los cambios en el aumento de los gastos médicos.

Análisis de sensibilidad

135. Si los supuestos antes descritos fueran modificados conforme al informe actuarial, el efecto sobre el cálculo de las obligaciones por prestaciones definidas y los costos de los servicios del período corriente y por intereses sería el que figura en el siguiente cuadro:

(en miles de euros)			
Incidencia de la modificación de los supuestos:	Variación	Seguro médico después de la separación del servicio	Prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo
Efecto de la modificación de la tasa de descuento en las obligaciones por prestaciones definidas	+ 1 %	(24 088)	(3 975)
	- 1 %	32 391	4 604
Efecto de la modificación de la tasa prevista en relación con los gastos médicos en:			
- la parte del pasivo correspondiente al costo de los servicios del período corriente y el costo por intereses	+ 1 %	3 468	n.a.
	- 1 %	(2 529)	n.a.
- el total de las obligaciones por prestaciones definidas	+ 1 %	31 120	n.a.
	- 1 %	(23 692)	n.a.
Efecto del aumento de los salarios (1 %), gastos de mudanza (1 %) y gastos de viaje (1 %) en el total de las obligaciones por prestaciones definidas		n.a.	4 513
Efecto de la reducción de los salarios (1 %), gastos de mudanza (1 %) y gastos de viaje (1 %) en el total de las obligaciones por prestaciones definidas		n.a.	(3 977)

136. La mejor estimación del Organismo de los pagos de prestaciones que se prevé que habrá que efectuar en los próximos doce meses para los planes de seguro médico después de la separación del servicio es de 2,529 millones de euros, y de 5,847 millones de euros para las prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

137. Los Estatutos de la Caja de Pensiones (CCPPNU) estipulan que el Comité Mixto de Pensiones deberá encargar al Actuario Consultor la realización, una vez cada tres años, de una evaluación actuarial de la Caja de Pensiones. En la práctica, el Comité Mixto ha realizado una evaluación actuarial cada dos años aplicando el método agregado de grupo abierto. La finalidad principal de la evaluación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimados de la CCPPNU serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

138. Las obligaciones financieras del OIEA respecto de la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte

que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la CCPNU. Este déficit actuarial solo debe pagarse cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas ha invocado las disposiciones del artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la CCPNU en la fecha de la valoración. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a las aportaciones con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

139. La última evaluación actuarial se realizó al 31 de diciembre de 2011. Esta evaluación reveló la existencia de un déficit actuarial del 1,87 % (0,38 % en la evaluación de 2009) de la remuneración pensionable, lo que significa que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2011 era del 25,57 % de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación real del 23,7 %. El déficit actuarial se debió principalmente a que el comportamiento de las inversiones en los últimos años fue inferior al previsto.

140. Al 31 de diciembre de 2011, la tasa de capitalización de los activos actuariales en relación con el pasivo actuarial, suponiendo que no habrá ningún ajuste futuro de las pensiones, era del 130 % (140 % en la evaluación de 2009). La tasa de capitalización era del 86 % (91 % en la evaluación de 2009) cuando se tenía en cuenta el actual sistema de ajustes de las pensiones.

141. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor concluyó que, al 31 de diciembre de 2011, no era necesario pagar ningún déficit actuarial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado con arreglo a los Estatutos de la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. Hasta el momento de elaborarse el presente informe, la Asamblea General no ha invocado esta disposición del artículo 26. La remuneración pensionable se revisará en el momento de realizarse la próxima evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2013.

142. En julio de 2012, el Comité Mixto señaló, en su Informe al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, que está previsto que el aumento de la edad normal de jubilación de los afiliados nuevos de la Caja a 65 años reduzca significativamente el déficit y cubra posiblemente la mitad del actual déficit del 1,87 %. En diciembre de 2012, la Asamblea General autorizó al Comité Mixto de Pensiones de las Naciones Unidas a aumentar la edad normal de jubilación a 65 años para los afiliados nuevos de la Caja, con efecto al 1 de enero de 2014, a más tardar, a menos que la Asamblea General no haya tomado una decisión sobre el aumento correspondiente de la edad obligatoria de separación del servicio.

143. Durante 2012, las aportaciones a la CCPNU ascendieron a 49,7 millones de euros (44,1 millones de euros en 2011). En 2013 se prevén aportaciones por un total de 48,2 millones de euros.

144. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas comprueba anualmente las cuentas de la CCPNU y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La CCPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse visitando la CCPNU en la dirección www.unjspf.org.

NOTA 17: Otro pasivo financiero

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Saldos mantenidos para usos/reembolsos futuros	402	409
Otros	312	585
Total de otro pasivo financiero	714	994

145. Los saldos mantenidos para usos/reembolsos futuros representan el superávit de los proyectos concluidos, en espera de que el donante decida cómo utilizarlos, y los depósitos recibidos de otras organizaciones de las Naciones Unidas para la puesta en práctica de arreglos interinstitucionales.

NOTA 18: Provisiones

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Provisión para recursos interpuestos ante la TAOIT ²	-	201
Otras provisiones	1 000	-
Total de otras provisiones	1 000	201

146. La provisión de 1 000 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 representa la cantidad estimada que desembolsará el Organismo para la descontaminación y devolución a las condiciones originales de los terrenos del Laboratorio Analítico de Salvaguardias de Seibersdorf en 2014, cuando expira su acuerdo de arrendamiento con el Gobierno de Austria.

² Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT).

NOTA 19: Movimientos en los saldos de los Fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Saldo de apertura	(81 371)	(70 528)	33 087	24 544	208 597	79 186	21 402	17 501	2 306	3 853	184 021	54 556
Transferencias a/(de) saldos de fondos	10 075	(18 415)	5 237	(4 830)	5 012	1 529	5 360	1 820	1 421	(1 350)	27 105	(21 246)
Superávit/(déficit) neto	6 362	7 572	4 039	13 373	28 275	127 882	(2 085)	2 081	(379)	(197)	36 212	150 711
Saldo de cierre	(64 934)	(81 371)	42 363	33 087	241 884	208 597	24 677	21 402	3 348	2 306	247 338	184 021
Los saldos de los fondos incluyen diferentes específicos:												
Fondo de Operaciones	15 218	15 210	-	-	-	-	-	-	-	-	15 218	15 210
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	24 855	7 993	-	-	-	-	-	-	-	-	24 855	7 993
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	-	-	34 339	25 287	-	-	-	-	34 339	25 287
Banco de uranio poco enriquecido (UPE) del OIEA	-	-	-	-	85 181	88 615	-	-	-	-	85 181	88 615
Fondo fiduciario para institutos de investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	886	972	886	972
Fondo de renovación de equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	2 439	1 308	2 439	1 308
Fondo Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición	-	-	-	-	-	-	-	-	24	26	24	26

147. El Fondo de Operaciones fue establecido de conformidad con el Reglamento Financiero para hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con el fin de financiar temporalmente las consignaciones y con otros fines autorizados por la Conferencia General. La cuantía del Fondo de Operaciones es aprobada por la Conferencia General y financiada con los anticipos efectuados por los Estados Miembros, con arreglo a sus respectivos porcentajes básicos de prorratio determinados por la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del respectivo Estado Miembro.

148. El Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) fue creado como Fondo de Reserva por la Junta de Gobernadores, de conformidad con el Reglamento Financiero, en apoyo de las inversiones en infraestructura importantes (GOV/2009/1). El MCIF puede financiarse con la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario, o mediante otras fuentes como las economías al final del ejercicio de la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

149. El Fondo de Seguridad Física Nuclear fue creado de conformidad con el Reglamento Financiero para financiar un conjunto de actividades con el objetivo de apoyar la capacidad de los Estados Miembros para proteger las instalaciones nucleares, y el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte, contra el terrorismo nuclear (GOV/2002/10).

150. La Junta de Gobernadores respaldó el establecimiento del banco de uranio poco enriquecido (UPE) del OIEA el 3 de diciembre de 2010 (GOV/2010/70). Su objetivo es servir de mecanismo de último recurso en respaldo del mercado comercial, pero sin perturbarlo, en caso de que el suministro de UPE de un Estado se vea interrumpido y no se pueda reanudar por medios comerciales y a condición de que ese Estado cumpla determinadas condiciones (GOV/2010/67).

151. El Fondo fiduciario para institutos de investigación fue establecido de conformidad con el Reglamento Financiero a fin de poder disponer de financiación plurianual para adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

152. El Fondo de renovación de equipo fue creado conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22).

153. El Fondo Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición fue establecido de conformidad con el Reglamento Financiero a fin de utilizar la parte monetaria del Premio Nobel de la Paz de 2005 correspondiente al Organismo para el desarrollo de recursos humanos (mediante becas y capacitación) en los países en desarrollo en relación con la aplicación de las técnicas nucleares en las esferas del manejo del cáncer y la nutrición (GOV/2005/86).

NOTA 20: Movimientos en los saldos de los distintos Fondos con fines específicos

	(en miles de euros)					
	2012			2011		
	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Saldo de cierre	
Fondo de Operaciones	15 210	-	8	-	15 218	
Fondo para Inversiones de Capital Importantes b/	7 993	5	19 501	(2 644)	24 855	
Fondo de Seguridad Física Nuclear	25 287	24 237	(87)	(15 098)	34 339	
Banco de uranio poco enriquecido (UPE) del OIEA c/	88 615	(1 978)	-	(1 456)	85 181	
Fondo fiduciario para institutos de investigación	972	346	111	(543)	886	
Fondo de renovación de equipo	1 308	22	1 312	(203)	2 439	
Fondo Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición	26	-	-	(2)	24	
	15 210	-	-	-	15 210	
	10 906	-	(1 824)	(1 089)	7 993	
	19 431	19 137	(1 129)	(12 152)	25 287	
	-	88 804	(13)	(176)	88 615	
	1 066	289	(200)	(183)	972	
	2 761	-	(1 151)	(302)	1 308	
	26	-	-	-	26	

a/ Los ingresos incluyen contribuciones, intereses, ganancias y pérdidas por tipo de cambio, etc.

b/ Las transferencias incluyen la transferencia de 19,6 millones de euros procedente de la reserva para el MCIF, como se informó en los Estados financieros de 2011 (GC(56)/10), después de descontar el movimiento de 0,1 millones de euros a la reserva de compromiso.

c/ Los ingresos negativos se deben principalmente a las pérdidas por tipo de cambio no realizadas en 2012.

Nota 21 (continuación)

	(en miles de euros)											
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Saldo de apertura de la reserva de superávit de efectivo	2 221	(86)	-	-	-	-	-	-	-	-	2 221	(86)
Transferencias a/(de)	(736)	2 307	-	-	-	-	-	-	-	-	(736)	2 307
Saldo de cierre de la reserva de superávit de efectivo	1 485	2 221	-	-	-	-	-	-	-	-	1 485	2 221
Saldo de apertura de la reserva de explotación del Economato	809	809	-	-	-	-	-	-	-	-	809	809
Transferencias a/(de)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre de la reserva de explotación del Economato	809	809	-	-	-	-	-	-	-	-	809	809
Saldo de apertura de la reserva de revaluación de inversiones	-	-	(2)	-	(11)	2	-	1	-	-	(13)	3
Transferencias a/(de)	-	-	2	(2)	11	(13)	-	(1)	-	-	13	(16)
Saldo de cierre de la reserva de revaluación de inversiones	-	-	-	(2)	-	(11)	-	-	-	-	-	(13)
Saldo de apertura de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados	6 384	-	-	-	129	-	-	-	-	-	6 513	-
Transferencias a/(de)	(24 747)	6 384	-	-	(353)	129	-	-	-	-	(25 100)	6 513
Saldo de cierre de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales por el pasivo relacionado con las prestaciones a los empleados	(18 363)	6 384	-	-	(224)	129	-	-	-	-	(18 587)	6 513
Saldo de apertura de la reserva para el traspaso de las consignaciones no comprometidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a/(de)	10 550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 550	-
Saldo de cierre de la reserva para el traspaso de las consignaciones no comprometidas	10 550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 550	-

154. En 2012, las reservas se redujeron en 53,008 millones de euros debido principalmente a:

- la transferencia de las reservas al MCIF;
- la disminución de los fondos comprometidos destinados a contratos pendientes relacionados con bienes y servicios; y
- el reconocimiento directamente en el patrimonio de las pérdidas actuariales con respecto al pasivo relacionado con las prestaciones post-empleo a los empleados.

155. La reserva para el MCIF se compone de las economías y los saldos no utilizados de las consignaciones presupuestarias anuales que, con arreglo a lo establecido en los documentos GC(53)/5 y GC(55)/5, se ha determinado que deben transferirse al MCIF con el fin de apoyar las inversiones de capital importantes. La disminución neta en 2012 de 17,756 millones de euros comprende la salida de 19,6 millones del MCIF y la entrada de 1,854 millones de euros en la cuenta de reserva, lo que representa un ahorro en la liquidación de las obligaciones del año anterior.

156. La reserva de primas del seguro médico comprende la parte que corresponde al Organismo de los fondos que custodia su dispensador privado contractual de atención de salud, Vanbreda, en relación con las primas del seguro médico. Durante 2012, la reserva aumentó en 0,322 millones de euros (0,164 millones en 2011) debido principalmente al excedente de los pagos efectuados en relación con la prima adeudada.

157. Los compromisos se componen de los fondos comprometidos para contratos pendientes relacionados con bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. Durante 2012, esos compromisos futuros se redujeron en 20,302 millones de euros (en 2011 aumentaron en 5,470 millones de euros). Esta reducción se muestra como transferencia de las reservas a los saldos de fondos.

158. Los saldos de apertura de la reserva de superávit de efectivo se componen del superávit de efectivo de 2010, por valor de 2,026 millones de euros, y los superávits de ejercicios anteriores, por un monto de 0,195 millones de euros, retenidos hasta la recaudación de las cuotas de los Estados Miembros. En 2012 se devolvieron 0,736 millones de euros a los Estados Miembros por la parte que les correspondía del superávit de efectivo.

159. La reserva de capital de operaciones del Economato comprende la cuantía que corresponde al Organismo de la inversión inicial de capital en el Economato, que fue aportada a partes iguales por el OIEA y la ONUDI. La cuantía de la inversión aportada por cada organización fue de 0,809 millones de euros. Durante 2012 y 2011 no se realizó ningún movimiento en esta reserva.

160. La reserva de revaluación de inversiones se utilizó para contabilizar la diferencia entre el precio del mercado y el valor contable de las inversiones clasificadas como “disponibles para la venta” en la fecha de presentación de los estados financieros. El Organismo modificó su política contable, con efecto a partir del 1 de enero de 2012, y ahora todas las inversiones se clasifican como “mantenidas hasta el vencimiento”. El saldo de apertura de esta reserva se transfirió al Estado financiero II. No se prevé la utilización de esta reserva en un futuro cercano.

161. El pasivo derivado de las prestaciones post-empleo y otras retribuciones a los empleados a largo plazo es determinado por actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con las retribuciones a los empleados comprende el saldo de las ganancias o pérdidas actuariales relativas al seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones correspondientes a las prestaciones por cese del servicio y repatriación post-empleo. Durante 2012 se registraron pérdidas actuariales por un total de 25,101 millones de euros (en 2011 se contabilizó una ganancia actuarial de 6,513 millones de euros) (véase la nota 16). Esta pérdida actuarial se debe principalmente a un cambio en los supuestos actuales relativos a la tasa de descuento aplicable.

162. La reserva para el traspaso de las consignaciones no comprometidas se compone de los saldos de las consignaciones correspondientes al presupuesto ordinario para 2012 que al final del año constituían un saldo de fondo no utilizado. Estas cantidades se pondrán a disposición del Fondo del Presupuesto Ordinario como traspaso de fondos no comprometidos para obligaciones futuras.

NOTA 22: Contribuciones voluntarias

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
<i>Contribuciones voluntarias monetarias</i>		
Fondo de Cooperación Técnica	58 936	57 628
Contribuciones extrapresupuestarias para el banco de UPE	99	81 235
Otras contribuciones extrapresupuestarias	98 197	90 406
Reembolsos de contribuciones no utilizadas	(1 584)	(880)
<i>Total de contribuciones voluntarias monetarias</i>	155 648	228 389
<i>Contribuciones voluntarias en especie</i>		
Arrendamiento de locales	1 483	1 442
Otros	119	445
<i>Total de contribuciones voluntarias en especie</i>	1 602	1 887
Total de contribuciones voluntarias	157 250	230 276

163. Las contribuciones voluntarias comprenden las contribuciones monetarias y en especie.

164. La Junta de Gobernadores respaldó el establecimiento del banco de UPE del OIEA en diciembre de 2010 y la mayoría de las contribuciones extrapresupuestarias destinadas al banco se aceptaron en 2011.

165. Durante el ejercicio, los ingresos procedentes de otras contribuciones extrapresupuestarias aumentaron en 7,791 millones de euros.

166. Las contribuciones en especie comprenden principalmente el uso gratuito de los locales de Mónaco, incluidos los servicios públicos y el mantenimiento, así como la utilización del terreno en que se ubican los locales de Seibersdorf (Austria), arrendado al Organismo por un valor nominal. Los valores de las contribuciones se basan en el valor razonable del alquiler pagado por locales similares. En estos casos, la contribución en especie se contabiliza como ingreso, y también se reconoce el gasto correspondiente. El Organismo recibe otras contribuciones en especie tales como bienes que entran en la categoría de Propiedades, planta y equipo, intangibles e inventarios de proyectos para las contrapartes. Los ingresos procedentes de estas contribuciones se reconocen si los costos de los bienes donados se pueden medir de forma fiable y su control se ha transferido al Organismo.

167. Las contribuciones mencionadas no incluyen el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Los servicios en especie no se contabilizan como ingreso y solo se presentan en el anexo A4 de estos estados financieros. Gran parte de estos servicios en especie corresponden a servicios prestados por expertos gratuitos y sus gastos de viaje conexos, que han sido objeto de donación al Organismo. Estos expertos gratuitos aportan conocimientos especializados en las reuniones técnicas y

las consultas de expertos para el Organismo en esferas específicas que contribuyen a apoyar las iniciativas del Organismo.

NOTA 23: Otras contribuciones

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Gastos nacionales de participación	3 296	165
Acuerdos de salvaguardias	287	245
Total de otras contribuciones	3 583	410

168. El Organismo sigue un ciclo bienal para el cobro de los gastos nacionales de participación. En 2012 se cobró el ciclo 2012-2013 a los Estados Miembros que recibían asistencia técnica.

NOTA 24: Ingresos por transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
<i>Ingresos por la venta de bienes</i>		
Publicaciones	388	326
Materiales de referencia para laboratorios	281	298
	669	624
<i>Ingresos por servicios de financiación conjunta</i>		
Servicio médico	723	692
Servicio de procesamiento de datos	202	641
Servicio de imprenta	450	526
Servicios financieros	153	167
Servicio de alojamiento	21	39
	1 549	2 065
<i>Otros ingresos varios</i>	777	574
Total de ingresos por transacciones con contraprestación	2 995	3 263

169. Los ingresos derivados de los servicios de financiación conjunta comprenden las sumas percibidas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la base del reembolso de los costos de esos servicios.

170. Otros ingresos varios incluyen los reembolsos de gastos cargados a períodos fiscales anteriores, el reembolso por la seguridad social de los gastos asociados a la licencia de maternidad y otros créditos diversos.

NOTA 25: Ingresos por intereses

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Depósitos a plazo	457	1 245
Pagarés con descuento	123	73
Fondos del mercado monetario y otros Fondos	115	246
Total de ingresos por intereses	695	1 564

171. La reducción de los ingresos por intereses en 2012 con respecto a 2011 pone de manifiesto el actual contexto económico que se caracteriza por el bajo nivel de los tipos de interés. A principios de julio de 2012, el Banco Central Europeo bajó su tipo de interés de la facilidad de depósito (0 %), lo que llevó los tipos de interés del mercado para inversores a corto plazo a valores negativos y aproximados a cero, mientras que la Reserva Federal de los Estados Unidos siguió con su política monetaria acomodaticia manteniendo el tipo de interés de sus Fondos federales al 0 y el 0,25 %. Véanse también las notas 4, 5 y 37.

NOTA 26: Ganancias/(pérdidas) netas

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Ganancias (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	(6 404)	6 029
Ganancias (pérdidas) por tipo de cambio realizadas	820	1 190
Ganancias (pérdidas) por la venta o desafectación de propiedades, planta y equipo	26	(18)
Total de ganancias	(5 558)	7 201

172. Las pérdidas por tipo de cambio netas no realizadas en 2012 se debieron principalmente a la traducción de los haberes de efectivo e inversión del Organismo a dólares de los Estados Unidos y la depreciación conexas del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro durante el ejercicio.

173. Las ganancias por tipo de cambio netas no realizadas en 2011 se debieron principalmente a la traducción de los haberes de efectivo e inversión del Organismo a dólares de los Estados Unidos y la apreciación conexas del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro durante el ejercicio.

NOTA 27: Gastos de personal

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos del personal con contratos de duración fija	113 716	104 629
Sueldos del personal supernumerario	1 023	1 530
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	22 804	19 804
Gastos comunes de personal: otros	31 572	25 347
<i>Total de gastos de personal del cuadro orgánico</i>	169 15	151 10
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos del personal con contratos de duración fija	48 847	47 102
Sueldos del personal supernumerario	2 035	2 236
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPNU y otros planes de pensiones	10 354	9 999
Gastos comunes de personal: otros	15 474	21 320
<i>Total de gastos de personal del cuadro de servicios generales</i>	76 10	80 57
Total de gastos de personal	245 25	231 67

174. Los gastos de personal comprenden los sueldos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones y las aportaciones al plan de pensiones y el seguro de enfermedad del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales. También incluyen los gastos de los viajes que forman parte de las retribuciones a los funcionarios y que no guardan relación con los viajes en comisión de servicio (vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, entrevistas, separación del servicio, etc.).

175. Hubo un cambio en la metodología de asignación de gastos comunes de personal a los funcionarios del cuadro orgánico y a los del cuadro de servicios generales durante 2012. Ese cambio en la metodología de asignación fue la razón principal que determinó un incremento de los “Gastos comunes de personal: otros” de los funcionarios del cuadro orgánico y una disminución compensatoria de los “Gastos comunes de personal: otros” de los funcionarios del cuadro de servicios generales durante el ejercicio.

NOTA 28: Viajes

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Viajes de funcionarios		
Funcionarios en comisión de servicio	11 776	10 310
Inspección de salvaguardias y mantenimiento de equipo	5 936	5 109
Total de viajes de funcionarios	17 712	15 419
Viajes de no funcionarios		
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	16 481	14 762
Consultores	11 247	7 652
Otros viajes de no funcionarios	3 679	4 714
Total de viajes de no funcionarios	31 407	27 128
Total de gastos de viaje	49 119	42 547

176. Los gastos de viaje de funcionarios comprenden mayormente los viajes periódicos en comisión de servicio realizados por el personal en relación con diversas misiones, tales como reuniones técnicas, reuniones para coordinar las investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en caso de emergencia, conferencias/simposios y viajes relacionados con proyectos.

177. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje conexos de los consultores o expertos de los que se vale el Organismo para prestar apoyo a los proyectos de cooperación técnica o participar en reuniones técnicas o conferencias.

178. En 2012, los gastos de viaje por concepto de viajes de funcionarios y no funcionarios fueron más elevados debido principalmente al aumento de la actividad programática relacionada con las iniciativas en la esfera de las Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental.

NOTA 29: Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo	31 438	22 001
Contratos técnicos y de investigación	6 019	3 301
Financiamiento del Centro Internacional de Física Teórica	2 373	2 445
Otros subsidios	250	248
	40 080	27 995

179. En 2012, el aumento de la entrega de bienes a las contrapartes dio como resultado un incremento de los gastos en 2012 en comparación con 2011. El primer ejercicio que se realizaba con arreglo a las NICSP y el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales fueron aspectos que repercutieron en la iniciación de las obligaciones de entrega de bienes a las contrapartes y ello dio lugar a una disminución de los gastos de transferencias a contrapartes para el desarrollo en 2011.

180. Los contratos técnicos y de investigación se otorgan a los institutos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos en consonancia con las actividades y el mandato del Organismo.

NOTA 30: Administración de edificios y servicios de seguridad

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Servicios de administración de edificios – CIV	12 062	9 020
Servicios de administración de edificios – fuera del CIV	4 071	2 558
Servicios de seguridad del CIV	6 330	7 538
Servicios de seguridad fuera del CIV	110	97
	22 573	19 213

181. Los servicios de administración de edificios CIV y los servicios de seguridad del CIV representan la parte de los gastos correspondiente al OIEA de estos servicios comunes que prestan otras organizaciones con sede en el CIV. Los Servicios de Administración de Edificios, bajo control

conjunto, están a cargo de la ONUDI y se ocupan de la conservación y el mantenimiento de los locales del CIV. Los Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas, bajo control conjunto, están a cargo de la ONUV y se ocupan de la seguridad en los locales del CIV.

182. Los servicios de administración de edificios fuera del CIV representan los gastos del Organismo relacionados con el mantenimiento de sus oficinas fuera de la Sede del OIEA, principalmente Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

NOTA 31: Capacitación

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	18 450	13 238
Capacitación – personal	1 861	2 017
	20 311	15 255

183. La capacitación de contrapartes para el desarrollo comprende los estipendios, las matrículas, los viajes, los honorarios de capacitación y otros gastos relacionados con ésta. En 2012, los gastos de capacitación fueron mayores que en 2011, debido principalmente al aumento de la colocación de becarios y de la ejecución de proyectos con contrapartes.

NOTA 32: Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Suministros y materiales	5 960	7 204
Servicios contractuales de tecnología de la información	5 156	5 107
Servicios contractuales científicos y técnicos	3 485	3 828
Otros servicios contractuales institucionales	3 721	3 194
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	5 037	4 720
Compra de equipo y programas informáticos menores	4 986	4 209
Comunicación y transporte	4 237	3 156
Equipo arrendado	1 131	1 492
Servicios de interpretación	1 314	1 121
Representación y atenciones sociales	525	443
Consumo de existencias de artículos de imprenta, piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento	150	175
Aumento/(disminución) de los subsidios	52	553
Otros gastos de funcionamiento	3 079	4 716
Total de otros gastos de funcionamiento	38 833	39 918

184. Los suministros y materiales comprenden principalmente suministros científicos y técnicos, e incluyen también materiales y suministros de oficina y de comunicación.

185. Los servicios contractuales de tecnología de la información comprenden principalmente los gastos por concepto de apoyo para el AIPS, y otros servicios de apoyo.

186. Los servicios contractuales científicos y técnicos comprenden las actividades en apoyo de la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, como por ejemplo informes y estudios de investigación.

187. Otros servicios contractuales institucionales son los gastos relacionados principalmente con los servicios de limpieza, de traducción, médicos y de otro tipo.

188. La compra de equipo y programas informáticos menores guarda relación con los gastos en que se incurre por la compra de elementos de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

189. Comunicación y transporte se refiere a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

190. Otros gastos de funcionamiento guardan relación principalmente con los costos generales de los servicios públicos prestados en los laboratorios.

NOTA 33: Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Parte del superávit/(déficit) del Economato del CIV	62	498
Parte del superávit/(déficit) del Servicio de Comidas del CIV	(40)	36
Total de la parte del superávit de las entidades de servicios comunes	22	534

191. El Economato y el Servicio de Comidas son servicios comunes que se ha considerado que deben ser controlados conjuntamente por las organizaciones con sede en el CIV (véase la nota 10). Las cuantías arriba indicadas representan la parte correspondiente OIEA del superávit/(déficit) neto obtenido por el Economato y el Servicio de Comidas en 2012 y 2011 sobre la base del porcentaje de participación en los gastos de los BMS correspondiente a esos años, es decir, el 53,868 % y el 53,804 %, respectivamente.

NOTA 34: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos

2012

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
(en miles de euros)

	Energía nucleoeléctrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Políticas, gestión y administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Eliminaciones	Total
Presupuesto ordinario								
Gastos	32 122	37 830	32 002	123 039	93 710	3 857	-	322 560
Propiedades, planta y equipo e intangibles	874	2 120	1 533	24 349	17 028	5 076	-	50 980
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	609	1 007	902	10 852	3 302	4 301	-	20 973
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	5 870	35 758	10 996	-	4 564	(171)	-	57 017
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	2	-	-	9	-	-	11
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	11	-	-	11
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	6 297	5 600	28 209	13 776	3 720	13	-	57 615
Propiedades, planta y equipo e intangibles	43	293	187	35 903	399	-	-	36 825
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	43	75	101	24 188	12	-	-	24 419
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	3 485	6 218	4 341	-	197	14	-	14 255
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales								
Gastos	16	527	-	-	203	2	-	748
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	2	-	-	655	-	-	657
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	651	-	-	651
Eliminación dentro de los Fondos de gastos de servicios compartidos entre programas principales	-	-	-	-	-	18 147	(18 147)	-
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos	-	-	-	-	-	-	(6 011)	(6 011)
Total - gastos	47 790	85 933	75 548	136 815	102 394	21 862	(24 158)	446 184
Total - Propiedades, planta y equipo e intangibles	917	2 417	1 720	60 252	18 091	5 076	-	88 473
Total - adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	652	1 082	1 003	35 040	3 976	4 301	-	46 054

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

2011

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
(en miles de euros)

	Energía nucleoeléctrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Políticas, gestión y administración a/ directamente a los programas principales	Servicios compartidos y gastos no cargados	Eliminaciones	Total
Presupuesto ordinario								
Gastos	30 711	34 956	30 881	112 183	97 785	2 282	-	308 798
Propiedades, planta y equipo e intangibles	482	1 876	948	19 444	15 717	1 211	-	39 678
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	452	1 206	744	5 947	1 688	1 142	-	11 179
Fondo de Cooperación Técnica								
Gastos	6 094	22 529	11 159	1	6 212	353	-	46 348
Propiedades, planta y equipo e intangibles	2	1	-	-	-	-	-	3
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	36	3	-	-	-	-	39
Fondo Extrapresupuestario para Programas								
Gastos	4 700	3 094	21 304	9 550	2 834	-	-	41 482
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	273	122	13 387	459	-	-	14 241
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	278	133	14 238	501	-	-	15 150
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica								
Gastos	3 641	2 955	4 283	-	185	-	-	11 064
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales								
Gastos	-	176	7	-	286	-	-	469
Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	3	-	-	194	-	-	197
Adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	-	4	-	-	151	-	-	155
Eliminación dentro de los Fondos de gastos de servicios compartidos entre programas principales	-	-	-	-	-	16 555	(16 555)	-
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos	-	-	-	-	-	-	(3 896)	(3 896)
Total - gastos	45 146	63 710	67 634	121 734	107 302	19 190	(20 451)	404 265
Total - Propiedades, planta y equipo e intangibles	484	2 153	1 070	32 831	16 370	1 211	-	54 119
Total - adiciones de Propiedades, planta y equipo e intangibles	452	1 524	880	20 185	2 340	1 142	-	26 523

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

NOTA 35: Presupuesto

192. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente de capital, este último para financiar inversiones en infraestructuras importantes. Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan, con arreglo a la estructura del programa de trabajo del Organismo, en seis programas principales. Los programas principales 1 a 4 son de naturaleza científica y técnica:

Programa principal 1. – Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares

Programa principal 2. – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental

Programa principal 3. – Seguridad nuclear tecnológica y física

Programa principal 4. – Verificación nuclear

Los demás programas principales proporcionan servicios de dirección y administración que facilitan la labor de los programas principales de naturaleza científica y técnica, a saber:

Programa principal 5. – Servicios en materia de políticas, gestión y administración

Programa principal 6. – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

193. El componente de capital del presupuesto ordinario está integrado por el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) que es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero en apoyo de las inversiones en infraestructuras importantes previstas en el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) del Organismo.

NOTA 35a: Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)

194. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines para los que se han aprobado. El Director General no puede hacer transferencias entre secciones de las consignaciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. Durante 2012 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones comprende un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos expresado en su equivalente en euros sobre la base del tipo de cambio medio de las Naciones Unidas dólar de los Estados Unidos-euro experimentado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, solo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

195. En el cuadro que figura a continuación se indica la revaluación de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2012 correspondientes a ese ejercicio.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

	Presupuesto aprobado	Presupuesto revaluado/ final a/	Variación b/
Parte operativa			
PP1 – Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	33 725	32 095	(1 630)
PP2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	38 664	37 024	(1 640)
PP3 – Seguridad nuclear tecnológica y física	33 999	32 339	(1 660)
PP4 – Verificación nuclear	128 781	122 931	(5 850)
PP5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	75 355	72 840	(2 515)
PP6–Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	20 390	19 566	(824)
Total - programas del Organismo	330 914	316 795	(14 119)
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 385	2 247	(138)
Total - parte operativa del presupuesto ordinario	333 299	319 042	(14 257)

	Presupuesto aprobado	Presupuesto revaluado/ final a/	Variación
Parte de inversiones de capital			
PP4 – Verificación nuclear	7 138	7 138	-
PP5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	1 016	1 016	-
Total - parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario	8 154	8 154	-

Nota a/ Resolución GC(55)/RES/5 de la Conferencia General de septiembre de 2012 - revaluado al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 0,7777 euros por 1 dólar de los Estados Unidos.

Nota b/ No se realizaron transferencias entre los programas principales. La variación entre el presupuesto aprobado y el presupuesto final se debe únicamente a la revaluación.

NOTA 35b: Conciliación de los importes reales en función de una base comparable y el Estado de flujos de efectivo

196. Conforme a lo dispuesto en la NICSP 24, “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros”, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen utilizando una base comparable, los importes reales presentados según una base comparable al presupuesto se conciliarán con los flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, identificando por separado cualquier diferencia respecto de las bases, el tiempo y las entidades. También puede haber diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados para la presentación de los estados financieros y el presupuesto.

197. A continuación se indica la conciliación de los importes reales presentados según una base comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales presentados en el estado de flujos de efectivo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2012:

	(en miles de euros)		
	Parte operativa	Parte de inversiones	Financiación
Resultados presupuestarios del ejercicio actual (estados Va y Vb - variaciones) a/	10 551	-	-
Diferencia de bases	(14 362)	-	-
Diferencia por presentación:	61 587	(47 179)	(14 408)
Diferencia de entidades	62 199	(159 016)	13 680
Importe real en el estado de flujos de efectivo	119 975	(206 195)	(728)

a/ La NICSP 24 requiere la presentación de una conciliación entre los importes reales (importes reales/(gastos) que figuran en los estudios financieros Va y Vb) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación que se señala en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los importes reales (estados financieros Va y Vb) y los flujos de efectivo netos (estado financiero IV). Si se siguiera de forma exacta el requisito de la NICSP 24, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (una parte importante de los cuales son flujos de efectivo), lo que alteraría la claridad de los estados financieros y la capacidad de sus lectores para extraer conclusiones a partir de dicha presentación. El requisito lógico de la norma es mostrar las diferencias entre la base contable utilizada al preparar el presupuesto y la utilizada en los estados financieros. Consideramos que con la conciliación facilitada se logra ofrecer una presentación razonable.

198. Las **diferencias en las bases** reflejan las diferencias resultantes de la preparación del presupuesto conforme a una contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son en efectivo, tales como las obligaciones por liquidar, los pagos efectuados en relación con obligaciones de ejercicios anteriores y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias en las bases.

199. Las **diferencias temporales** tienen lugar cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación reflejado en los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no hay diferencias temporales para el Organismo.

200. Las **diferencias en la presentación** son diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

201. Las **diferencias en las entidades** representan los flujos de efectivo de los Grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que se notifican en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados relativos a todos los Grupos de Fondos.

NOTA 35c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales

202. Excluidos los trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, el Organismo gastó 313,7 millones de euros del presupuesto ordinario para 2012, lo que representó una tasa de utilización combinada de los recursos del 96,5 %. Para la parte operativa del presupuesto ordinario, el gasto en 2012 ascendió a 307,1 millones de euros, por lo que queda un saldo disponible de 9,69 millones de euros que se arrastrará al segundo año del bienio (2013) para satisfacer necesidades programáticas. El Organismo gastó 6,6 millones de euros de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, de modo que quedó un saldo disponible de 1,58 millones de euros, procedente principalmente de los fondos reservados para la planta J-MOX, que se mantendrá en la reserva del Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) a fin de financiar ese tipo de inversiones.

203. En todos los programas principales se infrautilizó el presupuesto ordinario, principalmente en lo que respecta a los gastos de personal debido a los retrasos en la contratación.

NOTA 35d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

204. El Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero, que permite el establecimiento de esos Fondos de Reserva y la retención (“traspaso”) de fondos una vez acabado el bienio del presupuesto. El Director General autorizará gastos del MCIF para ejecutar el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP), de conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras.

205. El MCIP es un plan a largo plazo en el que se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite la acumulación y retención de fondos una vez acabado el bienio de un presupuesto a fin de que estén disponibles cuando sean necesarios. Además, permite garantizar que las consignaciones se planifiquen y gestionen de tal manera que las sumas solicitadas cada año sean más estables y previsibles.

206. La Junta examina el MCIF en el marco del proceso de aprobación del programa y presupuesto establecido para determinar, entre otras cosas, la idoneidad del saldo de fondos y la cuantía de las consignaciones necesarias para el presupuesto ordinario para inversiones de capital una vez considerados factores como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o prometidas respecto de elementos del MCIP, la tasa de ejecución y los ajustes del MCIP debidos a cambios de circunstancias o de prioridades.

207. En el siguiente cuadro se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2012.

Comparación de los importes presupuestados y reales a/

	(en miles de euros)		
	Reserva para el MCIF	Parte de inversiones de capital del presupuesto	Total
Recursos:			
Saldo de apertura al 1 de enero de 2012 b/	9 046	-	9 046
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2012 c/	-	8 153	8 153
Transferencia al MCIF d/	19 610	-	19 610
Recursos totales	28 656	8 153	36 809
Gastos:			
PP2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	472	-	472
PP4 – Verificación nuclear	1 859	5 575	7 434
PP5–Políticas, gestión y administración	5 094	997	6 091
Total - gastos	7 425	6 572	13 997
Saldo no asignado al 31 de diciembre de 2012	21 231	1 581	22 812

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. Esta nota se ha elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada.

b/: Nota 36d - GC(56)/10 (julio de 2012) - página 87.

c/: GC(55)/RES/5 (septiembre de 2011).

d/: Nota 22 - GC(56)/10 (julio de 2012) - página 72.

NOTA 36: Partes vinculadas**Personal directivo clave**

208. El personal directivo clave se compone del Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o partes importantes de ellas).

209. La remuneración global que se paga al personal directivo clave incluye: los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones tales como subsidios y subvenciones, y las aportaciones del empleador a la Caja de Pensiones y al seguro de enfermedad. La remuneración del personal directivo clave comprende los subsidios de alojamiento y para gastos de representación que se pagan como parte de los sueldos a pesar de que estos subsidios incorporan un elemento de representación.

(en miles de euros)

	Número de personas	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro de enfermedad	Remuneración total	Desembolsos por anticipos para prestaciones	Desembolsos por préstamos
2012	7	1 159,5	168,0	257,9	1 585,4	7,9	-
2011	7	1 136,6	299,0	238,9	1 674,5	6,5	-

210. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano del personal directivo clave durante el año.

211. Los anticipos son pagos adelantados por concepto de prestaciones efectuados con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal. Estos anticipos por concepto de prestaciones están disponibles para todo el personal del OIEA.

NOTA 37: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros

212. Todo el activo y el pasivo financieros se indican al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros representa una estimación de su valor razonable.

213. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre cómo el Organismo gestiona cada uno de estos riesgos y las exposiciones conexas. Desde una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades de efectivo operacionales, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones. Se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

a) Gestión del riesgo de crédito

214. Por riesgo de crédito se entiende el riesgo de que una contraparte de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales, con las consiguientes pérdidas financieras para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha del balance.

215. Para la gestión del riesgo de crédito en relación con la inversión del efectivo, el Organismo sigue una política de inversión que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros, junto con límites máximos de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia de este. El riesgo de crédito relacionado con la gestión de las cuentas por cobrar se examina más a fondo en la nota 7.

Política del Organismo sobre instrumentos financieros admisibles		Valor en libros del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones a/	
		(en miles de euros)	
Emisor	Calificación crediticia b/	31-12-2012	31-12-2011
Deuda pública de menos de un año	AAA	37 681	87 800
Banco de Pagos Internacionales	AAA	74 571	91 211
Fondos de mercados monetarios públicos	AAA mmf	-	42 670
Deuda pública de menos de un año	AA	20 000	-
Depósitos a corto plazo en bancos comerciales	y superior	329 447	162 456
Depósitos a corto plazo en bancos comerciales	a-	-	15 100
Depósitos a corto plazo en bancos comerciales	bbb+	-	5 600
Total		461 699 c/	404 837 c/

a/ Excluidas las cuentas de anticipos y el efectivo en cuentas bancarias corrientes.

b/ La calificación crediticia se expresa como la calificación a largo plazo de los emisores, con las siguientes excepciones:

- La calificación crediticia de los bancos comerciales se expresa en función de las calificaciones de viabilidad de Fitch.
- La calificación crediticia respecto de los Fondos de mercados monetarios públicos se expresa en función de la escala de calificación de los Fondos de mercados monetarios.
- Aunque el Banco de Pagos Internacionales no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda se cotiza a los niveles triple A dada la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

c/ El 57,4 % del saldo al 31 de diciembre de 2012 estaba denominado en euros y el 43,6 % en dólares de los Estados Unidos (51,2 % y 48,8 %, respectivamente al 31 de diciembre de 2011).

216. En el cuadro siguiente se indican los detalles de las exposiciones a un solo emisor que superaban el 10 % de la cartera total al final del año (dado el creciente tamaño de la cartera, los límites máximos de inversión por emisor se cambiaron de fijos a variables durante 2012, de ahí que el umbral de 25 millones de euros utilizado en los estados financieros correspondientes a 2011 se sustituya por el umbral del 10 % de la cartera):

Emisor	Sector	Valor en libros (en miles de euros)	
		31-12-2012	31-12-2011
Estados Unidos de América a/	Gobierno	37 681	57 814
Banco de Pagos Internacionales	Institución financiera (bancos centrales)	74 571	91 211
JP Morgan Asset Management (Europa) b/	Fondos de mercados monetarios públicos	-	42 670
Total		112 252	191 695

a/ La exposición a los Estados Unidos de América (letras del Tesoro) no era superior al 10 % de la cartera al 31 de diciembre de 2012. No obstante, la exposición a esta contraparte se presenta al objeto de facilitar la comparación con el saldo mantenido con la misma contraparte al 31 de diciembre de 2011.

b/ Los riesgos crediticios subyacentes del fondo de mercado monetario público emitido por JP Morgan Asset Management (Europa) residen en los diferentes instrumentos de este fondo de mercado monetario, que se componen de títulos de alta calificación de los gobiernos europeos, más compras de valores con pacto de reventa garantizadas por la deuda de alta calificación de los gobiernos europeos.

b) Gestión del riesgo de tipo de cambio

217. El Organismo efectúa transacciones denominadas en monedas extranjeras, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. La estrategia general del Organismo para la gestión del riesgo de tipo de cambio consiste en asegurar que los ingresos se reciban en las mismas monedas que los gastos previstos, o que se conviertan a ellas al tipo de cambio del mercado. Los principales mecanismos son el sistema de prorrateo en dos monedas, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario; los porcentajes indicativos divididos en dos monedas, en el caso del Fondo de Cooperación Técnica, que comenzaron a aplicarse en 2011 y en virtud de los cuales una parte de las cuotas y de los porcentajes indicativos se fija en dólares de los Estados Unidos; y los haberes en efectivo de las contribuciones extrapresupuestarias que generalmente se tienen en la moneda prevista de los desembolsos.

218. Los flujos de entrada de los ingresos en monedas extranjeras se traducen, utilizando diferentes tipos de cambio, a la moneda extranjera conexas en que tienen lugar los flujos de salida de los gastos en una fecha posterior. Por lo tanto, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio relacionadas con los haberes en monedas extranjeras durante el intervalo entre estos flujos de entrada y de salida no representan un verdadero riesgo económico para el Organismo en virtud de la estrategia de gestión de monedas antes descrita.

219. A continuación se indica el valor en libros del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones del Organismo traducido a euros al final del ejercicio. Algunos de estos haberes están denominados en monedas que no se pueden convertir fácilmente a euros (“monedas no convertibles”).

Denominaciones monetarias del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones

(en miles de euros)

	Euros	Dólar de los EE.UU.	Otras	Monedas no convertibles	Total
Al 31-12-2012	272 410	198 605	249	1 324	472 588
Al 31-12-2011	207 528	194 964	490	1 434	404 416

c) Gestión del riesgo de liquidez

220. Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir obligaciones asociadas al pasivo financiero.

221. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente por Fondos. En todos ellos, salvo en el Fondo del Presupuesto Ordinario, generalmente solo se pueden contraer obligaciones cuando se dispone de fondos, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. En el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que los gastos no excedan los ingresos correspondientes a un año determinado, mientras que el Fondo de Operaciones es un mecanismo para proporcionar liquidez si se plantean problemas relacionados con el momento en que se producen las salidas y las entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo que permite garantizar el flujo de efectivo durante unas tres semanas. Esta reserva no se utilizó en 2012 ni en 2011.

Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo

222. Al 31 de diciembre de 2012, aproximadamente el 44 % de los activos financieros del Organismo correspondían al pasivo financiero (42 % al 31 de diciembre de 2011). La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el pasivo financiero del Organismo a corto plazo (con vencimiento en un plazo de 12 meses) era inferior al 7 % de su activo financiero a corto plazo.

223. Al 31 de diciembre de 2012, el plazo de vencimiento medio de la cartera de efectivo y de inversiones del Organismo era de 54 días en el caso del euro y de 68 días en el caso del dólar de los Estados Unidos (35 días y 78 días respectivamente al 31 de diciembre de 2011).

d) Gestión del riesgo de tipo de interés

224. El Organismo procura obtener una tasa de rendimiento de mercado ajustada por el riesgo de su cartera de inversiones que sea competitiva; no obstante, se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. Además, el rendimiento de la cartera de inversiones del Organismo, como inversor de ingresos fijos a corto plazo, está sujeto al nivel general de las tasas de interés a corto plazo en euros y dólares de los Estados Unidos.

225. El horizonte inversor se basa en las necesidades de liquidez previstas más las condiciones del mercado y se limita a los activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. En el marco de estas consideraciones, durante 2012, el Organismo obtuvo una tasa anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en euros del 0,14 % (0,77 % anual en 2011) y una tasa anual media de su

cartera de efectivo y de inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,15 % (0,18 % anual en 2011). El Organismo (como todo inversor de ingresos fijos a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de las tasas de interés que se producen con respecto a los activos financieros de interés variable y a medida que vencen los activos financieros de interés fijo y es necesaria su reinversión.

NOTA 38: Compromisos

226. Los compromisos comprenden los pedidos de compras y los contratos de servicios no entregados al final del período de notificación. Al 31 de diciembre de 2012, el Organismo había contraído compromisos por valor de 69,397 millones de euros (89,699 millones de euros al 31 de diciembre de 2011). A continuación se proporciona información detallada por fuente de financiación (Grupo de Fondos).

Grupo de Fondos	(en miles de euros)	
	Importe de los compromisos 31-12-2012	Importe de los compromisos 31-12-2011
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	30 565	33 378
Fondo de Cooperación Técnica	21 985	27 222
Fondo Extrapresupuestario para Programas	9 502	14 971
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	7 318	12 679
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	27	1 449
Total	69 397	89 699

Compromisos para inversiones de capital

227. De la cuantía arriba indicada, se comprometieron fondos para las siguientes inversiones de capital:

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Equipo científico y técnico	4 319	9 584
Contratos de construcción	11 693	9 056
Equipo de comunicaciones y de TI	341	1 990
Mobiliario y accesorios	283	270
Programas informáticos	895	120
Equipo de seguridad tecnológica y física	563	-
Vehículos	93	61
Total de compromisos para inversiones de capital	18 187	21 081

Compromisos para arrendamientos operativos

228. En el cuadro siguiente se proporcionan los datos relativos a los arrendamientos operativos del Organismo:

	(en miles de euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Arrendamientos operativos de espacio de oficina	1 475	1 324
Otros arrendamientos	3 066	3 276
Total de compromisos para arrendamientos operativos	4 541	4 600
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por periodos de arrendamiento</i>		
Menos de un año	1 600	1 388
De uno a cinco años	2 854	3 212
Más de cinco años	87	-
Total de compromisos para arrendamientos operativos	4 541	4 600

229. Los compromisos para arrendamientos operativos de espacio de oficina guardan relación principalmente con las oficinas del Organismo en Nueva York, Toronto, Ginebra y Tokio.

230. Por otros arrendamientos se entiende principalmente el alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de impresión.

NOTA 39: Partidas del período precedente

231. Durante el ejercicio se detectaron ciertos errores relativos a años anteriores cuya importancia no fue suficiente (efecto neto de 0,088 millones de euros) como para justificar la enmienda de los estados de ejercicios anteriores y, por lo tanto, se contabilizaron en el presente ejercicio. Entre ellos figuran:

- Rectificación de las cuentas por cobrar sobrevaloradas durante los ejercicios anteriores, por valor de 0,532 millones de euros;
- Importes sobrecargados a los gastos durante los ejercicios anteriores correspondientes a partidas que se deberían haber capitalizado, por valor de 0,317 millones de euros;
- Importes sobrecargados a las cuentas para gastos de personal durante los ejercicios anteriores, por valor de 0,202 millones de euros; y
- Importes cargados de menos a los gastos durante los ejercicios anteriores, correspondientes a partidas que durante esos años se capitalizaron de forma incorrecta, por valor de 0,075 millones de euros.

NOTA 40: Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

232. Al 31 de diciembre de 2012 se habían presentado 18 casos de apelación contra el Organismo ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) en relación con diversas demandas de funcionarios o antiguos funcionarios. De estas 18 demandas, todavía no se han resuelto 17 casos y uno se falló a favor del funcionario en febrero de 2013. El importe correspondiente a este último no constituyó una cantidad importante y se cargará cuando se realice el pago. Además, en la Junta Mixta de Apelaciones hay tres casos presentados por funcionarios. Si los demandantes de las apelaciones restantes sin resolver obtienen un fallo a su favor, se estima que el costo para el Organismo será de aproximadamente 5,185 millones de euros. Asimismo, quedan dos demandas sin

resolver contra el Organismo relacionadas con pagos por valor de 0,527 millones de euros. Por lo tanto, en caso de que esas demandas y apelaciones se fallaran en contra el Organismo, se estima que el costo total ascendería a 5,712 millones de euros.

Activo contingente

233. El activo contingente del Organismo consta principalmente de las promesas de contribuciones recibidas que están sujetas además a la aprobación parlamentaria u otras aprobaciones de los donantes (27,963 millones de euros), así como de las promesas de contribuciones recibidas que aún no han sido oficialmente aceptadas por el Organismo (4,612 millones de euros).

NOTA 41: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros

234. La fecha de presentación de los estados financieros del Organismo era el 31 de diciembre de 2012. El Director General autorizó su publicación el 19 de marzo de 2013, fecha en que se presentaron al Auditor Externo.

235. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho significativo que pudiera tener un efecto, favorable o desfavorable, sobre ellos.

NOTA 42: Pagos graciabes

236. Durante el periodo que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabes.

PARTE IV

Anexos de los estados financieros

ANEXO A1

**INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en euros)**

Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
I. Estados Miembros						
Afganistán, República Islámica del	10 852	-	-	-	-	10 852
Albania	27 743	6 550	22 825	-	80 000	137 118
Alemania	25 572 973	5 213 085	-	2 092 190	-	32 878 248
Angola	27 132	21 610	-	-	-	48 742
Arabia Saudita	2 283 046	523 980	522	-	-	2 807 548
Argelia	341 237	80 562	46 415	-	-	468 214
Argentina	790 504	172 578	54 259	170 900	-	1 188 241
Armenia	13 872	3 267	91 721	-	-	108 860
Australia	6 164 912	1 211 125	-	-	-	7 376 037
Austria	2 713 484	537 079	-	-	-	3 250 563
Azerbaiyán	38 841	-	63 294	-	282 050	384 185
Bahrein	122 829	-	35 569	-	-	158 398
Bangladesh	27 132	6 550	-	-	-	33 682
Belarús	110 972	26 200	42 331	-	-	179 503
Bélgica	3 428 264	380 883	-	258 505	-	4 067 652
Belice	2 774	-	12 094	-	-	14 868
Benin	8 140	-	-	-	-	8 140
Bolivia	19 420	-	15 511	-	-	34 931
Bosnia y Herzegovina	36 065	8 099	24 603	-	-	68 767
Botswana	47 162	11 135	22 053	-	13 541	93 891
Brasil	4 431 964	1 594 205	64 622	-	-	6 090 791
Bulgaria	102 648	24 234	(13 161)	120 000	30 000	263 721
Burkina Faso	8 140	1 869	-	-	-	10 009
Burundi	2 713	-	-	-	-	2 713
Camboya	8 140	-	-	-	-	8 140
Camerún	30 517	6 853	44 573	-	-	81 943
Canadá	10 228 520	-	-	3 970 224	-	14 198 744
Chad	5 426	908	-	-	-	6 334
Chile	647 814	-	41 613	8 040	212 040	909 507
China	8 528 159	2 013 393	76 401	300 800	146 318	11 065 071
Chipre	145 602	28 819	-	-	-	174 421
Colombia	385 626	54 180	72 942	-	-	512 748
Congo	9 697	-	-	-	-	9 697
Corea, República de	7 040 074	1 426 536	(16 789)	3 751 103	804 424	13 005 348
Costa Rica	91 552	11 774	52 160	-	311 860	467 346
Côte d'Ivoire	27 743	6 550	25 553	-	-	59 846
Croacia	258 007	59 758	17 638	-	75 000	410 403
Cuba	188 653	32 791	70 907	-	484 325	776 676
Dinamarca	2 346 176	464 377	-	1 076 485	-	3 887 038
Ecuador	105 423	24 889	31 763	-	-	162 075
Egipto	252 459	59 603	36 555	-	-	348 617
El Salvador	49 937	23 892	18 284	-	-	92 113
Emiratos Árabes Unidos	1 247 546	-	47 680	810 000	-	2 105 226
Eritrea	2 714	647	-	-	-	3 361
Eslovaquia	380 077	85 354	20 458	210 740	50 000	746 629
Eslovenia	327 602	64 843	34 607	-	-	427 052
España	10 132 555	-	-	261 000	155 000	10 548 555
Estados Unidos de América	82 728 284	16 313 155	-	43 903 762	4 374 725	147 319 926
Estonia	105 423	24 889	46 343	3 730	-	180 385
Etiopía	21 706	5 201	-	-	-	26 907

Anexo A1 (continuación)

Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
ex República Yugoslava de Macedonia	19 420	4 585	55 597	-	-	79 602
Federación de Rusia	5 109 295	955 177	-	2 102 018	-	8 166 490
Filipinas	241 363	60 758	39 968	-	-	342 089
Finlandia	1 806 786	340 172	-	172 772	-	2 319 730
Francia	19 530 495	3 069 483	-	1 416 355	-	24 016 333
Gabón	37 099	-	7 877	-	-	44 976
Georgia	16 646	3 738	34 780	-	-	55 164
Ghana	16 646	3 930	41 071	-	3 925	65 572
Grecia	2 152 750	1 524	-	79 386	-	2 233 660
Guatemala	74 907	17 720	19 296	-	-	111 923
Haití	8 140	-	-	-	-	8 140
Honduras	22 194	-	23 022	-	-	45 216
Hungría	799 067	186 251	(880)	-	60 000	1 044 438
India	1 428 758	337 312	-	883 500	-	2 649 570
Indonesia	635 312	139 320	52 994	-	120 589	948 215
Irán, República Islámica del	624 215	20 000	52 881	-	150 000	847 096
Iraq	52 711	12 445	55 906	-	464 772	585 834
Irlanda	1 588 385	-	-	10 000	-	1 598 385
Islandia	132 366	26 199	-	-	-	158 565
Islas Marshall	2 774	-	-	-	-	2 774
Israel	1 224 383	124 994	28 397	10 000	250 000	1 637 774
Italia	15 943 397	3 264 945	-	100 000	-	19 308 342
Jamaica	36 065	-	11 989	-	-	48 054
Japón	39 967 689	7 926 866	-	11 793 184	714 785	60 402 524
Jordania	36 065	8 515	39 815	-	54 719	139 114
Kazajstán	202 522	48 785	64 313	50 000	-	365 620
Kenya	33 291	23 340	59 539	-	250 257	366 427
Kirguistán	2 774	-	16 325	-	-	19 099
Kuwait	837 216	165 709	35 125	-	-	1 038 050
Lesotho	2 714	656	-	-	-	3 370
Letonia	102 648	24 234	13 240	-	-	140 122
Libano	88 778	20 959	53 897	-	-	163 634
Liberia	2 713	-	-	-	-	2 713
Libia	353 871	83 528	(10 904)	-	-	426 495
Liechtenstein	29 777	5 895	-	-	-	35 672
Lituania	174 781	41 263	28 737	-	-	244 781
Luxemburgo	287 895	56 983	-	-	-	344 878
Madagascar	8 140	1 963	-	-	-	10 103
Malasia	696 328	159 814	24 820	-	-	880 962
Malawi	2 714	-	-	-	-	2 714
Mali	8 140	1 963	-	-	-	10 103
Malta	45 661	10 281	4 750	-	45 000	105 692
Marruecos	155 360	36 679	20 629	-	-	212 668
Mauricio	30 517	7 205	49 644	-	75 000	162 366
Mauritania, República Islámica de	2 714	656	-	-	-	3 370
México	6 480 997	1 468 301	38 326	-	-	7 987 624
Mónaco	9 928	1 963	-	412 475	-	424 366
Mongolia	5 549	1 310	88 898	-	-	95 757
Montenegro	11 097	2 620	66 491	-	-	80 208
Mozambique	8 140	1 869	-	-	-	10 009
Myanmar	16 279	3 930	-	-	-	20 209
Namibia	22 194	5 240	27 062	-	-	54 496
Nepal	16 279	-	-	-	-	16 279
Nicaragua	8 140	1 869	46 399	-	-	56 408
Níger	5 426	1 246	-	-	-	6 672
Nigeria	208 071	49 122	41 050	-	1 367 817	1 666 060
Noruega	2 776 366	549 524	-	2 399 638	-	5 725 528
Nueva Zelandia	870 298	-	-	43 263	-	913 561
Omán	268 285	54 363	59 529	-	-	382 177
Países Bajos	5 916 723	1 113 969	-	360 000	-	7 390 692

Anexo A1 (continuación)

Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
Pakistán	219 169	49 219	119 309	-	140 430	528 127
Palau	2 853	656	-	-	-	3 509
Panamá	58 260	-	27 170	-	-	85 430
Paraguay	19 420	-	20 128	-	-	39 548
Perú	241 363	10 184	32 343	-	-	283 890
Polonia	2 213 881	522 670	20 551	50 000	-	2 807 102
Portugal	1 590 319	336 605	-	-	-	1 926 924
Qatar	430 190	-	20 386	-	-	450 576
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	21 062 620	4 168 915	-	3 355 902	-	28 587 437
República Árabe Siria	66 584	14 953	50 798	-	-	132 335
República Centroafricana	2 713	-	-	-	-	2 713
República Checa	958 880	219 773	16 336	91 741	122 675	1 409 405
República de Moldova	5 549	1 310	42 635	-	-	49 494
República Democrática del Congo	8 140	-	-	-	-	8 140
República Dominicana	110 972	-	20 961	-	-	131 933
República Unida de Tanzania	21 706	5 240	-	-	-	26 946
Rumania	474 403	112 001	66 618	-	-	653 022
Santa Sede	3 306	1 774	-	-	-	5 080
Senegal	16 279	3 930	-	-	-	20 209
Serbia	99 875	23 547	53 906	-	-	177 328
Seychelles	5 707	1 310	19 127	-	-	26 144
Sierra Leona	2 714	-	-	-	-	2 714
Singapur	1 068 852	211 557	14 018	-	-	1 294 427
Sri Lanka	49 937	11 790	37 602	-	3 870	103 199
Sudáfrica	1 029 261	242 995	70 671	1 489 868	433 303	3 266 098
Sudán	27 132	6 230	-	-	53 803	87 165
Suecia	3 395 170	685 664	-	182 581	-	4 263 415
Suiza	3 603 641	666 869	-	71 524	-	4 342 034
Tailandia	557 633	131 650	46 531	-	-	735 814
Tayikistán	5 549	1 310	30 023	-	30 037	66 919
Túnez	80 454	18 634	34 032	-	-	133 120
Turquía	1 650 701	390 502	(921)	-	1 241 606	3 281 888
Ucrania	233 039	54 235	52 067	130 200	-	469 541
Uganda	16 279	3 930	-	-	325 297	345 506
Uruguay	74 200	17 496	36 039	15 100	-	142 835
Uzbekistán	27 743	6 501	51 034	-	69 527	154 805
Venezuela, República Bolivariana de	840 608	-	29 609	-	91 440	961 657
Viet Nam	86 823	20 959	65 143	-	-	172 925
Yemen	27 132	6 550	-	-	-	33 682
Zambia	10 852	2 620	-	-	-	13 472
Zimbabwe	8 323	1 963	26 071	-	-	36 357
Total parcial:	323 235 737	58 934 138	3 296 116	82 156 986	13 088 135	480 711 112
II. Nuevos Estados Miembros						
Dominica	3 225	-	-	-	-	3 225
Fiji	12 924	-	-	-	-	12 924
Papua Nueva Guinea	6 437	-	-	-	-	6 437
República Democrática Popular Lao	2 714	1 209	-	-	-	3 923
Rwanda	2 726	-	-	-	-	2 726
Togo	2 715	-	-	-	-	2 715
Trinidad y Tabago	142 169	-	-	-	-	142 169
Total parcial:	172 910	1 209	-	-	-	174 119
III. Otros donantes						
Comisión Europea	-	-	-	2 975	360 000	362 975
Organizaciones internacionales	-	-	-	2 603 946	42 081	2 646 027
Otras fuentes	-	-	-	42 051	-	42 051
Total parcial:	-	-	-	2 648 972	402 081	3 051 053
TOTAL GENERAL:	323 408 647	58 935 347	3 296 116	84 805 958	13 490 216	483 936 284

Nota: No incluye reembolsos y contribuciones registrados como ingresos diferidos

ANEXO A2

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en euros)**

Donante	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
						Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
I. Estados Miembros								
Afganistán, República Islámica del	-	10 283	-	-	-	-	-	10 283
Albania	-	1 763	13 225	384	-	-	30 000	45 372
Alemania	-	-	-	-	-	25 000	-	25 000
Angola	-	-	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	-	-
Argelia	-	-	-	20 323	-	-	-	20 323
Argentina	-	-	-	-	-	7 540	-	7 540
Armenia	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	-	-	-	-
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahrein	-	122 612	-	-	-	-	-	122 612
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-
Belarus	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-	-	10 000	-	10 000
Belize	-	10 199	-	595	-	-	-	10 794
Benin	-	11 185	-	-	-	-	-	11 185
Bolivia	152	119 118	-	16 160	209 671	-	-	345 101
Bosnia y Herzegovina	-	-	8 099	14 250	-	-	-	22 349
Botswana	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	-	4 400 110	-	-	-	-	11 687	4 411 797
Bulgaria	-	-	-	(13 161)	-	-	30 000	16 839
Burkina Faso	-	14 896	3 899	-	-	-	-	18 795
Burundi	152	10 088	-	-	-	-	-	10 240
Camboya	-	127 996	-	-	-	-	-	127 996
Camerún	-	67 582	6 853	42 219	-	-	-	116 654
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-
Chad	-	-	-	-	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
China	-	-	-	-	-	70 000	-	70 000

Anexo A2 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)			TOTAL
						Contr. EP-PO	Contr. EP	Contr. EP-CT	
Israel	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Italia	-	-	-	-	-	14 000	-	-	14 000
Jamaica	-	54 762	-	19	-	-	-	-	54 781
Japón	-	-	-	-	-	339 634	-	-	339 634
Jordania	-	35 290	8 400	-	-	-	-	-	43 690
Kazajstán	-	-	-	12 636	-	-	-	-	12 636
Kenya	-	-	11 610	36 389	-	-	-	-	47 999
Kirguistán	-	17 099	-	73 571	6 802	-	-	-	97 472
Kuwait	-	33 472	-	-	-	-	-	-	33 472
Lesotho	-	2 683	-	-	-	-	-	-	2 683
Letonia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libano	-	-	20 675	-	-	-	-	-	20 675
Liberia	-	183 196	-	-	-	-	-	-	183 196
Libia	-	8 609	-	(14 733)	-	-	-	-	(6 124)
Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lituania	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	-	14 518	1 900	-	-	-	-	-	16 418
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	-	7 755	1 317	-	-	-	-	-	9 072
Mali	-	5 804	4 607	-	-	-	-	-	10 411
Malta	-	-	-	-	-	-	45 000	-	45 000
Marruecos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauricio	-	-	-	3 876	-	-	15 080	-	18 956
Mauritania, República Islámica de	-	-	334	-	-	-	-	-	334
México	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mónaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montenegro	-	21 645	2 584	47 704	-	-	-	-	71 933
Mozambique	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Myanmar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	22 007	5 169	-	-	-	-	-	27 176
Nepal	457	39 313	-	-	-	-	-	-	39 770
Nicaragua	-	9 571	-	-	-	-	-	-	9 571
Niger	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nigeria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noruega	-	-	-	-	-	285 000	-	-	285 000
Nueva Zelandia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Omán	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	10 000	-	-	10 000

Anexo A2 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
						Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
Pakistán	-	-	-	57 578	-	-	-	57 578
Palau	-	10 453	647	-	-	-	-	11 100
Panamá	-	1 300	-	-	-	-	-	1 300
Paraguay	304	298 302	5 127	26 379	55 991	-	-	386 103
Perú	-	571 089	-	-	111 887	-	-	682 976
Polonia	-	-	-	13 152	-	-	-	13 152
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	-	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	-	9 777	14 953	26 270	-	57 224	-	57 224
República Centroafricana	152	25 162	641	-	-	-	-	25 955
República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	-	-	-	64 471	-	-	-	64 471
República Democrática del Congo	-	23 405	-	-	-	-	-	23 405
República Dominicana	2 586	1 167 175	-	21 896	154 277	-	-	1 345 934
República Unida de Tanzania	-	21 378	5 169	-	-	-	-	26 547
Rumania	-	-	-	34 844	39 132	-	-	73 976
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	16 410	6 441	-	-	-	-	22 851
Serbia	-	-	-	18 623	-	-	-	18 623
Seychelles	-	-	-	5 005	-	-	-	5 005
Sierra Leona	-	148 905	-	-	-	-	-	148 905
Singapur	-	-	-	1 263	-	-	-	1 263
Sri Lanka	-	-	-	-	170 692	-	-	170 692
Sudáfrica	-	-	-	-	-	30 000	40 000	70 000
Sudán	-	97 760	8 713	-	-	-	-	106 473
Suecia	-	-	-	-	-	10 000	-	10 000
Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán	-	-	-	-	-	-	6 669	6 669
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Turquía	-	-	-	(12 034)	-	-	772 522	760 488
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	457	37 222	3 877	-	-	-	325 297	366 853
Uruguay	-	-	-	-	-	15 080	6 727	21 807

Anexo A2 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
						Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
Uzbekistán	-	217 728	-	28 932	-	-	19 212	265 872
Venezuela, República Bolivariana de	15 619	2 012 136	-	-	-	-	89 098	2 116 853
Viet Nam	-	-	9 958	-	-	-	-	9 958
Yemen	-	21 508	13 225	-	-	-	-	34 733
Zambia	-	8 221	2 584	-	-	-	-	10 805
Zimbabwe	-	-	-	1 154	-	-	-	1 154
Total parcial	21 772	23 166 219	659 233	716 107	868 309	5 774 665	3 089 942	34 296 247
II. Nuevos Estados Miembros								
Dominica	152	3 219	-	-	-	-	-	3 371
Fiji	608	12 878	-	-	-	-	-	13 486
Papua Nueva Guinea	304	6 439	-	-	-	-	-	6 743
República Democrática Popular Lao	-	-	-	-	-	-	-	-
Rwanda	152	2 703	-	-	-	-	-	2 855
Togo	152	2 703	-	-	-	-	-	2 855
Trinidad y Tabago	6 692	141 667	-	-	-	-	-	148 359
Total parcial	8 060	169 609	-	-	-	-	-	177 669
III. Antiguos Estados Miembros								
ex Yugoslavia	-	2 296 834	-	-	288 565	-	-	2 585 399
República Popular Democrática de Corea	-	128 576	22 345	-	29 943	-	-	180 864
Total parcial	-	2 425 410	22 345	-	318 508	-	-	2 766 263
IV. Otros donantes								
Comisión Europea	-	-	-	-	-	4 750 000	-	4 750 000
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	547 944	339 528	887 472
Otras fuentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	-	-	-	-	5 297 944	339 528	5 637 472
TOTAL GENERAL	29 832	25 761 238	681 578	716 107	1 186 817	11 072 609	3 429 470	42 877 651

**ESTADO DE LOS PAGOS ANTICIPADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(en euros)

Donante	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
I. Estados Miembros						
Alemania	-	-	-	14 880	-	14 880
Argelia	-	86 074	-	-	-	86 074
Argentina	-	-	-	209 603	54 259	263 862
Armenia	14 332	3 495	11 912	-	-	29 739
Australia	6 205 864	1 307 850	-	-	-	7 513 714
Bangladesh	4 101	3 346	-	-	-	7 447
Bolivia	-	-	-	-	50 000	50 000
Bosnia y Herzegovina	1 977	-	-	-	-	1 977
Botswana	-	-	66	-	-	66
Bulgaria	106 036	25 860	-	-	-	131 896
Canadá	10 292 169	-	-	-	-	10 292 169
Chile	2 706	-	475	-	-	3 181
China	-	40 826	-	-	-	40 826
Colombia	-	7 668	-	-	-	7 668
Corea, República de	-	-	-	259 771	158 603	418 374
Côte d'Ivoire	28 596	7 078	-	-	7 658	43 332
Cuba	-	13 848	3 714	-	-	17 562
Dinamarca	2 360 579	496 154	-	-	-	2 856 733
Eritrea	2 784	-	-	-	-	2 784
Eslovaquia	134 040	-	-	-	-	134 040
Eslovenia	-	-	3 640	-	-	3 640
Estados Unidos de América	313 558	-	-	6 511 611	a/	6 825 169
Estonia	109 013	25 901	-	-	-	134 914
Federación de Rusia	-	-	-	-	315 674	315 674
Francia	-	-	-	211 800	-	211 800

Anexo A3 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
Gabón	20 708	-	-	-	-	20 708
Georgia	17 187	4 193	-	-	-	21 380
Hungría	702 463	-	6 106	-	-	708 569
Israel	-	-	6 149	-	-	6 149
Japón	-	-	-	2 966 877 a/	-	2 966 877
Kazajistán	-	-	-	270 177	-	270 177
Kuwait	-	-	4 533	-	-	4 533
Lesotho	-	45	-	-	-	45
Letonia	106 076	25 860	-	-	-	131 936
Lituania	-	44 087	-	-	-	44 087
Malasia	-	-	6 121	-	-	6 121
Malia	-	-	4 750	-	-	4 750
Marruecos	-	-	10 842	-	11 516	22 358
México	37 651	-	8 809	-	-	46 460
Mozambique	5 785	2 158	-	-	-	7 943
Myanmar	34	30	-	-	-	64
Nicaragua	-	-	554	-	-	554
Niger	315	-	-	-	-	315
Noruega	-	-	-	1 029 746	-	1 029 746
Nueva Zelandia	875 648	-	-	15 733 a/	-	891 381
Omán	271 006	58 009	-	-	-	329 015
Países Bajos	5 950 543	1 249 644	-	-	-	7 200 187
Pakistán	-	55 375	1 908	-	-	57 283
Panamá	-	-	1 059	-	-	1 059
Portugal	84 560	-	-	-	-	84 560
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	21 183 473	-	-	-	-	21 183 473
República Checa	-	-	-	-	78 986	78 986
República Unida de Tanzania	-	8 033	-	-	-	8 033
Santa Sede	3 327	1 772	-	-	-	5 099
Sri Lanka	-	12 636	-	-	-	12 636
Suiza	5 006	-	-	-	-	5 006
Tayikistán	5 732	1 400	8 963	-	-	16 095
Turquía	6 262	-	1 432	-	-	7 694
Zimbabwe	1 271	-	-	-	-	1 271
Total parcial	48 852 802	3 481 342	81 033	11 490 198	676 696	64 582 071

Anexo A3 (continuación)

Donante	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
II. Nuevos Estados Miembros						
República Democrática Popular Lao	-	699	-	-	-	699
Total parcial	-	699	-	-	-	699
TOTAL GENERAL	48 852 802	3 482 041	81 033	11 490 198	676 696	64 582 770

a/ Incluye contribuciones a la Iniciativa sobre los usos pacíficos de la energía nuclear (IUPEN) no asignadas.

ANEXO A4

CONTRIBUCIONES EN ESPECIE
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en euros)

Donante	Bienes en especie			Servicios en especie			TOTAL
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos Humanos	Becas del tipo II	Reuniones/ instalaciones	
I. Estados Miembros:							
Albania	-	-	-	5 824	-	-	5 824
Alemania	-	-	3 765	779 955	16 889	8 764	809 373
Angola	-	-	-	26 140	-	-	26 140
Arabia Saudita	-	-	-	23 139	-	5 066	28 205
Argelia	-	-	-	36 254	-	-	36 254
Argentina	-	-	60	225 424	-	-	225 484
Armenia	-	-	-	22 922	-	-	22 922
Australia	-	-	1 435	386 343	-	-	387 778
Austria	-	-	3 555 850	51 498	-	-	407 348
Azerbaiyán	-	-	-	3 200	-	-	3 200
Bahrein	-	-	-	18 071	-	-	18 071
Bangladesh	-	-	-	22 480	-	-	22 480
Belarus	-	-	-	37 750	-	-	37 750
Bélgica	-	-	270	300 692	-	2 654	303 616
Benin	-	-	-	1 600	-	-	1 600
Bolivia	-	-	-	7 967	-	-	7 967
Bosnia y Herzegovina	-	-	-	4 900	-	-	4 900
Botswana	-	-	-	7 800	-	-	7 800
Brasil	-	-	145	257 215	-	3 303	260 663
Bulgaria	-	-	40	75 142	-	-	75 182
Burkina Faso	-	-	-	8 620	-	-	8 620
Camboya	-	-	-	1 000	-	-	1 000
Camerún	-	-	-	9 400	-	-	9 400
Canadá	-	-	3 875	827 722	2 337	-	833 934
Chile	-	-	170	35 320	-	-	35 490
China	-	-	500	589 674	-	-	590 174
Colombia	-	-	-	6 400	-	-	6 400
Congo	-	-	-	400	-	-	400
Corea, República de	-	-	805	655 568	-	2 262	658 635
Costa Rica	-	-	-	2 800	855	-	3 655

Anexo A4 (continuación)

Donante	Bienes en especie			Servicios en especie			TOTAL
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos Humanos	Becas del tipo II	Reuniones/ instalaciones	
Côte d'Ivoire	-	-	-	12 038	-	-	12 038
Croacia	-	-	-	55 534	-	-	55 534
Cuba	-	-	-	25 070	31 668	-	56 738
Dinamarca	-	-	-	42 562	-	-	42 562
Ecuador	-	-	-	12 602	-	-	12 602
Egipto	-	-	-	90 983	-	-	90 983
El Salvador	-	-	-	7 511	-	-	7 511
Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	174 212	-	-	174 212
Eslovaquia	-	-	-	126 562	-	1 508	128 070
Eslovenia	-	-	90	65 396	-	-	65 486
España	-	-	385	260 440	101 187	-	362 012
Estados Unidos de América	-	105 188	3 810	1 496 671	360 103	17 322	1 983 094
Estonia	-	-	-	10 279	-	-	10 279
Etiopía	-	-	-	1 800	-	-	1 800
ex República Yugoslava de Macedonia	-	-	-	6 036	-	-	6 036
Federación de Rusia	-	-	100	779 343	-	14 000	793 443
Filipinas	-	-	-	30 056	-	-	30 056
Finlandia	-	-	455	274 588	-	1 213	276 256
Francia	-	-	1 615	1 087 957	11 777	1 000	1 102 349
Gabón	-	-	-	3 000	-	-	3 000
Georgia	-	-	-	8 246	-	-	8 246
Ghana	-	-	-	35 905	-	-	35 905
Grecia	-	-	40	21 036	6 635	-	27 711
Guatemala	-	-	-	4 800	327	-	5 127
Haití	-	-	-	1 400	-	-	1 400
Hungría	-	-	17 460	205 492	-	-	222 952
India	-	-	415	234 207	-	-	234 622
Indonesia	-	-	50	75 588	-	-	75 638
Irán, República Islámica del	-	-	-	200 539	-	2 426	202 965
Iraq	-	-	-	18 818	-	-	18 818
Irlanda	-	-	65	26 288	-	-	26 353
Islandia	-	-	25	5 082	-	-	5 107
Israel	-	-	-	37 035	-	-	37 035
Italia	-	-	680	320 427	14 853	2 354	338 314
Jamaica	-	-	-	4 200	-	-	4 200

Anexo A4 (continuación)

Donante	Bienes en especie			Servicios en especie			TOTAL
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos Humanos	Becas del tipo II	Reuniones/ instalaciones	
Japón	-	-	885	1 740 178	-	11 017	1 752 080
Jordania	-	-	25	37 958	-	-	37 983
Kazajstán	-	-	-	38 313	-	-	38 313
Kenya	-	-	-	19 950	-	-	19 950
Kirguistán	-	-	-	5 400	-	-	5 400
Kuwait	-	-	-	10 100	-	-	10 100
Letonia	-	-	-	7 050	-	-	7 050
Libano	-	-	-	7 152	-	-	7 152
Libia	-	-	-	22 736	-	-	22 736
Lituania	-	-	25	49 747	-	-	49 772
Luxemburgo	-	-	-	15 044	-	-	15 044
Madagascar	-	-	-	25 200	-	-	25 200
Malasia	-	-	50	80 510	-	1 372	81 932
Malawi	-	-	-	11 500	-	-	11 500
Mali	-	-	-	3 000	-	-	3 000
Malta	-	-	-	3 550	-	-	3 550
Marruecos	-	-	-	20 647	-	-	20 647
Mauricio	-	-	-	2 200	-	-	2 200
México	-	-	85	88 258	1 358	-	89 701
Mónaco	-	-	1 130 290	54 000	-	749 188	1 933 478
Mongolia	-	-	-	35 348	-	-	35 348
Montenegro	-	-	-	10 816	-	-	10 816
Mozambique	-	-	-	9 500	-	-	9 500
Myanmar	-	-	-	1 200	-	-	1 200
Namibia	-	-	-	3 000	-	-	3 000
Nicaragua	-	-	-	2 600	-	-	2 600
Níger	-	-	-	2 000	-	-	2 000
Nigeria	-	-	-	48 069	-	-	48 069
Noruega	-	-	135	136 919	-	-	137 054
Nueva Zelanda	-	-	25	48 326	-	-	48 351
Omán	-	-	-	18 796	-	-	18 796
Países Bajos	-	-	220	185 284	-	-	185 504
Pakistán	-	-	60	107 128	-	-	107 188
Panamá	-	-	-	3 413	-	-	3 413
Paraguay	-	-	-	19 600	-	-	19 600

Anexo A4 (continuación)

Donante	Bienes en especie			Servicios en especie				TOTAL
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos Humanos	Becas del tipo II	Reuniones/ instalaciones		
Perú	-	-	-	12 002	641	1 689	14 332	
Polonia	-	-	-	83 236	-	-	83 236	
Portugal	-	-	-	24 926	-	-	24 926	
Qatar	-	-	-	12 060	-	-	12 060	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	3 500	510 388	1 508	3 465	518 861	
República Árabe Siria	-	-	-	12 180	-	-	12 180	
República Checa	-	-	60	152 173	-	-	152 233	
República de Moldova	-	-	-	2 800	-	-	2 800	
República Democrática del Congo	-	-	-	1 200	-	-	1 200	
República Dominicana	-	-	-	3 600	-	-	3 600	
República Unida de Tanzania	-	-	-	15 000	-	-	15 000	
Rumania	-	-	25	154 661	-	-	154 686	
Senegal	-	-	-	25 078	-	-	25 078	
Serbia	-	-	-	6 839	-	-	6 839	
Singapur	-	-	-	15 233	-	-	15 233	
Sri Lanka	-	-	-	7 411	-	-	7 411	
Sudáfrica	-	-	-	196 590	-	-	196 590	
Sudán	-	-	-	36 003	-	-	36 003	
Suecia	-	-	2 890	313 034	-	-	315 924	
Suiza	-	-	1 665	201 334	6 861	-	209 860	
Tailandia	-	-	-	82 147	-	2 915	85 062	
Tayikistán	-	-	-	7 885	-	1 583	9 468	
Togo	-	-	-	5 330	-	-	5 330	
Trinidad y Tabago	-	-	-	1 000	-	-	1 000	
Túnez	-	-	-	23 001	-	-	23 001	
Turquía	-	-	-	72 582	-	1 991	74 573	
Ucrania	-	-	-	144 852	-	-	144 852	
Uganda	-	-	-	3 800	-	-	3 800	
Uruguay	-	-	-	9 424	3 192	-	12 616	
Uzbekistán	-	-	-	5 800	-	-	5 800	
Venezuela	-	-	-	6 005	-	-	6 005	
Viet Nam	-	-	25	50 470	-	-	50 495	
Zambia	-	-	-	3 000	-	-	3 000	
Zimbabue	-	-	-	9 538	-	-	9 538	
Total parcial:	-	105 188	1 532 070	15 277 997	560 191	835 092	18 310 539	

Anexo A4 (continuación)

Donante	Bienes en especie			Servicios en especie			TOTAL
	Propiedades, planta y equipo	Inventario	Otros bienes	Recursos Humanos	Becas del tipo II	Reuniones/ instalaciones	
II. Otros donantes:							
CE (Comisión Europea)	13 996	-	-	15 915	-	101	30 013
Organizaciones internacionales	-	-	600	33 009	-	1 438	35 047
Otros	-	-	-	6 711	-	-	6 711
Total parcial:	13 996	-	600	55 635	-	1 539	71 771
TOTAL GENERAL	13 996	105 188	1 532 670	15 333 632	560 191	836 632	18 382 309

Anexo A5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
 (en euros)

<u>Cálculo del superávit / (déficit) provisional de efectivo para 2012</u>	
Ingresos	309 284 219
Desembolsos	<u>(286 808 477)</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	22 475 742
Obligaciones por liquidar	(29 837 027)
Transferencia a la reserva para el traspaso de los saldos disponibles	<u>(10 550 381)</u>
Déficit provisional de efectivo de 2012	<u><u>(17 911 666)</u></u>

<u>Cálculo del superávit final de efectivo para 2011</u>	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio precedente	(13 968 908)
Ingresos:	
Cuotas de todos los ejercicios anteriores	12 720 948
Economías tras la liquidación de las obligaciones de ejercicios anteriores	726 680
Ingresos varios	<u>521 280</u>
Superávit final de efectivo para 2011	-
Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/	<u>1 485 686</u>
Total del superávit de efectivo	<u><u>1 485 686</u></u>

a/ Retenidos hasta la recaudación de las cuotas.

PARTE V

Informe del auditor externo sobre la auditoría de los estados financieros

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



OFICINA DEL CONTRALOR
Y AUDITOR GENERAL
DE LA INDIA

Nuestra auditoría aspira a proporcionar una garantía independiente y agregar valor a la administración del Organismo Internacional de Energía Atómica formulando recomendaciones constructivas.

Para más información
tengan la bondad de
dirigirse a:

Mr. Jagbans Singh,

Director General
(International Relations)
Office of the Comptroller
and Auditor General of India
9, Deen Dayal Upadhyaya Marg
New Delhi-110124, India

Correo electrónico:
singhJ@cag.gov.in

Índice	Página
Resumen ejecutivo	120
Introducción	127
Opinión de auditoría sobre los estados financieros de 2012	128
Cuestiones financieras	128
Conclusiones de auditoría detalladas	129
Otros asuntos	183
Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en función de las recomendaciones del anterior auditor externo	185
Siglas	186

Resumen ejecutivo

Alcance y enfoque de la auditoría

Hemos adoptado una estrategia de ejecución basada en el riesgo, formulada para añadir valor al funcionamiento del OIEA y proporcionar a la vez una garantía independiente a la Conferencia General. El estudio de los controles internos fue parte integrante de nuestro proceso de auditoría. Realizamos un análisis de riesgo del Organismo que informó nuestro plan de auditoría.

Además de certificar las cuentas del Organismo, nuestra auditoría abarca áreas relacionadas con la economía, la eficacia y la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y la administración y la gestión generales del Organismo. Estas áreas corresponden a las categorías de a) Auditoría financiera, b) Auditoría de resultados, y c) Auditoría de cumplimiento.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Artículo XII del Reglamento Financiero del OIEA y el mandato adicional para la auditoría del OIEA, expuesto en el Anexo del Reglamento Financiero.

La auditoría se realizó mediante un proceso de tres etapas: planificación, ejecución y presentación del informe. Las recomendaciones, tal como aparecen en este informe, se ultimaron tras recibir la respuesta del personal directivo sobre las conclusiones de la auditoría. Periódicamente se supervisará la aplicación de las recomendaciones.

Principales recomendaciones de la auditoría

Cuestiones financieras

Recomendación 1

El Organismo podría considerar la implantación de un sistema de verificación física que cubra una parte razonable de los activos totales, de modo que se siga la estipulación del Manual Administrativo del Organismo de que “la verificación de activos se produzca en un periodo del ciclo bienal”.

Recomendación 2

El Organismo podría considerar la adopción de la presentación de la información financiera por segmentos en virtud de la NICSP 18 para las actividades relativas al funcionamiento del banco de UPE.

Recomendación 3

El Organismo podría considerar una revisión de su política y elaborar un tratamiento contable adecuado para el reembolso de las contribuciones no gastadas de conformidad con la NICSP 1.

Servicios de compras

Recomendación 4

Recomendamos que el Organismo adopte un proceso de participación más incluyente y enérgico entre los administradores y los usuarios del AIPS, que garantice que el sistema genera una eficacia y una eficiencia funcionales óptimas y reduce las dudas que pudieran tener los usuarios a este respecto.

Recomendación 5

Con objeto de mejorar la eficiencia general del sistema de compras, el Organismo podría adoptar medidas para organizar mejor los archivos electrónicos de órdenes de compra e integrar y armonizar cabalmente el AIPS y el sistema "Livelink".

Recomendación 6

Podrían adoptarse medidas apropiadas para garantizar que la funcionalidad intrínseca del AIPS refleja el procesamiento en tiempo real de las órdenes de compra, la recepción de suministros y la realización de pagos, así como el gasto total en que se ha incurrido con controles efectivos de validación incorporados.

Recomendación 7

El Organismo podría implantar un sistema eficiente de supervisión de los resultados de los contratos después de su adjudicación, con objeto de ejercer un control efectivo sobre la recepción de suministros, la recepción de facturas, la correspondencia de estas con las órdenes de compra y los pagos a los proveedores.

Cooperación técnica

Recomendación 8

El Organismo podría examinar el aspecto de proyectos centrados en las mismas o similares cuestiones en distintas regiones con objeto de conseguir el máximo beneficio de los escasos recursos humanos y financieros con que cuenta.

Recomendación 9

Como el Organismo carece de representación sobre el terreno, es importante que trabaje en estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, con objeto de promover sinergias y aprovechar al máximo las ventajas de los proyectos realizados en asociación.

Recomendación 10

El Organismo tiene que ayudar más activamente a los Estados Miembros a diseñar mejor los documentos esenciales. Podrían implantarse mecanismos sistémicos para asegurar el adecuado cumplimiento de ciertos elementos del diseño de los proyectos de CT, como la matriz de marco lógico.

Recomendación 11

Garantizar el inicio y la terminación a tiempo de los proyectos es responsabilidad conjunta de los Estados Miembros y del Organismo. Si bien se reconocen las dificultades del Organismo para iniciar los proyectos oportunamente y terminarlos según el calendario previsto, es menester hacer participar más activamente a los Estados Miembros para lograr un inicio y una terminación oportunos de las actividades de contraparte.

Recomendación 12

Como indicador del progreso de un proyecto, el Organismo podría considerar la adopción de un medidor más preciso de los resultados como la proporción de las aportaciones (recursos humanos, equipo, etc.) efectuadas en comparación con las previstas.

Recomendación 13

Aun reconociendo las dificultades del Organismo para garantizar la presentación del informe de evaluación de los progresos de los proyectos, la supervisión de estos prevista en el MGCP mediante la presentación del informe de evaluación de los progresos es sumamente crucial para una ejecución satisfactoria y puntual de los proyectos. Se recomienda que el Organismo siga trabajando para establecer un mecanismo con los Estados Miembros destinado a facilitar información periódica, comprendidos los informes de evaluación de los progresos de los proyectos, como es menester para cerciorarse de los avances de un proyecto en ejecución.

Recomendación 14

La realización de una evaluación sistemática de los resultados de los proyectos concluidos debería incorporarse en el ciclo de cada proyecto de modo que se garantice ese examen como se prevé en el ciclo del programa de CT.

Recomendación 15

Se adoptó la decisión de limitar a ocho los proyectos nacionales activos en 2012-2013 con objeto de racionalizar el número de proyectos para un país teniendo en cuenta las dificultades en materia de recursos, tanto financieros como humanos, y asegurar cierta paridad entre países en el número de proyectos. Se recomienda que el Organismo se adhiera al límite fijado para el número de proyectos activos en un país y racionalice más el número de proyectos correspondientes al programa de CT como elemento esencial para seguir mejorando los resultados y los efectos en beneficio de los Estados Miembros.

Recomendación 16

El Organismo y los Estados Miembros podrían velar de manera proactiva por que se efectúen a tiempo los pagos mínimos de los GNP, a fin de que los proyectos se ejecuten con arreglo al calendario previsto.

Recomendación 17

El Organismo podría considerar la realización de una evaluación del número de funcionarios que necesita para llevar a cabo sus obligaciones actuales en relación con los proyectos y solicitar, en caso necesario, recursos humanos adicionales.

Recomendación 18

El informe sobre becas debe someterse a una supervisión central para evaluar la utilidad de las becas.

Seguridad nuclear tecnológica y física

Recomendación 19

El Organismo podría realizar un ejercicio para determinar las áreas, financiadas actualmente con recursos extrapresupuestarios, en las que el efecto de las fluctuaciones de la financiación podría tener consecuencias adversas para sus actividades.

Recomendación 20

El Organismo podría considerar la posibilidad de evaluar si es realmente posible que se reduzcan los fondos extrapresupuestarios y, en tal caso, averiguar la cuantía e idear una estrategia apropiada para cubrir ese déficit.

Recomendación 21

El Organismo podría considerar una reevaluación de la puntuación del riesgo desde el punto de vista de la “probabilidad” y revisarla adecuadamente, siempre que sea necesario, durante el próximo examen trimestral.

Recomendación 22

El Organismo podría también considerar una nueva definición, más apropiada, del elemento de riesgo, de modo que este pase a ser, donde corresponda, menos abierto.

Recomendación 23

El Organismo podría considerar una revisión de las estrategias existentes de mitigación de riesgos cuando un riesgo se materialice.

Recomendación 24

El Organismo podría examinar los riesgos que se están duplicando tanto en el nivel del PP3 como de departamento y también a nivel del Organismo, y, en consulta con el grupo de gestión de riesgos y el oficial superior de gestión estratégica, decidir sobre el curso de acción que debe seguirse en el caso de esas duplicaciones.

Recomendación 25

El Organismo podría considerar la eliminación de riesgos archivados del Registro de Riesgos.

Recomendación 26

El Organismo podría considerar una nueva formulación, según corresponda, de los indicadores de ejecución, para garantizar que guardan la debida correspondencia con el marco general “SMART”.

Recomendación 27

El Organismo podría considerar un nuevo examen de los indicadores de ejecución al nivel de proyectos para asegurarse de que sus definiciones coinciden con los indicadores de ejecución a nivel de subprogramas y programas.

Recomendación 28

El Organismo podría considerar un marco temporal razonable en el que el Plan de Acción sobre seguridad nuclear quedara terminado y las principales actividades pasaran a ser una parte normal del funcionamiento del OIEA.

Recomendación 29

Las actividades en curso son de tal índole que algunas de ellas podrían ser absorbidas en las actividades normales del OIEA y ser supervisadas en consecuencia.

Recomendación 30

Con miras a una mayor transparencia, la situación de todas las actividades del plan de acción del OIEA podría comunicarse en el “panel de seguimiento”.

Recomendación 31

El Organismo podría considerar pedir a los Estados Miembros que faciliten información relativa a sus progresos en la ejecución del plan de acción.

Recomendación 32

El Organismo podría considerar la posibilidad de informar sobre los progresos efectuados por los Estados Miembros en la ejecución del plan de acción a la Conferencia General/la Junta de Gobernadores a intervalos apropiados.

Recomendación 33

El IEC podría proseguir sus esfuerzos para que se conozca más que se trata de un centro de coordinación en caso de emergencia nuclear o radiológica.

Recomendación 34

El IEC podría seguir actualizando los pormenores relativos a las NCA/ las contrapartes/ los PAN (Puntos de Alerta Nacionales) con objeto de asegurarse de que se mantienen las disposiciones relativas a los canales de comunicación.

Recomendación 35

El IEC podría garantizar la creación de registros resumidos en el formato prescrito inmediatamente después de un suceso.

Recomendación 36

El Organismo podría intensificar sus esfuerzos para garantizar un mayor número de registros en la RANET.

Recomendación 37

Habida cuenta de lo antes expuesto, el Organismo podría considerar: a) el examen de los contratos suscritos con consultores, y b) asegurarse de que en el futuro únicamente se recurra a consultores cuando no existan conocimientos especializados en el departamento, con objeto de ajustarse cabalmente a los criterios expuestos en el Manual Administrativo.

Recomendación 38

Las bases de datos deberían ser sometidas a un examen por homólogos a cargo de grupos de funcionarios de secciones distintas de las encargadas de su mantenimiento y el alcance de ese examen abarcará, entre otras, las cuestiones antes expuestas. También se podría pedir a la OIOS que evaluara y examinara las bases de datos.

Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Mónaco

Recomendación 39

Es preciso examinar el riesgo identificado por la NAHU en el registro de riesgos para el Laboratorio de Dosimetría con objeto de incluir los relacionados con calibraciones.

Recomendación 40

Debe revisarse el plan de modernización con objeto de atenuar las dificultades de capacidad, establecer un nexo con los riesgos descubiertos y cubrir las necesidades en materia de equipo, ampliación (necesidades de espacio) y recursos humanos.

Recomendación 41

Convendría encontrar un método apropiado para indicar en el registro de riesgos que el riesgo relativo a la "Prestación de servicios de laboratorio" se aplica a todos los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares.

Recomendación 42

Podrían actualizarse adecuadamente en el registro de riesgos el riesgo que conlleva la falta de coordinación en áreas no programáticas en el laboratorio de Seibersdorf y las medidas previstas de mitigación.

Recomendación 43

Habida cuenta de que constituye una medida de mitigación para un riesgo importante, se podría seguir desarrollando el plan de modernización de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares.

Recomendación 44

Los riesgos definidos por la SGAS podrían formalizarse incluyéndolos en el registro de riesgos, junto con medidas de mitigación, cuando se examinen y concluyan.

Recomendación 45

Los NAEL tienen que revisar el plan de acción que surgió del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.

Recomendación 46

Los laboratorios FAO/OIEA deben iniciar, en consulta con el Administrador del QMS, un análisis de deficiencias de los procedimientos de gestión de calidad existentes en función de las necesidades de acreditación formal previstas. Con tal fin se requiere una mayor coordinación entre el Administrador del QMS y estos laboratorios.

Recomendación 47

El NSAL podría iniciar, en consulta con el Administrador del QMS, un análisis de deficiencias de los procedimientos de gestión de calidad existentes en función de las necesidades de acreditación formal previstas.

Recomendación 48

El Departamento de Salvaguardias podría prescribir los plazos para cada fase de flujo de las muestras en relación con las distintas categorías de material nuclear y mediambientales e incorporarlos al manual de calidad de la SGAS en la medida en que los distintos pasos guarden relación con ellos.

Recomendación 49

La SGAS podría abordar la cuestión de establecer plazos coherentes para la RLA, tanto por lo que respecta a las muestras de material nuclear como a las medioambientales.

Recomendación 50

Los datos mantenidos para las diferentes fases del flujo de toma de muestras podrían vincularse en el Departamento de Salvaguardias con objeto de llevar a cabo un proceso completo de seguimiento de las muestras.

Recomendación 51

El Departamento de Salvaguardias podría estudiar la viabilidad de elaborar una indicación de costos por muestra.

Recomendación 52

Como el envío a tiempo de equipo y muestras de salvaguardias influye en la puntualidad general de los análisis de muestras y la notificación en materia de salvaguardias, recomendamos que los problemas a corto plazo se resuelvan por medio de nuevas consultas con la MTPS. A largo plazo, deben determinarse, en consulta con la MTPS, criterios claros y mensurables de ejecución del despacho de carga en relación con los envíos de salvaguardias e incorporarlos en el contrato para evitar que vuelvan a surgir problemas similares.

Recomendación 53

La SGAS podría poner en práctica la solución a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con plazos prescritos. Como solución a largo plazo, deben proseguir los esfuerzos en busca de apoyo de los Estados Miembros para la eliminación de los desechos radiactivos producidos por el NML.

Recomendación 54

Podrían aplicarse dentro de un plazo determinado las medidas de respuesta a incidentes radiológicos en el Organismo, como las instrucciones y los procedimientos a nivel de departamentos y divisiones acerca de cómo actuar en caso de incidentes radiológicos que abarquen diversos ámbitos señalados en el informe provisional, a saber, “prácticas de respuesta en caso de emergencia”, “elaboración de una cadena de comunicación para los incidentes en el laboratorio”, “creación de un nuevo programa de monitorización para personal contaminado que comprenda una mejor comunicación con este”, “mejor coordinación entre el Centro Médico, el oficial de protección radiológica y la Sección de Seguridad y Monitorización Radiológicas de NSRW”.

Recomendación 55

El Sistema de Seguimiento de la Capacitación de la SGAS es una iniciativa oportuna y puede responder a necesidades holísticas de capacitación, comprendida la capacitación en protección radiológica. Recomendamos que se designe y aplique para agilizar y reforzar la capacitación en protección radiológica

Recomendación 56

Podría reiniciarse la capacitación en protección radiológica y elaborar acuerdos apropiados para que los oficiales y asistentes de protección radiológica designados supervisen los procedimientos correspondientes.

Recomendación 57

Podría establecerse con la MTIT una red para las computadoras dedicadas a mediciones.

Recomendación 58

Se debería elaborar una lista de equipo vetusto/obsoleto e instar a la MTGS a anularlo. Para conservar artículos vetustos en un almacén con el fin de destinarlos a otro uso, las modalidades podrían debatirse con la MTGS.

Recomendación 59

La vida útil prevista del equipo de laboratorio podría incluirse en los registros de bienes, y en el AIPS podrían adoptarse disposiciones para elaborar listas de propiedades del laboratorio y permitir a este consultarlas.

Introducción

1. La auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente al ejercicio financiero 2012-2013 se asignó al Contralor y Auditor General de la India (CAG), de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo a ese Reglamento. El CAG de la India puede formular las observaciones que considere necesarias sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa.
2. El Organismo es el centro mundial de cooperación en el ámbito nuclear. Fue creado en 1957 como la organización mundial consagrada al objetivo de “Átomos para la paz” dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Organismo trabaja con sus Estados Miembros y múltiples asociados de todo el mundo para promover el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad tecnológica y física. Forma parte del sistema común de las Naciones Unidas y su relación con estas está regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.
3. El mandato estatutario del Organismo establece tres actividades básicas en las que se basa su programa:
 - A. **Salvaguardias y verificación** – verificar que los materiales y las actividades nucleares sometidos a salvaguardias no se utilicen para fines militares.
 - B. **Seguridad tecnológica y física** – ayudar a los países a mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física, y a prepararse para emergencias y responder a ellas.
 - C. **Ciencia y tecnología** – ayudar a los países a promover las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares con fines pacíficos.
4. En septiembre–octubre de 2012 se realizó un análisis de riesgos detallado del Organismo en el que se basó el plan de auditoría para ese año. Durante el período que abarca desde noviembre de 2012 a marzo de 2013 realizamos un examen detallado de la ejecución de las actividades de laboratorio en Seibersdorf y Mónaco. Además de realizar las auditorías financieras y de resultados, también auditamos los departamentos de cooperación técnica, de seguridad nuclear tecnológica y física, y de servicios de compras. El presente informe contiene los resultados de esas auditorías realizadas en el transcurso del año.
5. La relación de trabajo con la Secretaría ha sido constructiva y su excelente cooperación ha facilitado las auditorías realizadas en la Sede del OIEA en Viena. La coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha sido continua y amplia. Se ha contado profesionalmente, cuando ha sido necesario, con la labor de supervisión interna.
6. Las conclusiones importantes extraídas de las auditorías que se realizaron, tras mantener conversaciones detalladas con el personal directivo superior competente, les fueron remitidas mediante cartas sobre asuntos de gestión. De esas conclusiones, las más importantes se han incluido en el presente informe debidamente agrupadas.

Opinión de auditoría sobre los estados financieros de 2012

7. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debo expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2012. La auditoría de los estados financieros para el ejercicio financiero de 2012 no reveló deficiencias o errores que considere importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, he formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2012.

Cuestiones financieras

Adopción de las NICSP

8. El Organismo desempeña su mandato en un marco basado en los resultados que asegura la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco debe estar respaldado por unos informes financieros y una información de gestión de alta calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las NICSP son un elemento fundamental para que el Organismo pueda mejorar la ejecución de su mandato. La adopción de la NICSP representa una de las mejores prácticas de gestión y se espera que redunde en una mayor armonización de los estados financieros presentados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en una mayor comparabilidad con los de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros elaborados de conformidad con las NICSP proporcionan más información sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos reales del Organismo. Este es el segundo año desde la adopción de las NICSP por el Organismo en 2011.

Contabilidad de fondos e información financiera por segmentos

9. Un fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinados. Los fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran de conformidad con la contabilidad por fondo, mostrando al final del ejercicio la posición consolidada de todos los fondos. Los saldos de los fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos basada en las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares; ii) Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental; iii) Seguridad nuclear tecnológica y física; iv) Verificación nuclear; v) Servicios en materia de políticas, gestión y administración; y vi) Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, se financian mediante cinco grupos de fondos. Los fondos se han establecido sobre la base de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada Grupo de Fondos tiene parámetros diferentes sobre cómo pueden usarse los ingresos.

Conclusiones de auditoría detalladas

Cuestiones financieras

10. La auditoría financiera se llevó a cabo para comprobar que:
- Los estados financieros concuerdan con los libros y los registros del Organismo; y
 - Las operaciones financieras consignadas en los estados de cuentas se ajustan a las Disposiciones financieras y el Reglamento Financiero, a lo estipulado en el Presupuesto y a las demás directrices aplicables.

I. Procedimientos de verificación física y de evaluación del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

11. Al 31 de diciembre de 2012, el valor contable neto de propiedades, planta y equipo del Organismo era de 73 472 000 euros. El Manual Administrativo del Organismo dispone que la verificación de activos se realizará habitualmente en un período del ciclo bienal. En relación con la disposición antes citada, se observa que de los 32 000 activos de la División de Servicios Generales (MTGS) se verificaron físicamente tan solo 450 en 2011 y 579 en 2012. En el caso del Departamento de Salvaguardias (SG), en 2012 se verificó físicamente el 84 por ciento de los 37 879 activos.

12. Evidentemente, el sistema de verificación física que lleva a cabo el Organismo para los activos de MTGS no parece proporcionar la cobertura prevista. Durante la auditoría financiera provisional se recomendó implantar un sistema de verificación física que cubra una parte razonable de los activos totales y, por consiguiente, ofrezca las garantías necesarias. También se recomendó mejorar los procedimientos para evaluar el deterioro del valor teniendo presentes las disposiciones de la NICSP 21, que estipula que una entidad evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. El fortalecimiento del sistema de verificación física también facilitará la adaptación de los procedimientos para evaluar el deterioro del valor con la tarea ordinaria de verificación física de los activos. Se recomendó, además, que el Organismo reconsiderase la idoneidad y la eficacia del sistema de verificación física sobre la base del certificado proporcionado por el custodio de los activos.

Recomendación 1

El Organismo podría considerar la implantación de un sistema de verificación física que cubra una parte razonable de los activos totales, de modo que se siga la estipulación del Manual Administrativo del Organismo de que “la verificación de activos se produzca en un periodo del ciclo bienal”.

13. El Organismo, en su respuesta, aceptó que los actuales procedimientos de la MTGS se consideraban provisionales y que se había presentado una solicitud de cambio en el AIPS que se estaba elaborando y permitiría realizar un proceso de verificación más amplio para el ciclo de 2013. Cuando finalice ese proceso de solicitud de cambio en el AIPS, se pondrá en marcha el proceso de autoverificación. También se mencionó que la muestra aleatoria estadística dio un nivel de cobertura con un grado de confianza del 95 %.

II. Información financiera por segmentos sobre las actividades del banco de UPE

14. El Organismo cuenta con un saldo de 101 375 500 euros al 31 de diciembre de 2012 debido a las contribuciones recibidas de los Estados Miembros para el establecimiento y funcionamiento de un banco de uranio poco enriquecido (UPE), tras ajustar un gasto asignado de 1 631 838 euros. Al 31 de diciembre de 2012, las inversiones con cargo a los saldos mencionados se cifraron en 92 873 222 euros.

15. El Organismo ha establecido el banco de UPE con objeto de asegurar el suministro ininterrumpido de uranio poco enriquecido a los Estados Miembros para la generación de electricidad. El Organismo ha recibido el mandato de hacer una intervención en el mercado para facilitar el suministro de combustible en caso de que a los países miembros les resulte difícil comprar el combustible necesario para la generación de energía nucleoelectrónica. Los países miembros han prometido las cantidades al Organismo con un objetivo concreto claramente definido en su asignación.

16. El funcionamiento del banco de UPE es una actividad identificable para la que es apropiado presentar información financiera separada a los efectos de: a) evaluar los resultados anteriores de la entidad en el logro de sus objetivos, y b) tomar decisiones sobre la futura asignación de recursos, adoptando la información por segmentos para las actividades relacionadas con el banco de UPE, como se recomienda en el Informe de auditoría financiera provisional. Esto mantendría informados a los Estados Miembros sobre la distribución de los recursos confiados al Organismo en concepto de contribución y también iniciará el proceso de adopción de la decisión de hacer una nueva solicitud de fondos para el mismo fin.

Recomendación 2

El Organismo podría considerar la adopción de la presentación de la información financiera por segmentos en virtud de la NICSP 18 para las actividades relativas al funcionamiento del banco de UPE.

17. El Organismo acordó examinar y evaluar las consecuencias de la inclusión del banco de UPE como segmento separado. El Organismo dijo además que, como no se registró una actividad importante en 2012, se proponía realizar esta evaluación en 2013.

III. Contabilidad para las transacciones compensatorias

18. De conformidad con el párrafo 48 de la NICSP 1, no se compensarán activos con pasivo, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por una NICSP. Observamos que 1 584 000 euros que representan las contribuciones no gastadas de años anteriores se habían compensado con las contribuciones voluntarias recibidas durante el año, y las contribuciones voluntarias netas figuraban en el estado financiero relativo al rendimiento. El tratamiento contable de reembolsar las contribuciones no gastadas mediante la compensación no se ajustaba a las disposiciones de la NIPSC 1.

19. El Organismo respondió que la actual práctica contable de reducir los ingresos en caso de reembolso de contribuciones no gastadas se basaba en la “política contable del Organismo sobre la NICSP 23-Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación”, redactada como parte del proyecto de aplicación de las NICSP por el Organismo y aprobada por el Comité Directivo de las NICSP. En el marco de esa política se tomaron en consideración varias opciones y posteriormente se concluyó que el reconocimiento de una reducción de ingresos y un pasivo para el retorno de los fondos no utilizados reflejaba mejor la esencia de la transacción. El Organismo indicó, además, que estaba dispuesto a volver a examinar su política contable el próximo año, sobre la base de la experiencia adquirida en los últimos dos años.

Recomendación 3

El Organismo podría considerar una revisión de su política y elaborar un tratamiento contable adecuado para el reembolso de las contribuciones no gastadas de conformidad con la NICSP 1.

IV. Otras cuestiones

20. Según el párrafo 88 de la NICSP 1, como mínimo, en el estado de situación financiera se incluirán líneas de partida que correspondan, en particular, a las cuentas por cobrar y por pagar provenientes de transacciones con contraprestación y sin contraprestación. Las líneas de partida correspondientes a cuentas por cobrar: 45 712 000 euros, adelantos y pagos por anticipado: 40 837 000 euros, y cuentas por cobrar: 16 700 000, presentadas en el Estado Financiero 1 deben figurar por tanto en ese estado.

21. El Organismo, en su respuesta, indicó que proponía volver a examinar el Estado Financiero 1 pro forma en 2013, y que estudiaría la posibilidad de desglosar las cuentas por cobrar en componentes de transacciones con contraprestación y sin contraprestación en el estado. También se afirmó que las cuentas por pagar, así como los adelantos y los pagos por anticipado, consisten únicamente en transacciones con compensación.

22. Según el párrafo 56 de la NICSP 2 sobre flujos de efectivo, una entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo. Se observa que la nota 4 relativa al efectivo y los equivalentes al efectivo no revela separadamente la tenencia en efectivo de 43 629 627 euros en inversiones en cuentas a la vista.

23. El Organismo indicó que había previsto separar las cuentas a la vista correspondientes a “efectivo en el banco y en caja” y declararlas en los estados financieros de 2013 como otro componente de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo.

24. Según la regla 110.65 de las Disposiciones financieras, el Director de División de Servicios Generales y el Director de la División de Apoyo Técnico comunicarán, lo antes posible, a la Junta de Vigilancia de Bienes todo deterioro parcial significativo del valor de bienes y equipo, y todo deterioro total, por ejemplo, una pérdida total de utilidad, cuando los bienes o el equipo todavía no se hayan depreciado totalmente. La Junta recomendará que el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración, apruebe nuevas medidas sobre el nivel de deterioro que debe registrarse y sobre la posible venta o desafectación, de conformidad con la regla 110.66 de las Disposiciones Financieras.

25. Durante 2012, se declaró un deterioro del valor de 5 943 euros en el equipo de inspección de salvaguardias y de 877 euros en el equipo de comunicaciones y TI. No obstante, seis activos de salvaguardias con un valor contable neto de 5 943 euros no se presentaron a la Junta de Vigilancia de Bienes para la aprobación del deterioro del valor, erróneamente según lo dispuesto en las reglas antes mencionadas.

Servicios de compras

26. Llevamos a cabo la auditoría del Departamento de servicios de compras con objeto de proporcionar unas garantías razonables de que todas las actividades de compras se procesaron de manera respetuosa con las normas aplicables del Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras del Organismo, su Manual Administrativo, la estrategia anual de compras para todo el Organismo, los acuerdos con los proveedores y los principios generales de una buena gestión financiera del sector público.

I. Mejoras en el módulo de compras del AIPS

27. El Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS): escalón 1 del sistema de planificación de recursos empresariales del Organismo (conocido como AIPS) empezó a funcionar en enero de 2011, como se había programado. Como resultado de ello se dejaron de utilizar varios sistemas de información antiguos, lo que representó un hito importante desde el punto de vista de la reforma administrativa del Organismo. Con la automatización y el proceso de reestructuración empresarial derivados del AIPS, se han reducido las tareas administrativas y de secretaría, y las autorizaciones se adaptan al flujo de trabajo del programa informático. El Organismo viene funcionando en un entorno cada vez más basado en el formato electrónico, y se prevé que un número mayor de servicios se prestarán, en línea, tanto internamente como a los Estados Miembros.

28. Al examinar las funciones de los Servicios de compras por medio del AIPS observamos que algunos servicios/módulos, como iProcurement, iSupplier RFQ/Evaluación de ofertas, Tratamiento de órdenes de compra y elaboración de informes, precisaban más mejoras/modificaciones.

29. Sobre esta cuestión planteada por nosotros, la Administración nos informó de que estos eran los problemas percibidos del departamento de usuarios que se analizarían para determinar si era preciso abordarlos y hallar después la solución con una mejor relación costo-eficacia.

30. Reconociendo que el Organismo tiene un procedimiento oficial para abordar las peticiones de cambios de los usuarios, estimamos que hay lugar para incrementar la satisfacción de estos, asegurándose de que el sistema se ajusta a los requisitos funcionales de cada grupo de usuarios en el interior del Organismo.

Recomendación 4

Recomendamos que el Organismo adopte un proceso de participación más incluyente y enérgico entre los administradores y los usuarios del AIPS, que garantice que el sistema genera una eficacia y una eficiencia funcionales óptimas y reduce las dudas que pudieran tener los usuarios a este respecto.

31. El Organismo declaró que otorga gran prioridad a garantizar que los usuarios del AIPS puedan hacer aportaciones significativas a los requisitos del sistema relacionados con su eficacia y eficiencia funcionales. El grupo del AIPS seguirá reuniéndose periódicamente con todos los usuarios principales del sistema y garantizando que el procedimiento vigente para interactuar con la comunidad de usuarios (por ejemplo, el Foro de usuarios del AIPS) sigue siendo efectivo. Se han previsto para 2013 capacitación adicional relacionada con el AIPS y otras iniciativas centradas en los usuarios, con lo que se asegurará una mayor interacción entre el grupo del AIPS y la comunidad de usuarios y se mejorará el conjunto del proceso de apoyo al sistema.

II. Sistema de archivo de los documentos de compras

32. El sistema de archivo de la MTPS llamado 'Livelink' es el depósito de todos los documentos, que en el sistema manual abarcaba los archivos en papel del Organismo. El AIPS proporciona un vínculo de conectividad desde una orden de compra/BPA/CPA concretas a los documentos conectados situados en el 'Livelink'. Así pues, el sistema solo está completo cuando los dos sistemas distintos se encuentran plenamente funcionales e integrados. Al haber prescindido el Organismo del sistema manual de archivo

de documentos, es inevitable gestionar los archivos en formato electrónica de manera eficiente. La eficiencia con la que se procesen las transacciones en el AIPS y la eficiencia con la que se efectúe el archivo de documentos en 'Livelink' con una conectividad visible por medio de los vínculos adecuados en los lugares oportunos determinará la eficiencia general del sistema de compras.

33. Durante la prueba realizada con documentos conectados con órdenes de compra, BPA y CPA, observamos que la integración del sistema AIPS y 'Livelink' no está totalmente armonizada para efectuar una navegación sencilla que permita vincular una determinada transacción de compra con sus archivos de documentación

Recomendación 5

Con objeto de mejorar la eficiencia general del sistema de compras, el Organismo podría adoptar medidas para organizar mejor los archivos electrónicos de órdenes de compra e integrar y armonizar cabalmente el AIPS y el sistema 'Livelink'.

34. El Organismo aceptó que debería haber una integración y armonización efectivas de los archivos electrónicos de orden de compra en Livelink con el AIPS, y declaró que, con tal fin, estaba tratando de descubrir la solución más efectiva para lograr dichas integración y armonización. Se mencionó además que el sistema Livelink se seguiría usando con carácter provisional para el archivo electrónico de la MTPS.

III. Otras transacciones de compra

35. Analizamos 9 403 órdenes de compra dadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de octubre de 2012. Esta muestra se obtuvo del AIPS a partir de un vínculo que nos proporcionó la MTPS. De esos 9 403 casos, 7 214 compras habían quedado finalizadas, habiéndose recibido los envíos y habiéndose efectuado los pagos a los proveedores. Nuestro análisis arrojó los siguientes resultados:

Demora en la recepción de suministros

36. Se produjeron casos de demora excesiva (entre 378 y 4 004 días) en la recepción de suministros a contar de la fecha contratada de entrega. Nos encontramos con 91 órdenes de compra relacionadas con acuerdos generales de compra (BPA) y acuerdos contractuales de compra (CPA), dadas el 1 de abril de 2011 o después, que indicaban que se trataba de órdenes posteriores al AIPS – dando por supuesto que los datos introducidos en el AIPS en los tres primeros meses de 2011 se importaban a éste de órdenes anteriores al sistema – y 1 611 órdenes posteriores al 1 de abril de 2011, relativas a casos distintos de los BPA y los CPA.

Fecha contratada de entrega anterior a la fecha de emisión de las órdenes de compra

37. Encontramos 269 órdenes de compra en las que la fecha de entrega contratada era una fecha anterior a la fecha en que se había dado la orden, aunque se indicaba que los suministros se habían recibido después de la fecha de la orden.

Recomendación 7

El Organismo podría implantar un sistema eficiente de supervisión de los resultados de los contratos después de su adjudicación, con objeto de ejercer un control efectivo sobre la recepción de suministros, la recepción de facturas, la correspondencia de estas con las órdenes de compra y los pagos a los proveedores.

Plazo excesivo de entrega contratado

38. Observamos 410 casos de órdenes de BPA y CPA dadas después del 1 de abril, en las que la fecha límite para la entrega se había fijado con un plazo que oscilaba entre 31 y 618 días. De modo similar, encontramos 1 068 casos de órdenes no relacionadas con BPA/CPA dadas después del 1 de abril de 2011, en las que la fecha límite para la entrega se había fijado con un plazo que oscilaba entre 31 y 2 111 días. Pese a que se habían establecido para la entrega plazos tan extraordinariamente largos, los suministros se habían recibido en algunos casos con anterioridad a la fecha contratada.

39. Como respuesta a estas observaciones, la administración dio a nuestros hallazgos las explicaciones siguientes:

- a. el informe que nosotros habíamos utilizado era un resumen con fines estadísticos y no contenía toda la información relativa a cada orden de compra. Por consiguiente, el informe que habíamos usado no podía servir para llegar a las conclusiones expuestas sobre las fechas y la gestión de la entrega; y
- b. las anomalías se debían a los datos anteriores al AIPS cargados en este.

40. Tras haber examinado estas explicaciones, observamos lo siguiente:

- a. Nuestros hallazgos se basan en datos procedentes del AIPS mediante un vínculo que nos proporcionó la MTPS. Dichos datos comprendían información sobre todos los hitos propios de cada una de las transacciones de compra. Descartamos todas las transacciones cargadas en el AIPS con anterioridad al 1 de abril de 2011 para excluir de nuestro análisis las transacciones efectuadas antes de la implantación del sistema. Las afirmaciones de la Administración en el sentido de que los datos no podían introducirse en el AIPS por razones técnicas o de que los datos son anómalos plantean problemas en cuanto al control del sistema en el proceso de compras.
- b. Esto implica también que en aquellas circunstancias en las que no se pueden cargar los datos en el AIPS, la administración de compras sigue trabajando en parte fuera del AIPS y en más de un sistema.

Recomendación 6

Podrían adoptarse medidas apropiadas para garantizar que la funcionalidad intrínseca del AIPS refleja el procesamiento en tiempo real de las órdenes de compra, la recepción de suministros y la realización de pagos, así como el gasto total en que se ha incurrido con controles efectivos de validación incorporados.

41. El Organismo declaró que creía que la funcionalidad intrínseca, comprendidos los controles de validación en el ciclo Comprar-Pagar, estaba implantada y funcionando efectivamente en el AIPS. Sin

embargo, el Organismo examinaría las funcionalidades y los controles de validación intrínsecos del AIPS para asegurarse de que se aprovechan plenamente.

42. En su respuesta, el Organismo afirmó que creía que existían controles efectivos del sistema preventivos y de detección, para las cuestiones antes indicadas. No obstante, prepararía dentro del AIPS informes adicionales para la supervisión de la ejecución de la entrega y los proveedores.

IV. Garantía de calidad

43. La Unidad de Garantía de Calidad de la MTPS se suprimió en 2010 en el marco de la reorganización de la MTPS. En la organización actual, la garantía de calidad depende de *cada uno* de los oficiales de contratación y sus jefes de sección.

44. Como la administración de compras por medio del AIPS tiene que estabilizarse todavía, estimamos deseable la creación de una función independiente de garantía de calidad en el interior de la MTPS.

Cooperación Técnica

45. La auditoría del Departamento de Cooperación Técnica se realizó con el objetivo de evaluar la eficiencia de las funciones del programa de cooperación técnica (CT) resultantes de los procesos de ese programa, definir esferas susceptibles de mejora para agilizar y apoyar aún más las actividades del programa de CT, y determinar si las actividades de ese programa se planificaban y ejecutaban de forma compatible con las Disposiciones financieras, el Reglamento Financiero, el Manual Administrativo del Organismo, los acuerdos con los proveedores y los principios generales de la correcta gestión financiera del sector público.

I. Diversos proyectos centrados en las mismas o similares cuestiones en las regiones

46. Observamos que había muchos proyectos centrados en las mismas o similares cuestiones que estaban en curso simultáneamente en diversas regiones. Al realizar aportaciones similares en la misma región o en el mismo país, además de la consiguiente duplicación de esfuerzos, se plantea la cuestión de la conceptualización y ejecución de esos proyectos relacionados. Esto reviste especial importancia porque tales proyectos requieren la asignación de recursos financieros y humanos del Organismo. Por consiguiente, es necesario revisar el diseño y la ejecución de los proyectos que se solapan. Su racionalización no solo evitará la duplicación y redundará en una mejor ejecución sino que también se traducirá en economías para el Organismo, en particular en materia de desembolsos y asignación de recursos humanos.

Recomendación 8

El Organismo podría examinar esa cuestión, con objeto de conseguir el máximo beneficio de los limitados recursos humanos y financieros con que cuenta.

47. El Organismo aceptó la recomendación y señaló que el Departamento examinaría en la medida de lo posible la duplicación y, de ser necesario y viable, abordaría la cuestión.

II. Falta de coordinación entre el programa de CT y otras organizaciones internacionales y organizaciones de las Naciones Unidas

48. La tecnología nuclear abarca todos los aspectos de la vida, desde el medio ambiente hasta la energía, la salud, la ganadería, la industria o los recursos hídricos. El OIEA es el organismo nodal que facilita el uso pacífico de la tecnología nuclear en el mundo. No obstante, para potenciar al máximo las ventajas y conseguir una sinergia positiva entre las actividades que realiza el Organismo mediante su programa de cooperación técnica y las iniciativas de otras organizaciones internacionales y organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de una esfera de actividad similar, es importante crear asociaciones. El Organismo también suscribe la iniciativa “Una ONU”. En el sitio de su Marco de gestión del ciclo del programa (MGCP) ha enumerado las posibles asociaciones entre diversas esferas de actividad y las organizaciones con las que el Organismo podría colaborar.

49. Durante la auditoría no encontramos pruebas que demostrasen que el Organismo había colaborado con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la formulación y ejecución de proyectos conjuntos. Esto no está en armonía con la iniciativa “Una ONU”, cuyo objetivo es conseguir sinergias entre las organizaciones de las Naciones Unidas para maximizar las aportaciones y reducir la duplicidad de gastos. El hecho de que no existan asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas puede redundar en una utilización de recursos por debajo del nivel óptimo y en una duplicación de actividades.

50. La administración indicó que se estaban desplegando todos los esfuerzos en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y en casos determinados, dentro de lo posible, dadas las limitaciones a las que se enfrentaba el OIEA.

Recomendación 9

Como el Organismo carece de representación sobre el terreno, es importante que trabaje en estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, con objeto de promover sinergias y aprovechar al máximo las ventajas de los proyectos realizados en asociación.

51. El Organismo aceptó la recomendación e indicó que seguiría utilizando esos mecanismos, que trabajaría de forma incluso más estrecha con la oficina permanente de la Organización de las Naciones Unidas/el equipo de las Naciones Unidas en el país, y que trataría de seguir fortaleciendo la función de mejora de la eficacia del programa de CT.

III. Documentación de diseño de proyectos incompleta

52. El Organismo adoptó el enfoque del marco lógico y la matriz de marco lógico para racionalizar la planificación y ejecución de los proyectos. El Organismo reconoce que el enfoque del marco lógico ayuda a los interesados directos a estudiar detenidamente y analizar la “lógica” de un proyecto de manera sistemática y estructurada, primero efectuando un análisis detallado de algunos elementos y, en segundo lugar, relacionando los resultados de esos análisis entre sí y comparándolos con el objetivo general del proyecto. La matriz de marco lógico proporciona un plan coherente para analizar situaciones problemáticas y garantizar que se aborden todos los factores esenciales para el éxito del proyecto. Se trata de una cadena lógica de relación causa-efecto que requiere que los diseñadores de proyectos vinculen los diversos elementos de diseño de los proyectos de forma estrictamente

jerárquica y lógica. Los elementos de diseño de proyectos de CT son: objetivo, resultado(s) práctico(s), producto(s), actividades y aportaciones. El Organismo ha elaborado modelos para el plan de trabajo y la matriz de marco lógico con objeto de dotar de mayor uniformidad a los diseños de proyectos y de proporcionar información amplia sobre un proyecto en un lugar determinado a fin de facilitar la planificación y la ejecución de proyectos de CT.

53. No obstante, en los proyectos de CT que examinamos se observó que diversas líneas y columnas de esos documentos se dejaban completamente en blanco o se repetía la misma información. Por lo tanto, los datos contenidos en esos documentos no permitían determinar si, por ejemplo, las aportaciones se hacían efectivamente de forma secuencial o lógica. La falta de datos priva al Departamento de un instrumento eficaz para el seguimiento y la ejecución de los proyectos. Esta deficiencia cobra importancia debido a los diversos módulos de creación de capacidad preparados para el personal del Organismo así como para las contrapartes y los Estados Miembros con miras a la elaboración de este documento esencial sobre el diseño.

54. La administración indicó que la calidad del contenido de la información relacionada con los proyectos de CT (diseño, ejecución) depende en gran medida de la calidad de la información presentada por los Estados Miembros. El Departamento no dispone todavía de un mecanismo para asegurar el cumplimiento de forma más eficaz.

55. También se indicó que, de conformidad con las orientaciones recibidas para diseñar el ciclo de CT de 2009–2011, no era obligatorio incorporar en la matriz de marco lógico las aportaciones y los supuestos relacionados con los proyectos. Lo mismo cabía afirmar para el ciclo 2012–2013.

56. No obstante, el hecho de dejar en blanco algunas partes de un documento esencial, como la matriz de marco lógico, disminuye la eficacia de ese documento y compromete la capacidad del Organismo para ejecutar o supervisar los proyectos.

Recomendación 10

El Organismo tiene que ayudar más activamente a los Estados Miembros a diseñar mejor los documentos esenciales. Podrían implantarse mecanismos sistémicos para asegurar el adecuado cumplimiento de ciertos elementos del diseño de los proyectos de CT, como la matriz de marco lógico.

57. El Organismo aceptó la recomendación.

IV. Labor sobre el terreno para dar impulso a proyectos que no han finalizado oportunamente

58. Al examinar el ciclo de algunos proyectos tomados como muestra se observó que su ejecución era lenta. La demora en el inicio de los proyectos también tiene consecuencias en su terminación oportuna. El Organismo respondió que las demoras se producían en gran medida porque las actividades de las contrapartes no habían concluido. Las demoras respecto del plazo previsto no solo tienen consecuencias en la presentación de aportaciones oportunas a los Estados Miembros sino que también exigen a los recursos humanos disponibles del Organismo un mayor esfuerzo en los proyectos. Esto podría repercutir en la calidad de las aportaciones y la supervisión.

Recomendación 11

Garantizar el inicio y la terminación a tiempo de los proyectos es responsabilidad conjunta de los Estados Miembros y del Organismo. Si bien se reconocen las dificultades del Organismo para iniciar los proyectos oportunamente y terminarlos según el calendario previsto, es menester hacer participar más activamente a los Estados Miembros para lograr un inicio y una terminación oportunos de las actividades de contraparte.

59. El Organismo aceptó la recomendación.

V. La idoneidad de la tasa de ejecución como indicador de los resultados del proyecto

60. El Organismo utiliza la tasa de ejecución para determinar los resultados de un proyecto. Ese valor indica únicamente la tasa de gastos financieros, pero no los progresos alcanzados, efectuados en la generación de productos reales. Por consiguiente, se trata solo de una medida para determinar la cantidad de recursos gastados con cargo al presupuesto disponible en un momento determinado. Al ser un mero cálculo de los recursos gastados en relación con el presupuesto asignado en un momento determinado, esta tasa no es un indicador financiero preciso del progreso de un proyecto. Esta afirmación es cierta porque los fondos que se ponen a disposición de un proyecto invariablemente son objeto de numerosas revisiones. Por lo tanto, esta tasa pierde su pertinencia en el contexto de la medición de los resultados prácticos en relación con una meta fija, ya que esa meta varía constantemente.

Recomendación 12

Como indicador del progreso de un proyecto, el Organismo podría considerar la adopción de un medidor más preciso de los resultados como la proporción de las aportaciones (recursos humanos, equipo, etc.) efectuadas en comparación con las previstas.

61. El Organismo aceptó la recomendación y dijo que estaba definiendo y elaborando otros indicadores más significativos para la ejecución de proyectos, por ejemplo, los productos logrados en relación con los previstos.

VI. Supervisión de los proyectos

a) Supervisión periódica de los proyectos en curso

62. Durante la etapa de ejecución del programa (fase III), la supervisión del progreso de los proyectos es un requisito esencial. El Departamento ha elaborado un formato denominado informe de evaluación de los progresos de los proyectos, que el receptor del proyecto en cuestión debe presentar periódicamente para informar sobre los progresos logrados.

63. Se realizó una verificación con objeto de determinar la situación respecto de la presentación del informe de evaluación de los progresos en el caso de los proyectos que concluyeron durante 2012 y de los proyectos en curso, y el examen de los registros relacionados con cinco proyectos reveló que ese informe no se había presentado en ningún caso.

64. La administración indicó que las principales aportaciones para cualquier examen de proyectos debían ser facilitadas por las contrapartes en los respectivos Estados Miembros y que el Organismo ejerce un control limitado y no dispone de medios para hacer cumplir la disposición de que se presente esa información. Además, se indicó que este asunto se había señalado reiteradamente a la atención de los Estados Miembros y que durante los debates sobre la resolución más reciente de la Conferencia General sobre CT los Estados Miembros tomaron nota de esa deficiencia y agregaron una disposición al respecto en la resolución.

Recomendación 13.

Aun reconociendo las dificultades del Organismo para garantizar la presentación del informe de evaluación de los progresos de los proyectos, la supervisión de estos prevista en el MGCP mediante la presentación del informe de evaluación de los progresos es sumamente crucial para una ejecución satisfactoria y puntual de los proyectos. Se recomienda que el Organismo siga trabajando para establecer un mecanismo con los Estados Miembros destinado a facilitar información periódica, comprendidos los informes de evaluación de los progresos de los proyectos, como es menester para cerciorarse de los avances de un proyecto en ejecución.

65. El Organismo aceptó la recomendación.

b) Examen programático de los proyectos concluidos

66. Con arreglo al Marco de gestión del ciclo del programa (MGCP) establecido por el Organismo, la gestión del ciclo del programa de CT abarca las siguientes fases: i) Planificación y aprobación del programa (fases I y II del MGCP); ii) Ejecución del programa (fase III del MGCP); y iii) Examen del programa (fase V del MGCP).

67. El examen del programa es una parte del ciclo del programa de CT que comprende: a) una evaluación independiente; b) una autoevaluación; c) una evaluación de las repercusiones; y d) ajustes de las actividades de seguimiento y aplicación de las recomendaciones.

68. El examen del programa mediante una evaluación sistemática de los resultados de los proyectos permitiría al Organismo valorar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad, que son los criterios de calidad definidos de los proyectos de CT. Esta es una función primordial dentro del ciclo del programa de CT. Este proceso permitiría igualmente al Departamento obtener aportaciones para la planificación de los proyectos futuros al nivel nacional/regional/interregional. Ahora bien, la verificación realizada a título de prueba de algunos de los proyectos objeto de auditoría no indicó que tras la conclusión de los proyectos se hubiera realizado el examen del programa en la forma antes descrita. En el informe sobre los logros de estos proyectos, contenido en el TC PRIDE (Ambiente de difusión de información sobre proyectos de cooperación técnica), solo se hace una descripción genérica de los proyectos y se mencionan sus logros de manera general, sin que la información se respalde con datos estadísticos.

69. La administración señaló que no se han realizado evaluaciones independientes a nivel de los proyectos debido al gran número de proyectos incluidos en el programa de CT y que se están examinando iniciativas para subsanar las deficiencias a ese respecto, las cuales se pondrán en marcha a escala experimental en 2013–2014, comprendidos mecanismos tales como misiones de vigilancia sobre el terreno, autoevaluaciones y/o exámenes por homólogos.

Recomendación 14

La realización de una evaluación sistemática de los resultados de los proyectos concluidos debería incorporarse en el ciclo de cada proyecto de modo que se garantice ese examen como se prevé en el ciclo del programa de CT.

70. El Organismo aceptó la recomendación e indicó que en 2013 se estaban elaborando y ensayando los instrumentos de vigilancia y evaluación de la CT. Se prevé que a partir de 2014 los informes sobre los resultados de los proyectos de CT se basarán en información bien fundamentada.

VII. Sanciones aplicadas a nuevos proyectos de CT en 2012

71. En su nota verbal de fecha 16 de marzo de 2010, el Organismo anunció su intención de limitar a ocho el número de proyectos de CT activos en un país durante el ciclo del programa de 2012–2013. Sin embargo, el análisis de los proyectos sancionados en 2012 reveló que muchos países que no pertenecían al grupo de países menos adelantados (PMA) tuvieron entre 9 y 14 proyectos activos ese año, lo que quiere decir que esos países se beneficiaron de más proyectos de lo que el Organismo tenía previsto. Cabe destacar nuevamente que esos países no eran PMA, sino países en desarrollo a los que hubiera podido aplicarse límite fijado para el número de proyectos de CT.

72. En respuesta a esta cuestión, la administración señaló que: *1) las directrices para 2012-2013 (párrafo 9) dicen que “En el número de conceptos de proyecto debería tenerse en cuenta el límite fijado respecto del número total de proyectos nacionales en ejecución en un momento determinado, que es de ocho”. Los Auditores Externos han interpretado estas directrices en el contexto del cumplimiento, y no como principios que requieren la adopción de criterios sobre las condiciones y circunstancias. 2) los auditores han interpretado que por “activos” se entiende todos los proyectos contenidos en el programa nacional, comprendidos los proyectos marcados con la nota a³ sin financiación, y los proyectos a punto de concluirse, es decir, operacionalmente concluidos. 3) mientras se aclaraba la cuestión del número de proyectos activos, en varios casos se indicó que:*

- a. *el proyecto está a punto de concluirse,*
- b. *en el MGCP los proyectos figuran como proyectos en curso, pero figuran en el TCPRIME como proyectos a punto de concluirse.*

73. Aunque aceptamos que haya cierta desviación de la intención prevista en circunstancias excepcionales, el número de casos debería reducirse al mínimo. Además, esa observación solo se hizo con referencia a los proyectos activos y sobre la base de los datos proporcionados por el Organismo. En cuanto a la respuesta antes mencionada respecto del punto 3), se indica que no hay ninguna uniformidad entre los datos mantenidos en el MGCP/AIPS y los mantenidos por las divisiones y los oficiales de administración de programas (OAP). Los proyectos “a punto de concluirse” tendrán que considerarse como activos a todos los efectos hasta que figuren en todas partes como plenamente concluidos.

³ Los proyectos marcados con la nota a/son los proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores para los que no se dispone inmediatamente de fondos, cuya financiación se procura obtener con cargo a recursos extrapresupuestarios o, si las circunstancias lo permiten, a los recursos del FCT. También se conocen como proyectos sin financiación.

Recomendación 15

Se adoptó la decisión de limitar a ocho los proyectos nacionales activos en 2012-2013 con objeto de racionalizar el número de proyectos para un país teniendo en cuenta las dificultades en materia de recursos, tanto financieros como humanos, y asegurar cierta paridad entre países en el número de proyectos. Se recomienda que el Organismo se adhiera al límite fijado para el número de proyectos activos en un país y racionalice más el número de proyectos correspondientes al programa de CT como elemento esencial para seguir mejorando los resultados y los efectos en beneficio de los Estados Miembros.

74. El Organismo aceptó la recomendación y señaló que el Departamento de CT seguiría intentando fijar, junto con los Estados Miembros, un número adecuado de proyectos de CT por ciclo, que sea viable para el programa de CT.

VIII. Información relativa a los gastos nacionales de participación (GNP)

75. En virtud de las directrices contenidas en el documento GOV/2004/46, de fecha 14 de junio de 2004, los gastos nacionales de participación (GNP) se calculan en función del 5 % de la financiación básica de los proyectos nacionales de CT. Además, Los Estados Miembros tienen la opción de pagar la totalidad de los GNP antes del comienzo del proyecto o el 2,5 % al principio y la suma restante en función de los desembolsos reales, al concluir el proyecto, y la ejecución del proyecto comenzará al recibo del primer pago. Por consiguiente, los proyectos solo se activan cuando el Organismo recibe al menos el pago mínimo de los GNP.

76. Así pues, los GNP correspondientes a un proyecto iniciado en 2012 tendrían que haberse pagado a más tardar el 1 de enero de 2012, a fin de que se pudiera activar con arreglo al calendario previsto. Según la información facilitada por el Departamento de CT sobre la situación de los pagos de los GNP por 84 países en relación con los proyectos que se iniciaban en 2012, 54 países solo pagaron sus GNP después de enero de 2012 y dos todavía no los habían pagado (en diciembre de 2012).

77. La administración indicó que los atrasos en el pago de los GNP están retrasando el inicio de los proyectos nacionales y que por lo general el tiempo perdido no se puede recuperar, lo que significa que también es necesario prolongar la fecha de finalización de los proyectos.

Recomendación 16

El Organismo y los Estados Miembros podrían velar de manera proactiva por que se efectúen a tiempo los pagos mínimos de los GNP, a fin de que los proyectos se ejecuten con arreglo al calendario previsto.

78. Al aceptar la recomendación, el Organismo señaló que el Departamento de CT continuaría alentado a los Estados Miembros a pagar los GNP a tiempo de forma que los proyectos puedan iniciarse con arreglo al plan de trabajo.

IX. Cuestiones de recursos humanos del Departamento de CT

79. El Organismo presta asistencia técnica a 1 092 proyectos de CT en curso, de cuya administración y gestión se encarga el personal del Organismo. Según los datos disponibles en el sitio de intranet del “Oasis” (Sistema de información administrativa en línea para el personal), hay 46 OAP en las distintas divisiones del Departamento. Dos consultores de esas divisiones también desempeñan las funciones de oficiales de OAP, con lo que el número total de esos oficiales asciende a 48. Esta cifra incluye igualmente 11 Jefes de Sección que son al mismo tiempo los OAP de algunos proyectos.

80. El Departamento indicó que no existe ninguna política explícita en relación con la distribución del trabajo entre los OAP y que los Directores de las divisiones regionales distribuyen los proyectos en función de la carga de trabajo, la experiencia de los OAP y la complejidad de los proyectos. Esta es una decisión que toma el personal directivo de cada división a nivel interno. Las divisiones técnicas aplican el mismo enfoque en relación con la esfera técnica pertinente.

81. Si se tiene en cuenta el número total de proyectos activos y se cuenta todo el personal directivo disponible para administrar estos proyectos (comprendidos los Jefes de Sección, que por razones obvias, se encargan de un menor número de proyectos que los OAP) se llega en promedio a unos 23 proyectos anuales por OAP. Este promedio en sí es bastante elevado. Ahora bien, como lo admitió el Organismo, en el Departamento de CT no hay una distribución racional del trabajo ya que no existe ninguna política explícita a este respecto. Así pues, la distribución del trabajo entre los OAP se realiza de manera ad-hoc. Esto podría repercutir en la calidad de las aportaciones del Organismo.

Recomendación 17

El Organismo podría considerar la realización de una evaluación del número de funcionarios que necesita para llevar a cabo sus obligaciones actuales en relación con los proyectos y solicitar, en caso necesario, recursos humanos adicionales.

82. El Organismo aceptó la recomendación e indicó que el Departamento de CT había iniciado un examen de la gestión con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en el que se determinaría la posible carga de trabajo que se crearía si el Departamento o la Secretaría en su conjunto procedía a la evaluación sistemática de los resultados prácticos y el impacto de los proyectos de CT.

X. Supervisión de los informes sobre becas recibidos

83. Una de las formas en que el Organismo pretende mejorar considerablemente el potencial de recursos humanos de los Estados Miembros es por medio de las becas. Un total de 1 141 becarios se beneficiaron en 2012 de becas en el marco de los distintos programas de cooperación administrados por el Departamento. La suma total desembolsada para esos 1 141 becarios en 2012 fue de 5 468 746,31 euros. Las becas de 907 becarios concluyeron en 2012. De conformidad con el Manual de las Naciones Unidas para oficiales de becas, los becarios deben presentar informes de mitad de período y finales durante el tiempo que dure la beca y una vez concluida la misma, respectivamente. La finalidad de estos informes es lograr que los becarios sean sensibles a la información suministrada durante el curso de capacitación/la beca, así como servir de medio para la evaluación de los resultados prácticos de esa asistencia.

84. Observamos que el Organismo no dispone de datos consolidados acerca de la presentación de estos informes u otros aspectos conexos. La recepción y el seguimiento de estos informes no son objeto de una supervisión central dentro del Organismo. Dado que los desembolsos para becas tanto del Organismo como de los Estados Miembros son considerables y, lo que es más importante, como la finalidad de estas becas es mejorar las capacidades de los recursos humanos del país receptor, la falta de información centralizada acerca de los informes sobre becas impide al personal directivo determinar la utilidad de las becas.

Recomendación 18

El informe sobre becas debe someterse a una supervisión central para evaluar la utilidad de las becas.

85. Al aceptar la recomendación, el Organismo señaló que el Departamento de CT trabajaría en la elaboración de un mecanismo central para supervisar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la presentación de informes y consideraría posteriormente la posibilidad de establecer una evaluación central de la utilidad del programa de becas de CT.

Seguridad nuclear tecnológica y física

86. El objetivo general de la auditoría del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física era ofrecer garantías razonables de que las medidas y actividades emprendidas por el Departamento se ajustaban a la política, los programas, las normas y los procedimientos establecidos del Organismo y cumplían todos los requisitos pertinentes, incluidos los de carácter contractual y técnico.

I. Financiación con cargo a fuentes extrapresupuestarias

87. El Organismo trata de alcanzar sus metas en la esfera de la seguridad nuclear tecnológica y física por medio del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física. El programa principal 3, *Seguridad nuclear tecnológica y física*, promueve el logro y el mantenimiento a escala mundial de altos niveles de seguridad nuclear tecnológica y física a fin de proteger a las personas, la sociedad y el medio ambiente.

88. Mediante el programa principal 3 se ponen en práctica directamente las funciones estatutarias del Organismo de establecer normas de seguridad y disponer lo necesario para su aplicación. Este programa se financia mediante el presupuesto ordinario y las contribuciones extrapresupuestarias. En el resumen de la estructura y los recursos del programa principal 3, *Seguridad nuclear tecnológica y física*, correspondiente a 2012 del programa y presupuesto del Organismo para 2012–2013 figuran las siguientes cifras.

Recursos totales para el programa principal 3 (2012)

(en euros)

Programa	2012	
	Presupuesto ordinario a precios de 2012	Fondos extrapresupuestarios
Programa principal 3, Seguridad nuclear tecnológica y física	33 998 536	29 631 845

89. Por lo tanto, actualmente, el 53 % de los recursos del programa principal 3 proceden del presupuesto ordinario, mientras que el 47 % de fondos restantes proceden de fuentes extrapresupuestarias, es decir, contribuciones voluntarias principalmente de los gobiernos de los Estados Miembros. Además, según lo dispuesto en el programa y presupuesto del Organismo para 2012–2013, aproximadamente el 80 % de los gastos totales del OIEA en seguridad física nuclear para el bienio 2012–2013 se financiarán con cargo a contribuciones extrapresupuestarias.

90. La demanda de servicios del Organismo en el ámbito de la seguridad nuclear tecnológica y física ha ido en aumento debido a la construcción de nuevas centrales nucleares, la rápida ampliación de programas nucleoelectrónicos existentes, la aparición de nuevas amenazas para la seguridad física nuclear, etc. En el Departamento ya se ha dado o se dará un aumento considerable de las responsabilidades/actividades en relación con el Plan de seguridad física nuclear para 2010–2013 y el Plan de acción sobre seguridad nuclear para 2011. Muchas de estas actividades no se pueden financiar con cargo al presupuesto ordinario y, por consiguiente, el Departamento depende cada vez más de las contribuciones extrapresupuestarias. Según el Programa y presupuesto del Organismo para 2012–2013, estas contribuciones pueden ser “*imprevisibles, a menudo están sujetas a condiciones restrictivas y, por lo tanto, pueden suponer cierto riesgo para el programa*”.

91. En el informe preparado por una comisión independiente a petición del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica en mayo de 2008, titulado *Reforzar el orden nuclear mundial en aras de la paz y la prosperidad: El papel del OIEA hasta el 2020 y más allá*, se señalaba que “*la reforma a fondo de la financiación del Organismo ha adquirido carácter de extrema urgencia [...]. Sin una financiación adicional y fiable, el OIEA no podrá: [...] Desempeñar su papel esencial en el combate contra el terrorismo nuclear y la garantía de la seguridad tecnológica de las centrales nucleares y otras instalaciones nucleares. El personal de estos programas vitales debe basarse actualmente en gran medida en una financiación voluntaria impredecible [...]*”.

92. En el contexto de la reducción de la dependencia de los fondos extrapresupuestarios, tratamos de verificar:

- i. si se había estudiado la posibilidad de introducir mecanismos de financiación nuevos e innovadores;
- ii. si se habían adoptado medidas a fin de reducir las condiciones impuestas a esas contribuciones extrapresupuestarias; y
- iii. si se había realizado un análisis de sensibilidad en relación con el efecto de la variación en el apoyo extrapresupuestario al plan estratégico de seguridad nuclear tecnológica y física.

93. En respuesta a nuestro análisis de los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios correspondientes a 2009–2012, donde observamos que en general no se ha producido una reducción considerable de la financiación procedente de los recursos extrapresupuestarios, el Departamento también reconoció la dependencia y el aumento de las fuentes extrapresupuestarias, y señaló que *“durante el periodo de 2012/2013, los fondos extrapresupuestarios se duplicaron con respecto a 2010, lo cual guarda relación con los siguientes factores:*

- a. *el aumento de la demanda de apoyo para los países que están iniciando un programa nucleoelectrico;*
- b. *la publicación y ulterior aplicación de la directiva sobre seguridad nuclear en la Unión Europea;*
- c. *la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear en respuesta al accidente de Fukushima Daiichi en todos los ámbitos de la seguridad nuclear.”*

94. Asimismo, el Departamento indicó que “el Organismo es consciente de que la dependencia de las contribuciones extrapresupuestarias plantea ciertos riesgos, lo cual se reconoció y quedó reflejado en el registro de riesgos junto con las medidas de mitigación.”

95. Teniendo presentes el análisis anterior y la respuesta del Departamento, se realizan las siguientes observaciones:

- a. Si bien el Departamento es consciente de los riesgos que conlleva la financiación extrapresupuestaria, no encontramos ninguna medida concreta de la administración que realmente se centrara en evaluar el efecto de las variaciones del apoyo extrapresupuestario en diversas actividades ni si, habida cuenta de ello, era necesario reevaluar las prioridades.
- b. El examen de los documentos y las entrevistas con los funcionarios también pusieron de manifiesto que en caso de que se produzcan determinados acontecimientos⁴, por ejemplo, un aumento del número de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros para la realización de autoevaluaciones, un incremento del número de solicitudes de misiones del Grupo de examen de la seguridad operacional (OSART) del OIEA, etc., se necesitarían más recursos que únicamente se podrían conseguir mediante los fondos extrapresupuestarios. Esto significa que en el futuro la dependencia de los recursos extrapresupuestarios solo puede aumentar. Además, durante los últimos años también han aumentado las actividades básicas sin financiación en el presupuesto ordinario y, dado que estas también se determinan con miras a obtener financiación extrapresupuestaria, cabe pensar que las medidas futuras, lejos de reducir la dependencia de los fondos extrapresupuestarios, en realidad la aumentarán.
- c. En el pasado reciente, el OIEA/Departamento ha tenido presupuestos de crecimiento cero o cercano a cero y, debido a la presente situación económica, los Estados Miembros se enfrentan a limitaciones financieras. Pese a ello, es probable que las actividades vayan en aumento. En la actual situación de “equilibrio”, los fondos extrapresupuestarios se han convertido en un elemento prácticamente “aceptado” del funcionamiento. Si se realiza un esfuerzo activo por alcanzar el objetivo de reducir la dependencia de los recursos extrapresupuestarios, este hecho tendría consecuencias adversas para la escala de las actividades del Departamento, puesto que se considera poco probable que se produzca un aumento correspondiente del presupuesto ordinario.

⁴ La probabilidad de que se produzcan estos acontecimientos también es elevada.

Recomendación 19

El Organismo podría realizar un ejercicio para determinar las áreas, financiadas actualmente con recursos extrapresupuestarios, en las que el efecto de las fluctuaciones de la financiación podría tener consecuencias adversas para sus actividades.

Recomendación 20

El Organismo podría considerar la posibilidad de evaluar si es realmente posible que se reduzcan los fondos extrapresupuestarios y, en tal caso, averiguar la cuantía e idear una estrategia apropiada para cubrir ese déficit.

II. Gestión del riesgo

96. El OIEA trabaja en un entorno difícil y está expuesto a amenazas tanto internas como externas que pueden afectar a su desempeño y reputación. Para abordar esta cuestión se ha introducido un enfoque sistemático de la gestión de riesgos con el objetivo de añadir valor a la adopción de decisiones y dar garantías a las partes interesadas de que los riesgos importantes para el Organismo están siendo tratados adecuadamente.

97. La política inicial de gestión de riesgos se estableció en octubre de 2009. La gestión del riesgo, como concepto estructurado y que abarca toda la organización, se introdujo en el OIEA durante el bienio de 2010–2011 y su correspondiente política se modificó en 2012. Esta política proporciona los principios básicos del enfoque de gestión de los riesgos del Organismo, define los mecanismos de aplicación y examen, y facilita directrices sobre la gestión de riesgos.

98. La política de gestión de riesgos establece que el riesgo puede estar relacionado con objetivos estratégicos, programáticos y operacionales, así como con todas las actividades que el Organismo emprende para alcanzar esos objetivos. En ella se prevé que todos los departamentos del Organismo establezcan un registro de riesgos de modo que todas las esferas de riesgo pertinentes que incumben a diversos directores generales adjuntos figuren en dicho registro. El registro de riesgos es una relación de todas las actividades que entrañan algún riesgo llevadas a cabo por el Organismo en el marco de su programa del presupuesto ordinario, el programa de cooperación técnica y las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios. De conformidad con la política de gestión de riesgos del Organismo, es necesario incorporar el proceso de gestión de riesgos en el proceso de planificación del OIEA, y el registro de riesgos debe ser un elemento del proceso de planificación y presupuestación de programas.

99. La gestión del riesgo en el Departamento de Seguridad Tecnológica y Física era uno de los principales temas de interés de nuestra auditoría. Según nuestro análisis, se detectaron las siguientes cuestiones:

100. De acuerdo con la política de gestión de riesgos, al determinar la prioridad de estos, se asigna una puntuación empleando una matriz de dos ejes, el primero basado en las “consecuencias” que el riesgo podría tener para el OIEA y el segundo basado en la “probabilidad” de la aparición de dicho riesgo. A su vez, la “probabilidad” se clasifica como “baja”, “media” o “alta”, en función de la evaluación de la probabilidad de aparición del riesgo.

101. Al examinar el registro de riesgos disponible, de 11 de febrero de 2013 (el registro de riesgos más reciente), en relación con la “probabilidad”, se observó que se había notificado que algunos de los “riesgos” percibidos como “bajos” se habían materializado.

102. En respuesta a esta cuestión, el Departamento señaló lo siguiente:

- a. *“Esta comparación no es del todo correcta, ya que los planes de acción específicos de los países y el plan de respuesta a emergencias son dos cosas distintas. Una acción específica de un país puede contener, por ejemplo, la actualización de un plan de respuesta a emergencias del país entre muchas otras cosas. Sin embargo, pueden existir otros riesgos relacionados con planes deficientes o con la inexistencia de dichos planes. Durante la revisión del registro de riesgos deberemos decidir si hay que plantear esta cuestión o no (en el Examen de la seguridad nuclear correspondiente al año 2012 se notificaron como un problema, lo que significa que se han materializado y, por lo tanto, no son riesgos sino cuestiones que se deben abordar).”*
- b. *En cuanto al riesgo 3.1-2, en el Examen de la seguridad nuclear correspondiente al año 2012 se explica con claridad que muchos Estados no han realizado una evaluación de la amenaza. Esto significa que subestimamos la probabilidad de ese riesgo (“baja”). Habida cuenta de que se ha materializado, se debería abordar como un problema. La probabilidad “baja” no tiene sentido, pero las directrices relativas a los riesgos no especifican bien cuál es el procedimiento que se debe seguir con el riesgo una vez se ha producido un acontecimiento”.*

103. La realidad es que muchos riesgos seguirán dependiendo de las acciones de entidades que están fuera del control del Organismo.

Recomendación 21

El Organismo podría considerar una reevaluación de la puntuación del riesgo desde el punto de vista de la “probabilidad” y revisarla adecuadamente, siempre que sea necesario, durante el próximo examen trimestral.

Recomendación 22

El Organismo podría también considerar una nueva definición, más apropiada, del elemento de riesgo, de modo que este pase a ser, donde corresponda, menos abierto.

Recomendación 23

El Organismo podría considerar una revisión de las estrategias existentes de mitigación de riesgos cuando un riesgo se materialice.

104. Sobre la base de exámenes trimestrales, los riesgos que han dejado de ser considerados como riesgos independientes, se cierran o archivan. A continuación se señalan las cuestiones de riesgo que se debían haber cerrado/archivado durante 2012 y que hemos analizado. En la última columna del siguiente cuadro figuran nuestras observaciones al respecto.

Cuestiones de riesgo cerradas/archivadas

Referencia programa	Denominación breve del riesgo	Justificación para archivar	Comentario de la auditoría
3.2.02	Aumento del factor retraso del personal	El riesgo está incluido en los riesgos de Recursos Humanos a nivel del Organismo	Se mantiene un elemento de “riesgo” similar, a saber, 3.1.14, “No contratación de personal de máxima competencia”
3.2.04	Los Estados Miembros no efectúan autoevaluación	El riesgo se combina con 3.2.3 según propuesta de la NSNI	El riesgo 3.2.3 es “el Organismo no tiene recursos suficientes para apoyar la autoevaluación de los Estados Miembros, y por tanto es distinto del riesgo 3.2.04
3.3.01	Accidente importante	Duplica el riesgo de reputación a nivel del Organismo identificado en nov 2011	Se mantiene el elemento de riesgo similar 3.1.10.
3.3.03	Falta de recursos humanos	Duplica el riesgo intersectorial a nivel del Organismo 3.1.14 identificado en nov 2011	Se mantienen los elementos similares de riesgo 3.1.8 y 3.3.4
3.3.04	Dependencia de actividades básicas del apoyo extrapresupuestario	Duplica el riesgo relacionado con programas/proyectos a nivel del Organismo 3.1.13 identificado en nov 2011	Se mantienen riesgos similares, a saber, 3.1.13, 3.3.4 y 3.5.1

105. Resultó, pues, que el Organismo no seguía una política uniforme a la hora de eliminar/archivar algunos de los riesgos. En otros (3.2.04) la justificación no estaba clara. Aunque se indicó que los elementos de riesgo citados fueron cerrados/archivados durante 2012, se observó que todos ellos formaban parte del Registro de Riesgos del 11 de febrero de 2013.

106. En su respuesta, el Departamento afirmó:

- a. *“El riesgo 3.2-2 se archiva porque surgió el riesgo 3.1-14 a nivel del PP3. Este no se ha archivado.*
- b. *El riesgo 3.2-4 se combinó con el 3.2-3 a petición de la NSNI. Estamos de acuerdo en que, en su redacción actual, se trata de dos riesgos distintos, pero en los detalles del riesgo 3.2-3 se dice: “Para realizar una autoevaluación, los Estados Miembros necesitan la asistencia del Organismo en capacitación para poder llevarla a cabo y exámenes de las autoevaluaciones terminadas...”. Esto significa que el riesgo de que el OIEA no tenga recursos es “primario”, y si atenuamos ese riesgo (que comprende exámenes de las autoevaluaciones terminadas), hay que tener en cuenta el riesgo archivado de que los Estados Miembros no realicen autoevaluaciones.*
- c. *Riesgo 3.3-1 – el riesgo 3.1-10 es un riesgo a nivel del PP3.*

- d. *Riesgo 3.3-3 – el riesgo 3.1-14 es un riesgo a nivel del PP3.*
- e. *Riesgo 3.3-4 – el riesgo 3.1-8 es un riesgo a nivel del PP3”.*

107. Además, el Departamento aceptó y afirmó que en el Registro de Riesgos del 11 de febrero de 2013 debería haber facilitado información acerca de qué riesgos están abiertos y cuáles están archivados.

108. A nuestro juicio, el riesgo de que “los Estados Miembros no efectúen autoevaluaciones” es distinto del riesgo de que “el Organismo no tenga recursos suficientes para apoyar la autoevaluación de los Estados Miembros”, en la medida en que hay posibilidades de que los Estados Miembros no hubieran realizado autoevaluaciones aunque no hubiera limitaciones por parte del Organismo. Aunque es evidente que la decisión final para eliminar un riesgo determinado corresponde al Departamento/Organismo, estimamos que ello podría hacerse de manera más racional y coherente.

109. Creemos también que el Organismo debería aplicar un enfoque coherente para determinar y categorizar los riesgos a nivel del Organismo y a nivel de proyectos, con objeto de evitar posibles solapamientos.

110. Acerca de los riesgos archivados que se mantienen en el Registro de Riesgos, pensamos que si un riesgo ha sido cerrado/archivado después de una atenta consideración, tiene que desaparecer también del Registro de Riesgos. De no ser así, el tamaño del Registro de Riesgos seguirá aumentando. No obstante, se puede mantener un Registro aparte de riesgos ya archivados.

Recomendación 24

El Organismo podría examinar los riesgos que se están duplicando tanto en el nivel del PP3 como de departamento y también a nivel del Organismo, y, en consulta con el grupo de gestión de riesgos y el oficial superior de gestión estratégica, decidir sobre el curso de acción que debe seguirse en el caso de esas duplicaciones.

Recomendación 25

El Organismo podría considerar la eliminación de riesgos archivados del Registro de Riesgos.

III. Indicadores de ejecución

111. La base que sustenta la realización por parte del Organismo de todo programa de trabajo es lograr algún objetivo. Este programa, asociado con subprogramas y proyectos, se realiza por medio de una serie planificada de tareas.

112. En 2000, el Organismo introdujo la programación basada en resultados, que entraña la formulación de programas bienales orientados por un cierto número de resultados deseados que se articulan al comienzo del proceso y en relación con los cuales se pondera el rendimiento real al final del bienio. El ciclo de gestión del Programa consta de tres etapas consecutivas e interrelacionadas: i) planificación y diseño, ii) ejecución y supervisión, y iii) evaluación de los resultados. La evaluación de los resultados es el proceso de evaluar o medir o verificar el logro de los resultados por medio de indicadores de ejecución y los parámetros correspondientes. La formulación de indicadores de resultados y ejecución es una fase fundamental del enfoque basado en los resultados.

113. En general, los Indicadores de Ejecución a nivel de programas y subprogramas aparecen expuestos en el Programa y Presupuesto del Organismo para el bienio. Esos subprogramas se ejecutan por medio de proyectos. En el documento del Programa y Presupuesto del Organismo se especifican los productos principales de los proyectos, en tanto que la sección/división correspondiente formula los indicadores de ejecución para el proyecto.

114. Sobre la base de los indicadores de ejecución enunciados en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2012–2013, la información facilitada, la comparación y el análisis efectuado, se formulan las siguientes observaciones.

III.A. Formulación de los indicadores de ejecución

115. La eficacia de los indicadores de ejecución se mide por medio del marco general “SMART”, que goza de gran aceptación y que significa, en inglés, que los indicadores han de ser específicos (S), mensurables (observables) (M), alcanzables (A), realistas (R) y basados en el tiempo (T). También se refleja esto en las directrices sobre los resultados del programa, publicadas en febrero de 2006 por la Oficina de Elaboración y Evaluación de la Ejecución del Programa. La evaluación de los indicadores de ejecución utilizados por las distintas divisiones de NS en comparación con el marco general SMART puso de manifiesto que los indicadores no se ajustaban a los criterios de SMART.

- a. No se cuantificaron los indicadores de ejecución del subprograma 3.1.1 en el documento de Programa y Presupuesto del Organismo para 2012–2013. Por ejemplo, en el indicador de ejecución “*Menor número de deficiencias halladas en relación con las capacidades y los arreglos de preparación y respuesta en caso de emergencia a nivel regional, nacional e internacional*”, no se especificó el grado de disminución.
- b. Aunque existen datos de referencia para muchos de los indicadores de ejecución, a falta de un objetivo numérico claro para el año próximo relacionado con la cifra de referencia, el indicador de ejecución perdería buena parte de su pertinencia, así como de valor para evaluar la ejecución. Un ejemplo fue el indicador del Proyecto 3.2.2.1, Evaluación del diseño y la seguridad de las instalaciones nucleares, a saber, “*Número de Estados que utilizan normas y guías para la evaluación de la seguridad*”, que no especifica el objetivo numérico concreto.

III.B. Discrepancias entre los indicadores de ejecución que figuran en el Programa y Presupuesto 2012–2013 del Organismo y los que se han comunicado

116. Como ya se ha dicho antes, en el Programa y Presupuesto 2012–2013 del Organismo aparecen indicadores de ejecución para los programas y subprogramas. Las divisiones/secciones ejecutan los programas y subprogramas por medio de proyectos para los que especifican indicadores de ejecución. Efectuamos una comparación de los indicadores de ejecución enunciados en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2012–2013 con los que se nos facilitaron. Observamos que había casos en que los indicadores a nivel de subprogramas no estaban bien alineados con los indicadores correspondientes de los proyectos. Así pues, había una diferencia entre los indicadores de ejecución a nivel de programa y a nivel de proyecto.

III.C. Falta de indicación de la ejecución a nivel de subprogramas y programas

117. Los informes sobre la ejecución que se nos facilitaron no mostraban en todos los casos los logros en comparación con los indicadores de ejecución a nivel de subprogramas y programas.

Recomendación 26

El Organismo podría considerar una nueva formulación, según corresponda, de los indicadores de ejecución, para garantizar que guardan la debida correspondencia con el marco general “SMART”.

Recomendación 27

El Organismo podría considerar un nuevo examen de los indicadores de ejecución al nivel de proyectos para asegurarse de que sus definiciones coinciden con los indicadores de ejecución a nivel de subprogramas y programas.

IV. Situación del plan de acción

118. En la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear de junio de 2011, se aprobó una declaración ministerial en la que se pedía al Director General, entre otras cosas, que preparase un proyecto de Plan de Acción sobre seguridad nuclear. El proyecto de plan de acción fue presentado en la quincuagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General y aprobado por unanimidad por todos los Estados Miembros el 22 de septiembre de 2011. El objetivo final del plan de acción es fortalecer la seguridad nuclear en todo el mundo. Aunque la seguridad nuclear sigue siendo responsabilidad de cada país, el Organismo desempeñará una función destacada en la conformación de un futuro nuclear más seguro en todo el mundo. El Director General anunció, el 26 de septiembre de 2011, la creación de un Grupo de Acción sobre seguridad nuclear dedicado específicamente a asegurar una coordinación adecuada entre todos los interesados directos y supervisar la pronta aplicación del plan de acción.

119. El Grupo de Acción sobre seguridad nuclear ha elaborado un calendario centrado en las actividades de la Secretaría del OIEA para aplicar el plan de acción. El calendario se ha elaborado con la colaboración de representantes de todos los departamentos y oficinas de la Secretaría del OIEA. La ejecución de esas actividades en el marco del plan de acción requerirá una estrecha cooperación entre la Secretaría del OIEA, los Estados Miembros y otros interesados pertinentes. La Secretaría del OIEA considera que este calendario será un “*documento en evolución. En el futuro cabría incluir más actividades así como la necesidad de reflejar actualizaciones del plan de acción en materia de seguridad nuclear a la luz de las lecciones extraídas del accidente de Fukushima*”.⁵

120. Además, la Secretaría ha creado un sitio web público denominado “Panel de seguimiento del plan de acción” para informar sobre la situación de las medidas y sus actividades conexas.

121. Se realizó un análisis de las 172 actividades planificadas para el OIEA en el marco del plan de acción para determinar si se especificaba o no una fecha objetivo y si la actividad era de carácter

⁵ Fuente: “The Secretariat Activities for the Implementation of the IAEA Action Plan on Nuclear Safety, Revised Version 05.04.2012”.

abierto y estaba en curso. La información sobre la actividad, su situación actual con respecto a la fecha objetivo y si se comunicaba en el “panel de seguimiento”, se obtuvo del Panel, es decir, del sitio web donde se registran los progresos del plan de acción. Los resultados se resumen a continuación:

- a. Aunque algunas actividades tenían fechas objetivo, para el propio plan de acción no se había establecido una duración determinada, es decir, una fecha en la cual concluiría un número considerable de actividades. Por lo tanto, el plan de acción no estaba sujeto a un plazo.
- b. De 172 actividades,
 - i. se fijaron plazos para 107,
 - ii. 31 actividades eran de tal naturaleza que se consideraban actividades en curso. Por lo tanto, no se fijaron plazos, y
 - iii. no se fijaron plazos para 34 actividades, la mayor parte de ellas relacionadas con Estados Miembros.
- c. En cuanto a las actividades con plazos asignados (107),
 - i. se indicó que 63 concluirían en la fecha objetivo, y
 - ii. en el caso de 13 actividades, las fechas previstas se situaban en el futuro.
- d. Así pues, hasta la fecha, es decir, aproximadamente un año y medio después de la aplicación del plan, se comunicó que el 37 por ciento de las 172 actividades había concluido.
- e. En el caso de 31 actividades, no se habían cumplido los plazos fijados. Las demoras oscilaban entre 2 y 14 meses (al 21 de febrero de 2013).
- f. Al examinar los logros desde el punto de vista de las medidas, se observó que en el caso de las submedidas estos oscilaban entre cero y 58 por ciento. No se había alcanzado ninguna de las submedidas en el marco de la medida “Estados Miembros que tienen previsto iniciar un programa nucleoelectrico”, mientras que los máximos logros correspondían a la medida “Normas de seguridad del OIEA”.
- g. Se observó que 59 actividades no se estaban notificando en el “panel de seguimiento”.
- h. En cuanto a 23 actividades, aunque se habían fijado fechas objetivo, no se podía determinar si habían concluido ya que no se notificaban en el “panel de seguimiento”.

122. En su respuesta el Departamento dijo *“El calendario utilizado como criterio de referencia para esta observación de auditoría se ha elaborado con plazos provisionales centrados en las actividades de la Secretaría del OIEA que se consideran necesarias para la plena aplicación del Plan de Acción sobre seguridad nuclear, preferentemente con plena financiación. Este calendario se ha elaborado en colaboración con representantes de todos los departamentos y oficinas de la Secretaría del OIEA. La ejecución de estas actividades en relación con cada una de las medidas previstas en el plan de acción requiere financiación así como una estrecha cooperación entre la Secretaría del OIEA, los Estados Miembros y otros interesados pertinentes. La Secretaría del OIEA consideraba que este calendario era un documento “en evolución” para permitir futuras modificaciones de los plazos establecidos debido a la limitada disponibilidad de fondos.*

Teniendo esto presente, sometimos las 172 actividades previstas en el plan de acción –habida cuenta del presupuesto disponible– a un proceso de selección basado en sus prioridades, y las que se necesitaban a corto plazo se han ejecutado plenamente. Las actividades restantes –cuyos plazos se han reconsiderado– se han presupuestado parcialmente en la “Actualización del presupuesto del OIEA para 2013”. Además, las actividades consideradas necesarias pero que no contaban con

financiación se han incorporado a propuestas de proyectos presentadas a los Estados Miembros que contribúan a la aplicación del Plan de Acción sobre seguridad nuclear.

Así pues, el documento “Secretariat Activities for the Implementation of the IAEA Action Plan on Nuclear Safety, Revised Version 05.04.2012” se elaboró en un principio como instrumento de planificación, tomando en consideración la posibilidad de que el presupuesto ideal estuviera plenamente disponible. Por consiguiente, habida cuenta de sus características, no podía considerarse como criterio de referencia para una observación de auditoría.”

123. Apreciamos la opinión del Departamento de que es necesario modificar los plazos establecidos debido a la limitada disponibilidad de fondos. No obstante, consideramos que el documento es adecuado para nuestro análisis porque su versión “revisada” se publicó en abril de 2012. También observamos que el Departamento sigue comunicando los progresos/logros en relación con esas 172 actividades en su sitio web al mes de febrero de 2013.

Recomendación 28

El Organismo podría considerar un marco temporal razonable en el que el Plan de Acción sobre seguridad nuclear quedara terminado y las principales actividades pasaran a ser una parte normal del funcionamiento del OIEA.

Recomendación 29

Las actividades en curso son de tal índole que algunas de ellas podrían ser absorbidas en las actividades normales del OIEA y ser supervisadas en consecuencia.

Recomendación 30

Con miras a una mayor transparencia, la situación de todas las actividades del plan de acción del OIEA podría comunicarse en el “panel de seguimiento”.

V. Plan de Acción sobre seguridad nuclear - aspectos relativos a la cooperación de los Estados Miembros

124. El éxito del plan de acción en el fortalecimiento de la seguridad nuclear depende de su aplicación en el marco de la cooperación y participación plenas de los Estados Miembros.

125. En el plan de acción se indicaba además que la transparencia en todos los aspectos de la seguridad nuclear mediante el intercambio y la difusión oportunos y permanentes de información objetiva, comprendida información sobre las emergencias nucleares y sus consecuencias radiológicas, es particularmente importante para poder mejorar la seguridad y atender las altas expectativas del público. Los accidentes nucleares pueden tener efectos transfronterizos, por lo que es importante dar respuestas adecuadas basadas en los conocimientos científicos y en la plena transparencia.

126. Los progresos en la aplicación del plan de acción se notificaron a la Junta de Gobernadores en su reunión de septiembre de 2012, así como a la Conferencia General de 2012 y posteriormente se notificarán cada año, según sea necesario. Además, el OIEA ha presentado informes sobre los progresos a las reuniones de la Junta de Gobernadores de noviembre de 2011 y de marzo, junio y noviembre de 2012.

127. Aunque reconocemos las limitaciones a las que se enfrenta el Organismo para obtener información de los Estados Miembros sobre la aplicación del plan de acción, consideramos que el Organismo debería elaborar un mecanismo para sensibilizar a los Estados Miembros y alentarles a facilitar información esencial que repercute en el mandato del Organismo.

Recomendación 31

El Organismo podría considerar pedir a los Estados Miembros que faciliten información relativa a sus progresos en la ejecución del plan de acción.

Recomendación 32

El Organismo podría considerar la posibilidad de informar sobre los progresos efectuados por los Estados Miembros en la ejecución del plan de acción a la Conferencia General/la Junta de Gobernadores a intervalos apropiados.

VI. Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC)

128. El OIEA cumple sus funciones y deberes en relación con la preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias por medio del Sistema de respuesta a incidentes y emergencias (IES) del Organismo y el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC). El IEC actúa como centro de coordinación del Organismo para la preparación y la respuesta en caso de emergencia y como guardián del IES. A este respecto, apreciamos los esfuerzos realizados por el IEC para establecer la infraestructura adecuada necesaria para desempeñar su papel de respuesta en caso de emergencia, comprendida la ayuda de emergencia.

129. Una de las principales actividades de respuesta es el intercambio de información (por ejemplo, información oficial e información sobre las posibles consecuencias radiológicas y el pronóstico de la progresión probable de la emergencia) entre la Secretaría y los Estados/las organizaciones internacionales pertinentes. Con este fin se crearon mecanismos prácticos y disposiciones específicas. En concreto, el Manual de Operaciones para la comunicación de incidentes y emergencias (IEComm) define los mecanismos y canales de comunicación entre la Secretaría y los Estados/las organizaciones internacionales pertinentes.

130. En él se tabulan las disposiciones operacionales, las medidas a cargo de los Estados Miembros y las medidas a cargo del OIEA, en el caso de doce series de tipos de suceso⁶. Cada Estado y cada organización internacional partes en las Convenciones sobre la pronta notificación (CPNAN) y sobre asistencia, tienen que designar y comunicar al OIEA su punto de contacto (PC) y las autoridades competentes (NCA). La Secretaría del OIEA también insta vivamente a todos los demás Estados y a los Estados no miembros del OIEA a designar sus Puntos de Alerta Nacionales (PAN) y las Autoridades Nacionales Competentes para estos fines y comunicarlos al OIEA.

131. El IEC espera recibir información inicial de una NCA sobre sucesos con consecuencias radiológicas aparentes, presuntas o potenciales y/o petición de asistencia. El IEC recibe también información transmitida por los funcionarios nacionales de la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES) relativa a sucesos clasificados en el nivel 2 o más de la INES y/o que hayan despertado el interés de los medios internacionales de comunicación. En caso de sucesos con consecuencias radiológicas potenciales o presuntas, un Estado puede pedir a discreción al OIEA que preste y/o facilite asistencia y/o informe a otros Estados.

⁶ Cuatro clases de emergencias y un tipo de suceso distinto específico de las instalaciones nucleares; seis tipos de sucesos radiológicos (no específicos de instalaciones nucleares) y un tipo de acto criminal o no autorizado con material radiactivo.

132. El IES funciona en tres regímenes: Régimen operacional normal-en espera, régimen operacional de respuesta básica y régimen de plena respuesta, según la magnitud y las consecuencias potenciales del suceso.

133. En 2012 se pusieron en conocimiento del Organismo 219 sucesos a través de los canales de comunicación existentes. De esos 219 sucesos, se adoptaron medidas de respuesta en 32. Además de una revisión de los 219 sucesos, efectuamos un análisis sucinto de una muestra de 11 de 32 sucesos en los que intervino el IEC (34 por ciento aproximadamente) en función de la hora a la que se comunicaron, de si la comunicación procedía de la Autoridad nacional Competente designada, de si el destinatario de la comunicación era el IEC o algún otro departamento, las medidas adoptadas por el IEC, las solicitudes de asistencia y las medidas adoptadas al respecto, la utilización de recursos de la Red de respuesta y asistencia (RANET), la situación de los canales de comunicación, etc. A este respecto formulamos las siguientes observaciones:

134. La totalidad de los 219 sucesos eran del tipo que no es obligatorio comunicar en virtud de la CPNAN, si bien los Estados Miembros podían proporcionar voluntariamente esa información. Observamos que de esos 219 sucesos, 160 se habían comunicado por conducto de la base de datos sobre tráfico ilícito (ITDB), 26 por conducto de NEWS⁷ y 33 por medios distintos de NEWS o de la ITDB. Esto implicaba que la mayoría de las “primeras noticias” o indicaciones del suceso no llegaban por conducto de los canales del IEC establecidos con las NCA o los PC. El Departamento lo reconoció y afirmó: *“Sí, así es. Miramos también la información procedente de otros sistemas porque somos conscientes de que existen numerosos sistemas de notificación en la Secretaría y sabemos que es posible que algunos Estados Miembros no utilicen los canales adecuados (los del IEC) en caso de emergencia”*.

135. De los 219 sucesos, se adoptaron medidas de respuesta en 32. La mayoría de estos 32 correspondían a los seis tipos de sucesos radiológicos (no específicos de las instalaciones nucleares), y el régimen de activación del IEC fue en todos los casos “normal-en espera”. Tampoco fue necesario remitirse al Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas (el Plan conjunto). Así pues, en ningún caso se trató de una “emergencia”. En 2012, por consiguiente, el IEC no funcionó en régimen “de respuesta básica” ni “de plena respuesta”, sino tan solo “normal-en espera”.

136. Los resultados de nuestro análisis en relación con los 11 casos estudiados son los siguientes:

- a. En 6 casos, el IEC no recibió la información inicial hasta mucho más tarde. En un caso (Trinidad y Tobago) el incidente se comunicó más de un año después de que se produjera el suceso⁸. Con la excepción de este caso, los sucesos se pusieron en conocimiento del IEC en un lapso de tiempo que oscilaba entre unos pocos días y un mes y medio. Sin embargo, apreciamos que el tiempo que tardó el personal del IEC en responder fue conforme a lo prescrito.
- b. El IEC recibió la información inicial de una NCA tan solo en tres casos. En todos los demás, fue enviada por fuentes distintas de la NCA/Parte contratante.
- c. El OIEA no publicó en ningún caso comunicados de prensa.

⁷ El sistema de información sobre sucesos nucleares basado en la Web (NEWS) es un proyecto conjunto del OIEA, OCDE/NEA y la Asociación Mundial de Operadores Nucleares que proporciona información autorizada sobre sucesos nucleares y radiológicos por medio de la Escala internacional de sucesos nucleares y radiológicos (INES).

⁸ En el momento de solicitar asistencia, Trinidad y Tobago no era Estado Miembro del OIEA ni parte en la Convención sobre asistencia. Fue decisión de la DGOP prestar ayuda a Trinidad y Tobago.

137. Al repasar los documentos relacionados con los 11 casos, observamos que no se habían preparado los registros resumidos que debían indicar las medidas tomadas en un formato común. Se nos informó, no obstante, de que el IEC ha elaborado un formato común y lo está utilizando en 2013.

138. En este sentido, tenemos que referirnos a los ConvEx, ejercicios normalizados que se preparan, realizan y evalúan con objeto de verificar objetivos de la respuesta. Los resultados de los ejercicios que se llevaron a cabo en septiembre de 2010 pusieron de manifiesto que tan solo el 36 % de los Estados Miembros respondieron y, de estos, sólo tuvieron éxito el 49 %. Pese a las directrices detalladas facilitadas por el IEC, un ejercicio similar realizado en agosto de 2012 reveló que la mayoría de los Estados Miembros no respondieron y, de los que lo hicieron, muchos tuvieron problemas de comunicación. Además de otros problemas, se descubrió que por lo general el modo de respuesta no era el USIE.

139. Algunos de los Estados en los que se produjeron esos 11 sucesos no habían participado en los ejercicios tipo ConvEx de 2012 (no se facilitaron detalles de años anteriores). Observamos, además, que pese a que el IEC había hecho esfuerzos para notificar a los países los problemas/lapsos observados⁹ durante los ejercicios de ConvEx, los países no adoptaron ninguna medida como proponía el OIEA.

140. El IEC ha reforzado sus mecanismos internos de respuesta a accidentes / incidentes / sucesos. Pero la respuesta en caso de emergencia no depende exclusivamente de las acciones del IEC. Buena parte de su reputación (y de la del OIEA), credibilidad y éxito dependerán de la prontitud con que reciba la información inicial. No puede decirse que el sistema es propicio al logro de sus objetivos¹⁰ si las NCA / los PC / los PAN (Puntos de Alerta Nacionales) no pueden seguir los procedimientos prescritos por el IEC, ya que, en situaciones de la vida real, esas deficiencias pueden materializarse en fallos en tiempo real.

141. El OIEA creó la Red de Respuesta y Asistencia (RANET) como un instrumento operacional por medio del que aplicar la Convención sobre asistencia. El manual de la RANET (EPR-RANET 2010) proporciona el marco y el asesoramiento necesarios para que las partes puedan cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención sobre asistencia, más concretamente: *“Cada Estado Parte comunicará al Organismo y a otros Estados Parte, directamente o por conducto del Organismo, sus autoridades competentes y punto de contacto autorizado para formular y recibir solicitudes de asistencia y para aceptar ofertas de asistencia”*.

142. Las partes en la Convención sobre asistencia pueden cumplir esta obligación identificando las capacidades nacionales de asistencia establecidas existentes en sus países que en principio podrían facilitarse para prestar asistencia internacional tras un accidente nuclear o un incidente o una emergencia radiológicos. Sin embargo, aunque 105 Estados Miembros y 4 organizaciones internacionales son parte en la Convención sobre asistencia, únicamente 22 se han registrado en la RANET.

⁹ Se propuso, por ejemplo, al Reino Unido que recurriera al USIE para enviar informes, pero el Reino Unido no siguió esta práctica en el suceso que comunicó (clavo contaminado por uranio en un puerto).

¹⁰ Los objetivos primordiales del IES del OIEA son facilitar (1) el intercambio de información oficial en tiempo real entre Estados/organizaciones internacionales pertinentes; (2) la coordinación/prestación de asistencia/asesoramiento a Estados/organizaciones internacionales pertinentes que así lo soliciten; y (3) una información pública pertinente, oportuna, autenticada, verificada, coherente y apropiada a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público.

Recomendación 33

El IEC podría proseguir sus esfuerzos para que se conozca más que se trata de un centro de coordinación en caso de emergencia nuclear o radiológica.

Recomendación 34

El IEC podría seguir actualizando los pormenores relativos a las NCA/ las contrapartes/ los PAN (Puntos de Alerta Nacionales) con objeto de asegurarse de que se mantienen las disposiciones relativas a los canales de comunicación.

Recomendación 35

El IEC podría garantizar la creación de registros resumidos en el formato prescrito inmediatamente después de un suceso.

Recomendación 36

El Organismo podría intensificar sus esfuerzos para garantizar un mayor número de registros en la RANET.

VII. Contratación de consultores

143. Según el Manual Administrativo del Organismo, cabe contratar a expertos y consultores para: i) prestar asesoramiento en una esfera determinada cuando la Secretaría no dispone de la capacitación o los conocimientos especializados necesarios; o ii) prestar servicios específicos durante un período de tiempo limitado, o en el marco de un proyecto; o iii) apoyar otras necesidades programáticas.

144. A este respecto, observamos que no solo ha venido aumentado el número total de consultores sino que el número de consultores y expertos con acuerdos de servicios especiales (ASE) y con acuerdos de servicios por contrata (ASC) también ha aumentado continuamente, como puede verse en el siguiente cuadro:

Aumento de la contratación de consultores

AÑO	TODOS LOS CONSULTORES*				ASE*			
	Contratados	Contratados en 2010, pero el contrato finalizaba durante el año en curso	Contratados en 2011, pero el contrato finalizaba durante el año en curso	Total	Contratados	Contratados en 2010, pero el contrato finalizaba durante el año en curso	Contratados en 2011, pero el contrato finalizaba durante el año en curso	Total
2010	189	--	--	189	77	--	--	77
2011	214	27	--	241	74	22	--	96
2012	219	2	41	262	79	2	26	107

**Datos procedentes de un cuadro facilitado por el Departamento para todos los consultores contratados durante más de 10 días.*

145. También se observó que:

1. El gasto total correspondiente a consultores/expertos aumentó de 5 502 000 euros en 2011 a 5 860 000 euros en 2012 en el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NS).
2. Si bien los gastos reales de personal aumentaron un 1,83 por ciento en 2012, los gastos correspondientes a consultores/expertos aumentaron un 6,50 por ciento.
3. La parte del gasto total de consultores/expertos como proporción del gasto total (personal+consultores) aumentó de un 15,41 por ciento en 2011 a un 16 por ciento.

146. En varios casos, los consultores permanecían en el Organismo durante largos períodos. A continuación figura un breve análisis de la duración de todos los contratos entre 2010 y 2012:

Duración de los contratos

Número de días	Número de consultores
Menos de 100	471
Entre 100 y 199	94
Más de 200	103

147. Observamos que los departamentos contrataban consultores para realizar actividades que requerían conocimientos especializados de los que supuestamente disponían. Por ejemplo, para actuar como relatores, prestar apoyo y asistir a una reunión temática, desempeñar las funciones de asistente técnico, prestar asistencia en la organización de una conferencia, o coordinar la elaboración de guías capacitación.

148. En los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2011, el auditor externo dijo: “*En mi opinión, el empleo de consultores en el Organismo en general excede de lo previsto*”.

Recomendación 37

Habida cuenta de lo antes expuesto, el Organismo podría considerar: a) el examen de los contratos suscritos con consultores, y b) asegurarse de que en el futuro únicamente se recurra a consultores cuando no existan conocimientos especializados en el departamento, con objeto de ajustarse cabalmente a los criterios expuestos en el Manual Administrativo.

VIII. Base de datos

149. Al interactuar con diferentes secciones del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NS), se observó que las bases de datos de las distintas secciones contienen un gran volumen de información importante. Por consiguiente, se formuló una petición de auditoría con objeto de recabar información sobre los pormenores de las bases de datos. El objetivo era determinar:

- i. si había alguna duplicación en la información contenida en las bases de datos;
- ii. si la información contenida se actualizaba periódicamente o no;
- iii. en qué medida utilizaban las bases de datos los Estados Miembros y/u otros grupos de usuarios y justificar la inversión de tiempo y dinero en las bases creadas.

150. El análisis de la información recibida muestra que:

- i. Existen 21 bases de datos/programas informáticos/aplicaciones basadas en la web que están en activo, de los cuales ocho son aplicaciones basadas en la web para el intercambio/la difusión de información, dos son instrumentos descargables para que los utilicen los Estados Miembros, uno está en desarrollo y el resto son bases de datos.
- ii. En cuanto a las bases de datos/ los instrumentos no basados en la web/ los instrumentos basados en la web cuyo acceso estaba restringido, en general se mostró reticencia a concedernos el acceso. El Departamento señaló que, *“Esto era cierto solo cuando la base de datos se consideraba CONFIDENCIAL, según lo acordado con los Estados Miembros.”*

151. Si bien somos conscientes de la importancia y la confidencialidad de alguna información contenida en las bases de datos, estamos poco dispuestos a aceptar la posición de una denegación del acceso. No pudimos solicitar derechos de acceso debido al escaso tiempo disponible.

Recomendación 38

Las bases de datos deberían ser sometidas a un examen por homólogos a cargo de grupos de funcionarios de secciones distintas de las encargadas de su mantenimiento y el alcance de ese examen abarcará, entre otras, las cuestiones antes expuestas. También se podría pedir a la OIOS que evaluara y examinara las bases de datos.

Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Mónaco

152. Los objetivos de la auditoría de las actividades de laboratorio relacionadas con servicios analíticos de salvaguardias y ciencias y aplicaciones nucleares en Seibersdorf and Mónaco son:

- i. Evaluar si se han adoptado medidas de gestión para identificar riesgos, para responder a los riesgos señalados así como para supervisar y comunicar las cuestiones relacionadas con los riesgos, de conformidad con la política de gestión de riesgos del Organismo, notificada en marzo de 2012;
- ii. Evaluar el marco de garantía de calidad adoptado en los laboratorios;
- iii. Identificar las esferas susceptibles de mejora en las prácticas y los procedimientos de protección radiológica así como en la capacitación del personal del laboratorio que trabaja en prácticas de protección radiológica y seguridad; y
- iv. Determinar esferas susceptibles de mejora en los sistemas de TI y la gestión de inventarios que puedan aportar mayor racionalización y apoyo a las actividades de laboratorio.

I. Gestión de riesgos

153. El 29 de marzo de 2012 el Organismo implantó su actual política de gestión de riesgos que se ha incorporado a la Parte I, Sección 18 del Manual Administrativo. Esa política establece que el riesgo puede estar relacionado con los objetivos estratégicos, programáticos y operacionales del Organismo, así

como con todas las actividades que este emprende para alcanzar esos objetivos. En ella se prevé que todos los departamentos del Organismo elaboren un registro de riesgos de modo que todas las esferas de riesgo pertinentes cuya responsabilidad incumbe a diversos directores generales adjuntos figuren en dicho registro. El registro de riesgos sirve para dejar constancia de todas las actividades que entrañan algún riesgo llevadas a cabo por el Organismo en el marco de su programa del presupuesto ordinario, del programa de cooperación técnica y de las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios. De conformidad con la política de gestión de riesgos del Organismo, es necesario incorporar el proceso de gestión de riesgos en el proceso de planificación del OIEA y el registro de riesgos debe utilizarse en el proceso de planificación y presupuestación de programas del Organismo.

I.A Gestión de riesgos en el Laboratorio de Dosimetría

154. El Organismo ha formalizado su responsabilidad de desempeñar una función esencial en la difusión de procedimientos para la medición de la radiación a los Estados Miembros mediante el establecimiento de una red conjunta de laboratorios secundarios de calibración dosimétrica (LSCD) del OIEA/OMS y la firma del Arreglo de Reconocimiento Mutuo (MRA) del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM). Para que el laboratorio de dosimetría funcione con el nivel de calidad más alto posible, se ha establecido un sistema de gestión de calidad de conformidad con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025.

155. Un examen del resumen del registro de riesgos del Organismo para el bienio 2012–2013 (para todos los programas) muestra que la División de Salud Humana (NAHU) ha señalado el riesgo de “una respuesta por debajo del nivel óptimo del Laboratorio de Dosimetría a las solicitudes de verificación de dosimetría formuladas por servicios de radioterapia”. Debido a la limitada capacidad del Laboratorio de Dosimetría (principalmente respecto de la dotación de personal) y al número abrumador de solicitudes del servicio postal OIEA/OMS de verificación de dosis por dosímetros de termoluminiscencia (DTL) para la calibración de haces, existe el riesgo de que algunas solicitudes formuladas por hospitales de radioterapia en los Estados Miembros se atiendan de forma limitada o se demoren. Esto podría tener consecuencias negativas en la calidad del tratamiento por irradiación de los pacientes con cáncer en esos hospitales que tendrán pocas oportunidades de participar en una auditoría externa.

156. La NAHU ha indicado en el registro de riesgos que la petición de contratar personal para apoyar la labor del Laboratorio de Dosimetría (actividad básica sin financiación, programa y presupuesto para 2012–2013) es una medida de respuesta que ya existe. Una medida adicional sería adaptar los recursos humanos al nivel de las solicitudes de verificación de dosimetría que formulan los Estados Miembros.

157. Observamos que una de las primeras referencias a las cuestiones de capacidad figuraba en el informe de evaluación del programa de las actividades del Organismo en dosimetría, de diciembre de 2003. Una de las conclusiones fue que el Organismo debería estar preparado para la avalancha de solicitudes de sus servicios a raíz de la creciente incidencia del cáncer en los países en desarrollo. Se recomendó que la Sección de Dosimetría y Radiofísica Médica iniciara un programa con objeto de prestar servicios dosimétricos para braquiterapia de alta tasa de dosis, específicamente con iridio-192 (Ir-192).

158. A una pregunta sobre las limitaciones de capacidad a las que se enfrentaban, el Laboratorio de Dosimetría del OIEA respondió que, debido a esas limitaciones, no se ofrecían verificaciones por DTL a laboratorios que no eran miembros de red de laboratorios secundarios de calibración dosimétrica del OIEA/OMS. El Laboratorio de Dosimetría solo puede verificar los haces una vez cada dos años y la verificación se limita a un máximo de tres haces por hospital. El Laboratorio de Dosimetría está utilizando al máximo su capacidad con calibraciones ordinarias, comparaciones o mediciones de control de calidad y, por consiguiente, dispone de poco tiempo, o no tiene tiempo en absoluto, para

impartir capacitación estructurada. El Laboratorio de Dosimetría también mencionó su incapacidad para verificar haces de electrones, unidades de tomoterapia, bisturís de rayos gamma, bisturís de rayos X y CyberKnife. Observamos algunos casos de solicitudes de verificación de bisturís de rayos gamma, haces de electrones y unidades de tomoterapia.

159. En respuesta a una pregunta de auditoría sobre las propuestas de modernización del Laboratorio de Dosimetría, el Laboratorio facilitó un proyecto de documento, de fecha 16 de noviembre de 2012, referente a la modernización y también un plan de modernización que, según se indicó, se había presentado ya al Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares (NA).

160. El proyecto de plan de modernización menciona que, en cuanto a las auditorías de dosimetría, el Organismo presta servicios de verificación solo para el cobalto-60 (Co-60) y los haces de fotones de alta energía en condiciones de referencia utilizando DTL. Los actuales servicios no permiten la verificación de dosis en haces de electrones o en campos pequeños o irregulares utilizados para tratamientos complejos. Es necesario ampliar la capacidad en dosimetría de las radiaciones, especialmente para la calibración de instrumentos en aplicaciones médicas y en metodologías de verificación de dosis para nuevas tecnologías.

161. El proyecto de plan de modernización indica que la modernización del Laboratorio de Dosimetría:

- a. ampliará su capacidad de calibración para incluir haces de acelerador lineal (LINAC) y fuentes de braquiterapia de alta tasa de dosis a fin de atender la demanda de los Estados Miembros; y
- b. ofrecerá capacitación sistemática y basada en las competencias sobre dosimetría y aplicación de sistemas de gestión de calidad en laboratorios de calibración, ajustada a la norma ISO-17025 para promover una dosimetría de calidad en los Estados Miembros.

162. Los informes de la Sección de Dosimetría y Radiofísica Médica al Comité Científico de la red LSCD (2008, 2010 y 2012) también reflejan un creciente número de solicitudes de países para realizar verificaciones de haces de aceleradores lineales.

163. Observamos que, además del riesgo mencionado en relación con las verificaciones por DTL, también se expresan inquietudes sobre las calibraciones realizadas por el Laboratorio de Dosimetría. En los documentos que se nos presentaron observamos las siguientes preocupaciones acerca de las calibraciones.

- a. En cuanto a la radioterapia externa, los servicios de calibración del Organismo se basan en un haz de Co-60. No obstante, la tendencia mundial es proporcionar calibraciones en haces de fotones y electrones de alta energía generados por un acelerador lineal de conformidad con el protocolo internacional de dosimetría más reciente.
- b. En cuanto a las calibraciones de braquiterapia, el Organismo prevé solo la braquiterapia de baja tasa de dosis basada en Cesio-137 (Cs-137). El uso de braquiterapia de baja tasa de dosis Cs-137 está disminuyendo y se reemplaza progresivamente por la braquiterapia de alta tasa de dosis basada en Ir-192 o Co-60.
- c. De conformidad con los datos disponibles en el Directorio de centros de radioterapia (DIRAC), el uso de unidades de alta tasa de dosis está muy difundido en la mayor parte de las 18 regiones identificadas, excepto en países de Asia Meridional y América del Norte. El Laboratorio de Dosimetría indicó, además, que las unidades de baja tasa de dosis se están eliminando progresivamente y que hay una brecha respecto de las calibraciones de alta tasa de dosis. Actualmente algunos usuarios están aceptando calibraciones de los fabricantes y este enfoque es subóptimo.

164. Durante la interacción, la Sección de Dosimetría y Radiofísica Médica (DMRP) indicó que se realizaría un estudio para determinar el volumen previsto de calibraciones para el acelerador lineal (LINAC) y la alta tasa de dosis. En principio, las solicitudes de los Estados Miembros aumentarán progresivamente y se espera que alcancen un nivel estable en un plazo de 3 a 5 años. También se explicó que el plan de modernización estaba en una etapa muy incipiente y que se seguiría desarrollando.

Recomendación 39

Es preciso examinar el riesgo identificado por la NAHU en el registro de riesgos para el Laboratorio de Dosimetría con objeto de incluir los relacionados con calibraciones.

Recomendación 40

Debe revisarse el plan de modernización con objeto de atenuar las dificultades de capacidad, establecer un nexo con los riesgos descubiertos y cubrir las necesidades en materia de equipo, ampliación (necesidades de espacio) y recursos humanos.

165. El Organismo tomó nota de la necesidad de la iniciativa recomendada por la auditoría.

I.B Gestión del riesgo en otros laboratorios

166. En el resumen del registro de riesgos del Organismo para el bienio 2012–2013, el riesgo relativo al programa “2.1 Agricultura y alimentación” se ha definido como “prestación de los servicios de laboratorio”. En la descripción detallada se señala que con la actual estructura de gestión de los laboratorios podrían surgir dificultades para prestar servicios de laboratorio según lo previsto. Contra ese riesgo, en la medida de respuesta existente se indica que se ha planteado el concepto de la “modernización del laboratorio” a fin de examinar las necesidades de éste, comprendidos el equipo, las instalaciones y la estructura de apoyo a la gestión, para garantizar que el laboratorio pueda atender las necesidades de los Estados Miembros. En la medida de respuesta necesaria se señala además que el concepto se definirá con más detalle y se establecerá un plan de acción. El NA aclaró que esta cuestión en realidad se planteaba con respecto a todos sus laboratorios. Como el programa informático se ha diseñado de tal forma que únicamente acepta la clasificación de los riesgos a nivel de los programas, este riesgo se registró bajo el programa de Agricultura y alimentación (NAFA), puesto que se consideró que era el más representativo. En la reunión final, el Director General Adjunto interino explicó que la modernización contaba con el apoyo del Director General y las propuestas de modernización del laboratorio del NA todavía se encontraban en una fase inicial y se seguirían desarrollando.

167. Solicitamos la documentación básica que llevó a la identificación del riesgo antes mencionado. En su contestación, la NAFA indicó que en respuesta a una solicitud de la Oficina del Director General para Cuestiones de Política (DGOP), el Director General Adjunto, Jefe del NA, llevó a cabo un ejercicio en marzo de 2012 con el personal directivo superior a fin de determinar los riesgos del departamento. Como resultado de estas conversaciones, “la necesidad de aumentar la coordinación en áreas no programáticas en Seibersdorf se señaló como el principal riesgo para el NA”. En el pasado, los laboratorios de Seibersdorf contaban con un Director. Sin embargo, este puesto se eliminó y se asignó la gestión del programa directamente a la División pertinente a fin de utilizar de forma más eficaz los recursos presupuestarios y de personal. Desde entonces, se ha comprobado que sigue siendo necesario que haya un coordinador en Seibersdorf que se ocupe de las cuestiones administrativas de todos los laboratorios. En la parte correspondiente a los “laboratorios de Seibersdorf tras el reajuste” de la auditoría interna realizada en 2012 por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) se respalda esta observación.

168. En vista de este riesgo, la necesidad de mejorar la estructura de apoyo a la gestión, mencionada en el registro de riesgos, se puede ampliar más con una descripción de la mitigación del riesgo, lo cual podría incluir el nombramiento de un coordinador, como ha planteado el NA.

Recomendación 41

Convendría encontrar un método apropiado para indicar en el registro de riesgos que el riesgo relativo a la “Prestación de servicios de laboratorio” se aplica a todos los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares.

Recomendación 42

Podrían actualizarse adecuadamente en el registro de riesgos el riesgo que conlleva la falta de coordinación en áreas no programáticas en el laboratorio de Seibersdorf y las medidas previstas de mitigación.

Recomendación 43

Habida cuenta de que constituye una medida de mitigación para un riesgo importante, se podría seguir desarrollando el plan de modernización de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares.

I.C Gestión del riesgo en los laboratorios que pertenecen a la SGAS

169. En relación con la SGAS no se ha incluido ningún riesgo en el registro de riesgos. No obstante, la SGAS comunicó que se le ha solicitado, en relación con el bienio 2014–2015, que defina los riesgos por proyectos. Por consiguiente, ha definido los riesgos que se están examinando en este momento de la siguiente forma:

- a. Incapacidad de alcanzar los objetivos de los proyectos debido a la falta de fondos; el límite presupuestario del 95 % no será suficiente para satisfacer los requisitos fundamentales de las misiones en cuanto a conocimientos especializados del personal, suministros (productos químicos), equipo (recambios) y contratos.
- b. Probabilidad de que se produzcan accidentes relacionados con el laboratorio en los que intervengan materiales radiactivos o sustancias peligrosas que afecten considerablemente el funcionamiento del laboratorio.

170. Al concluir el examen antes mencionado, los riesgos definidos deben incluirse de forma adecuada en el registro de riesgos, junto con las medidas de mitigación del riesgo.

Recomendación 44

Los riesgos definidos por la SGAS podrían formalizarse incluyéndolos en el registro de riesgos, junto con medidas de mitigación, cuando se examinen y concluyan.

171. El Organismo manifestó su acuerdo con la recomendación y señaló que la SGAS incluiría otros riesgos (además de los específicos de cada proyecto) en el registro de riesgos central de salvaguardias.

II. Gestión de calidad en los laboratorios

172. En la Estrategia de mediano plazo para 2012–2017 del Organismo se indica que la Secretaría seguirá procurando vigorosamente aprovechar las oportunidades para mejorar su eficiencia, tanto en sus actividades de programas como en sus prácticas de gestión. La Secretaría utilizará instrumentos relacionados con las mejores prácticas, incluida la aplicación exhaustiva de la gestión de calidad y evaluaciones comparativas, y se seguirá adhiriendo a un enfoque más sistemático para determinar, cuantificar y notificar los aumentos de eficiencia.

II.A Gestión de calidad en el NA

173. En la declaración sobre la política en materia de calidad del NA para los laboratorios de Seibersdorf y Mónaco se expone que su propósito es *“garantizar que la gestión de los laboratorios, los servicios prestados a sus contrapartes en los Estados Miembros y en la propia Secretaría, así como sus calibraciones y mediciones, se mantengan y realicen de conformidad con los principios de un sistema de calidad establecido con arreglo a normas de calidad pertinentes, como las normas ISO”*.

174. Como parte de nuestro proceso de auditoría se examinaron los mecanismos establecidos para alcanzar los objetivos en materia de gestión de calidad recogidos en la declaración sobre política. Se indicó que, desde septiembre de 2012, el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares había centralizado su sistema de gestión de calidad de forma que ahora está bajo el control de un administrador de sistemas de gestión de calidad de la Oficina del Director General Adjunto de dicho departamento. Asimismo, el administrador de sistemas de gestión de calidad señaló que para los Laboratorios para el Medio Ambiente del NA estaban previstas las acreditaciones de calidad correspondientes a la norma ISO 17025 y la Guía ISO 34: 2009.

II.B Laboratorio de Dosimetría

175. Consciente de la importancia que tiene la calidad en las diversas aplicaciones de la radiación y los radioisótopos, el Laboratorio de Dosimetría de Seibersdorf cuenta con un programa de gestión de calidad establecido de conformidad con la norma ISO/CEI 17025: 2005, “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración”. El manual de calidad y el procedimiento operacional normalizado (PON) se actualizan periódicamente, tal como se establece en la norma ISO 17025.

176. El Laboratorio de Dosimetría debe someterse a auditorías de calidad internas y a auditorías externas periódicas. Observamos que en los informes de auditoría recibidos se consideró satisfactorio el cumplimiento de los procedimientos de calidad. Asimismo, el Organismo ha formalizado su responsabilidad de desempeñar una función esencial en la difusión de procedimientos para la medición de la radiación a los Estados Miembros mediante el establecimiento de una red conjunta de laboratorios secundarios de calibración dosimétrica (LSCD) del OIEA/OMS y la firma del Arreglo de Reconocimiento Mutuo (MRA) del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM). El Laboratorio de Dosimetría cuenta con el asesoramiento del Comité Científico de la red LSCD, que se reúne cada dos años. El Laboratorio de Dosimetría ha hecho un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones del Comité Científico de la red LSCD. El Comité Conjunto de Organizaciones

Metrológicas Regionales y el BIPM (JCRB) ha examinado y aceptado el sistema de gestión de calidad del Laboratorio de Dosimetría, que también ha sido objeto de un examen por homólogos de la Asociación Europea de Institutos Nacionales de Metrología (EURAMET).

177. Con el examen de la documentación facilitada por el Laboratorio de Dosimetría hemos podido constatar que el sistema de gestión de calidad está bien establecido.

II.C Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL)

178. Se aclaró que, con arreglo a los requisitos de la norma 17025:2005 y la Guía ISO 34:2009, se elaboraría un único manual de calidad para todos los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente. Este manual está actualmente en preparación. También era necesario establecer las funciones de los gestores de calidad en el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre (TEL) tanto en Seibersdorf como en Mónaco. El proceso para nombrar a un gestor de calidad en Mónaco ya se ha iniciado.

179. En respuesta a la solicitud relativa a la presentación de informes sobre las auditorías de calidad internas o externas realizadas, se señaló que los NAEL siempre participan en planes de perfeccionamiento pertinentes. Asimismo, el OIEA es signatario del Arreglo de Reconocimiento Mutuo (MRA) con el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), lo que permite que los NAEL participen en las comparaciones entre laboratorios del mayor nivel metrológico en las que colaboran institutos nacionales de metrología u organizaciones designadas para ello. El sistema de calidad de los NAEL está en proceso de aplicación y actualmente no se están realizando auditorías internas. No obstante, como parte integrante de la aplicación del sistema de calidad, en 2010 se realizó un análisis de deficiencias en los laboratorios de Mónaco entre el estado actual de las actividades del laboratorio y la norma ISO 17025:2005.

180. Examinamos el estado del análisis de deficiencias realizado. En el plan de acción de junio de 2010 se incluyeron algunas cuestiones que, como parte de los preparativos para obtener la certificación ISO, requerían la adopción de medidas. El examen reveló que la mayoría de los elementos del plan de acción no se han concluido aún o figuran como procesos en curso. También se ha señalado que la expresión “en curso” se utiliza en los casos en que no se ha determinado un plazo de finalización de las medidas.

181. Uno de los elementos que todavía no se han concluido es la declaración sobre la política en materia de calidad cuya preparación debería haber finalizado en noviembre de 2010. Tampoco se ha preparado aún una lista de capacidades de medición para todas las secciones de los NAEL, prevista para diciembre de 2010. En relación con estas cuestiones, no se ha indicado ninguna fecha límite posterior. Todavía no se han iniciado auditorías internas periódicas. Como parte de las medidas en curso, las cuestiones recogidas en la lista son, entre otras, la estructura orgánica, comprendidas las responsabilidades y las funciones relacionadas con el material de referencia (MR), la producción y la organización de la comparación entre laboratorios que se debía examinar y adaptar a nivel de los NAEL conforme a los requisitos de la cláusula 4.2 de la Guía ISO 34 y la cláusula 4.1 de la norma ISO 17025. El plazo de aplicación de esta medida era marzo de 2011. Los proyectos de procedimientos operacionales normalizados (PON) para espectrometría de rayos gamma, control de calidad y manejo de soluciones normalizadas radiactivas, previstos para octubre de 2010, aún no se han examinado, actualizado ni aprobado. La labor de establecer políticas y procedimientos comunes en relación con las pruebas de homogeneidad y estabilidad, así como de determinar los servicios que se pueden utilizar eficazmente, por ejemplo, esterilización, preparación de muestras, envase, etc. también figura entre los procesos en curso. Del mismo modo, el informe de análisis, que debe prepararse según el formato establecido en la norma ISO 17025 (cláusulas 5.10.2 y 5.10.3), también debía haberse introducido en julio de 2010 a más tardar. Esta y la mayoría de las demás medidas figuran como procesos en curso.

182. Dadas las características de estas medidas, consideramos que en algún momento todas ellas deberían concluirse a fin de reafirmar las actividades de acreditación conexas. Se indicó que la actual estructura orgánica de los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL) solo existe desde el 1 de enero de 2010, es decir, desde el reajuste de 2010. Durante 2010 y 2011, tres de los cuatro puestos de Jefe de Sección estuvieron vacantes y, por lo tanto, no se podían tomar decisiones/medidas de gestión importantes con respecto a la aplicación de las medidas de gestión de calidad. Hasta octubre de 2012 no se confirmó que se aplicaría el sistema de calidad de acuerdo con la norma ISO 17025 y la Guía ISO 34 en las esferas pertinentes de los NAEL. También se han propuesto medidas similares para el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre en Seibersdorf, en relación con el cual está prevista la preparación de un plan de proyecto.

Recomendación 45

Los NAEL tienen que revisar el plan de acción que surgió del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.

II.D Laboratorios de Agricultura y Biotecnología FAO/OIEA

183. Los Laboratorios de Agricultura y Biotecnología FAO/OIEA (ABL) de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (NAFA) han señalado que se dedican principalmente a actividades de investigación, desarrollo y capacitación; los laboratorios no realizan actividades de análisis ordinarios y no tienen ningún sistema de garantía de calidad (GC) acreditado/certificado formalmente, ya que esas actividades evolucionan continuamente en función de la demanda de los Estados Miembros. La responsabilidad en materia de GC incumbe al Administrador del sistema de gestión de calidad (QMS), el cual depende de la Oficina del Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares (NA) del OIEA. Los cinco Jefes de los Laboratorios de Agricultura y Biotecnología FAO/OIEA están actualmente en conversaciones con el Administrador del QMS acerca de las opciones y los requisitos para aplicar sistemas de calidad en los laboratorios (no previstos actualmente en el programa y presupuesto de la División Mixta FAO/OIEA).

184. Los laboratorios no se someten oficialmente a pruebas de garantía de calidad, pero sí a auditorías internas periódicas. Los laboratorios también son objeto de exámenes por homólogos, por lo que respecta a las publicaciones científicas arbitradas. Los dos informes de auditoría interna a los que se refiere la NAFA y que guardan relación con los Laboratorios de Seibersdorf y un examen externo del programa, titulado “Evaluation of Contributions and Role of the FAO/IAEA Agriculture and Biotechnology Laboratory, 2010, final report”, no son de la misma naturaleza que los informes de auditorías de calidad internas.

185. El Jefe del Laboratorio de Protección de los Alimentos y del Medio Ambiente (FEPL) señaló durante esas conversaciones que el manual de calidad se había actualizado por última vez en 2004 y se basaba en las normas de buena práctica de laboratorio. Posteriormente, el FEPL reestructuró su sistema de gestión de calidad sobre la base de la norma ISO 17025, ya que su labor está más estrechamente relacionada con esta norma. El manual de calidad existente no se ha podido actualizar debido a limitaciones de personal. Recientemente se ha designado un oficial de GC para el FEPL para que preste ayuda al Administrador de sistemas de calidad del laboratorio del NA y actualmente se están revisando los PON.

186. Aunque los ABL FAO/OIEA han indicado que no realizan análisis ordinarios, según lo señalado por el Administrador del QMS, se tiene previsto crear, a nivel del Departamento, un sistema de GC formalmente acreditado. En vista del objetivo declarado de establecer un sistema de acreditación formal para todos los laboratorios del NA, se recomienda realizar un análisis de deficiencias como el efectuado en el caso de los NAEL en 2010 y, seguidamente, debe elaborarse un plan de acción adecuado para aplicar los procedimientos de gestión de calidad requeridos con vistas a la acreditación.

187. La NAFA ha señalado que aunque el NA tiene la intención de establecer un sistema de GC formalmente acreditado a nivel del Departamento, dicho sistema solo debería aplicarse en las esferas/actividades apropiadas y pertinentes del Departamento y sus laboratorios. Como los ABL se dedican principalmente a la I+D y las actividades de capacitación conexas, el sistema de GC no es aplicable en este caso. Incumbiría al Administrador del QMS del Departamento determinar, en cooperación con los jefes de los laboratorios y el personal directivo superior, qué esferas/actividades de esos laboratorios podrían y deberían integrarse en un sistema de GC. Esta cooperación con el Administrador del QMS es de carácter permanente (desde hace varios años), pero hasta ahora ningún administrador ha designado/propuesto alguna esfera/actividad.

Recomendación 46

Los laboratorios FAO/OIEA deben iniciar, en consulta con el Administrador del QMS, un análisis de deficiencias de los procedimientos de gestión de calidad existentes en función de las necesidades de acreditación formal previstas. Con tal fin se requiere una mayor coordinación entre el Administrador del QMS y estos laboratorios.

II.E Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares (NSAL)

188. El Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares (NSAL) de la División de Ciencias Físicas y Químicas ha indicado que la documentación sobre gestión de calidad y el sistema de gestión de calidad no se han revisado ni actualizado debido principalmente al reajuste de los laboratorios de Seibersdorf en 2010 y los traslados de personal resultantes. Antes del reajuste, las responsabilidades en materia de gestión de calidad incumbían a dos funcionarios que habían recibido la capacitación pertinente. A raíz de la partida de ambos funcionarios tras la reestructuración de los laboratorios y del prolongado proceso de contratación siguiente, los laboratorios se quedaron sin personal capacitado para realizar labores de calibración y garantía de calidad.

189. En cuanto a los planes futuros de actualizar el manual de calidad, el NSAL indicó que en cuanto se contrató un nuevo funcionario se dio inicio al proceso de revisión de la documentación existente sobre gestión de calidad en el laboratorio de calibración electrónica. Los procedimientos de control de calidad respecto de la calibración electrónica se actualizaron en colaboración con el Laboratorio de Dosimetría en Seibersdorf. A fin de poder efectuar una amplia actualización de la documentación existente, era necesario capacitar al funcionario, lo que estaba previsto para 2013. Sin embargo, como ese funcionario estaba a punto de cesar en sus funciones en el laboratorio, esa labor se confiaría a la persona que lo reemplazaría. Desde el reajuste de los laboratorios en 2010 no se ha realizado ninguna auditoría externa o interna.

190. De la respuesta del NSAL se desprende claramente que, después de su reestructuración, este no ha podido iniciar la labor de actualización de sus manuales de calidad ni realizar ninguna auditoría de calidad. En vista del objetivo declarado por la administración de proceder a la creación de un sistema

de acreditación formal para todos los laboratorios del NA, se requiere un análisis de deficiencias como el que se hizo en el caso de los NAEL en 2010, y seguidamente, debe elaborarse un plan de acción adecuado para aplicar los procedimientos de gestión de calidad requeridos con vistas a la acreditación.

Recomendación 47

El NSAL podría iniciar, en consulta con el Administrador del QMS, un análisis de deficiencias de los procedimientos de gestión de calidad existentes en función de las necesidades de acreditación formal previstas.

II.F Laboratorios de la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (SGAS)

191. Durante la auditoría se determinó que la SGAS realiza periódicamente auditorías de calidad internas y participa en comparaciones entre laboratorios, y que es objeto regularmente de auditorías externas realizadas por un grupo externo de auditoría de la calidad. Estamos seguros de que los resultados de los laboratorios son muy fiables. La norma de calidad seguida por los laboratorios es la ISO 9001-2008 y actualmente se encuentran en marcha actividades encaminadas a la aplicación de la ISO 17025.

192. Al revisar los documentos, observamos que se expresaron algunas inquietudes respecto del análisis oportuno de las muestras en los laboratorios de la SGAS y la RLA. En el subprograma 4.1.7 del programa y presupuesto para 2012–2013, Servicios analíticos de salvaguardias, se incluye como resultado práctico los “Análisis exactos, precisos y oportunos de materiales nucleares y muestras ambientales” y, como indicadores de ejecución para evaluar ese resultado, el “Número y calidad de las muestras y submuestras ambientales y de materiales nucleares analizadas y notificadas” y el “Tiempo medio de notificación, incluidos la expedición y el procesamiento, de los resultados analíticos de las muestras ambientales y de materiales nucleares desde el Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) y la red de laboratorios analíticos (RLA)”. En el programa y presupuesto para 2014–2015 figuran indicadores de ejecución revisados en relación con el resultado práctico antes mencionado. Los indicadores de ejecución revisados son “Grado de utilización de la capacidad de análisis de los laboratorios” y “Porcentaje de muestras de salvaguardias analizadas en el plazo acordado”.

II.G Oportunidad de los análisis de muestras

193. La oportunidad de los análisis es examinada por la SGAS con los inspectores, las RLA y en el marco de reuniones internas con otras divisiones del SG. En el informe de auditoría/evaluación de 2012 presentado por Quality Austria (empresa de consultoría contratada por el Organismo) también se menciona esta cuestión. En la presentación “TM on Bulk Analysis 2012”, relativa a las muestras analizadas en las RLA durante 2008–2012, se mencionaron demoras medias de 87 días en el caso de las muestras ordinarias (análisis volumétrico), de 31 días en el caso de las muestras de alta prioridad (análisis volumétrico), de 28 días en el caso del análisis de partículas de muestras ordinarias, y de 19 días en el caso del análisis de partículas de muestras de alta prioridad.

194. La SGAS ha adoptado varias medidas encaminadas a mejorar la oportunidad de los análisis, a saber:

- a. se ha reducido el atraso en el análisis de muestras almacenadas provisionalmente;

- b. se han suspendido los análisis dobles de muestras ambientales tomadas en instalaciones de enriquecimiento;
- c. se ha revisado la proporción de muestras que se deben analizar con alta prioridad frente a las que tienen prioridad normal;
- d. se están revisando las cuestiones relacionadas con la expedición y el flete;
- e. actualmente se mantienen conversaciones con la RLA sobre mejoras;
- f. se están visitando determinadas RLA a fin de estudiar las circunstancias que conducen a las demoras.

195. Como resultado de las medidas tomadas, se han logrado mejoras en la oportunidad de los análisis de muestras realizados por la RLA.

196. Durante las conversaciones mantenidas, la administración señaló que en el manual de calidad de la SGAS se prevén los plazos para los análisis de materiales nucleares y muestras ambientales. Observamos que en los párrafos 2.3.2 y 2.3.3 de ese manual se menciona la oportunidad de los análisis como principio de calidad, pero no se indica el plazo exacto estipulado para cada actividad, desde la toma y la recepción de la muestra hasta la notificación de los resultados.

a) Muestras ambientales

197. La cuestión de la oportunidad de los análisis de muestras ambientales en las RLA se menciona en el documento SG-SGAS-9006, titulado ‘Qualification procedure for the Network of Analytical Laboratories for Environmental Sampling’, en el que se prevé un plazo para la conclusión de los análisis volumétricos de muestras ambientales de alta prioridad y ordinarias respecto de diferentes categorías de ensayos. El documento ‘TM on Bulk Analysis 2012’ prevé un plazo de 15 días para el envío de las muestras a la RLA. Ahora bien, en la información suministrada no se encontró ninguna indicación acerca de los plazos para las múltiples actividades previas al envío de la muestra a la RLA, ni para las que se realizan después de que se reciben los resultados de la RLA.

198. Basándonos en nuestras conversaciones en la SGAS, desglosamos el proceso de análisis de la muestra en varias fases y solicitamos la siguiente información (fechas, tiempo requerido) respecto de cada análisis de muestras realizado por las RLA en los tres últimos años.

Cuadro 1: Información solicitada en relación con las muestras ambientales

Número/ identificación de la muestra enviada a la RLA	Categoría de la muestra	Prioridad asignada a la muestra	Fecha en que (para las columnas 4-13)									
			Muestra recogida sobre el terreno	Muestra enviada a la SGAS	Muestra enviada recibida en la SGAS	Documentos con condiciones/documentos completos recibidos	Preselección de las muestras	Resultados de la preselección notificados en	Recepción de las instrucciones analíticas y preparación para el envío	Muestra enviada a la RLA	Resultados de la muestra obtenidos de la RLA	Resultados comunicados a las partes interesadas
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

199. Se recibió información relacionada con 791 muestras ambientales (no diferenciada por categorías) en las siguientes columnas:

- a. fecha de recepción (de la muestra y los documentos conexos de manera completa por la SGAS);
- b. fecha de recogida de las muestras (por los inspectores);
- c. fecha de envío (a la RLA);

d. fecha de recepción de los resultados (cuando se reciben los resultados de la RLA).

200. La fecha de recogida en los datos proporcionados iba del 6 de septiembre de 2010 al 19 de diciembre de 2011. Los datos facilitados se analizaron, limitándose el alcance a las columnas respecto de las que se proporcionaron.

201. Observamos que en el 80% de los casos, desde la toma de la muestra hasta la fase de notificación de los resultados pasaron 120 días o más. Si se tiene en cuenta el plazo máximo de 105 días (incluido el envío) previsto como criterio básico para el análisis de partículas por FT-TIMS¹¹ en el caso de las muestras ordinarias, se desprende que en el 29 % de los análisis efectuados por la RLA (tiempo transcurrido entre la fecha de envío y la fecha de recepción de los resultados) no se cumplieron los plazos máximos fijados.

202. Sin embargo, el mayor tiempo requerido en el caso de los análisis de muestras ambientales se distribuye a lo largo de todas las fases del análisis de muestras. En un 5% de los casos, el tiempo transcurrido entre la fecha de la recogida y la fecha de recepción de la muestra supera los 60 días. En un 62 % de los casos, el tiempo requerido para el envío de las muestras a la RLA fue de más de 60 días. Dado que para las fases distintas del análisis de muestras no se han estipulado plazos, es imposible indicar con exactitud en qué casos se han producido demoras. En nuestra opinión, es necesario estipular plazos para cada fase.

Muestras de materiales nucleares

203. El Departamento de Salvaguardias realizó en 2011 una auditoría interna de calidad sobre “La comunicación de los resultados analíticos de la SGAS” (SGIQA/2011/02), con objeto de examinar el proceso de transmisión de los resultados de los análisis de laboratorio de la SGAS a la División de Gestión de la Información del Departamento de Salvaguardias (SGIM-IDS) y la División de Operaciones del Departamento de Salvaguardias. La auditoría descubrió que faltaban el 5 % de los documentos de trabajo relacionados con el envío de muestras y que un 20 % estaban incompletos al recibirse las muestras en Seibersdorf. Esto da lugar a ciertas demoras en el envío y el análisis de las muestras.

204. Como respuesta a nuestra demanda de que se fijaran plazos, la SGAS afirmó que, por lo que respecta a las muestras de material nuclear, los resultados han de comunicarse a tiempo para que su evaluación se incluya en el Informe sobre la aplicación de las Salvaguardias (IAS) habitualmente antes del final del primer trimestre del año siguiente. Las exigencias de plazos exactos para cada actividad no son pertinentes, ya que las muestras de material nuclear y/o las instrucciones analíticas varían con frecuencia.

205. Observamos que en el proceso completo, desde el acopio de muestras hasta la comunicación final, únicamente se prescriben plazos para los análisis de muestras nucleares a cargo de la RLA en el documento SG-SGAS-9017, “Qualification procedure for the Network of Analytical Laboratories for Nuclear Material Analysis”, que menciona un plazo para terminarlos con prioridad alta y prioridad ordinaria en las siguientes categorías:

¹¹ Técnica de trazas de fisión con espectrometría de masas de ionización térmica

Cuadro 2: Plazos para el análisis de muestras de material nuclear (comprendido el envío de las muestras por la SGAS a la RLA)

Acción	Plazo de realización	
	Prioridad alta a)	Prioridad ordinaria b)
Recepción de la muestra por la RLA	Comienzo*	Comienzo*
Muestra de uranio (U)	30 días	60 días
Muestra de plutonio (P)	60 días	90 días
Mezclas mixtas de U y P	60 días	90 días

*La fecha de recepción se comunica al OIEA.

206. Una vez más desglosamos el proceso de análisis de la muestra en varias fases, basándonos en nuestra conversación en la SGAS, y pedimos la siguiente información para cada análisis de muestras realizado en los tres últimos años.

Cuadro 3: Información solicitada sobre muestras de material nuclear

Identificación de la muestra*	Categoría de la muestra	Fechas en que (3-11)									Observaciones
		Prioridad asignada a la muestra	Muestra recogida sobre el terreno	Muestra enviada a la SGAS	Muestra enviada recibida en la SGAS	Documentos con condiciones/ documentos completos recibidos	Muestra enviada a la SGAS	Análisis terminado por la SGAS	Resultados verificados del análisis	Resultados comunicados a la parte interesada	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

*Por motivos de confidencialidad de las muestras, pueden indicarse números de serie o pseudoidentificaciones.

207. Se recibió información que comprendía 265 documentos relativos a 483 muestras (distinguidas como uranio, plutonio y otros). La fecha de recogida en los datos proporcionados iba del 22 de septiembre de 2010 al 28 de septiembre de 2011. Los datos se facilitaron en las cuatro columnas siguientes para las muestras de análisis destructivo:

- i. Muestra recogida (por los inspectores sobre el terreno)
- ii. Recibida en el Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) (muestra y documentos relacionados recibidos completos por la SGAS)
- iii. Fecha del informe del LAS (en la que terminó el análisis de la muestra y se comunicó el resultado)
- iv. IFC evaluado (por SGIM para comunicación a la División de Operaciones del Departamento de Salvaguardias)

208. Se analizaron los datos proporcionados, limitando el alcance a las columnas facilitadas. Se descubrió que 370 de las 411 (90 %) muestras de uranio se analizaron de acuerdo con el objetivo fijado de 60 días; 36 muestras de 59 (61 %) se analizaron dentro de un plazo de 90 días, y 9 de 12 (75 %) muestras mixtas se analizaron dentro de un plazo de 90 días. Aunque era posible mejorar algo los plazos, otras fases llevaron más tiempo. 283 de un total de 483 muestras (58 %) tardaron más de 60 días en llegar a la SGAS (con la documentación completa). Entre ellas, había 37

que tardaron más de un año. Ahora bien, al no haber ningún plazo prescrito para esta fase, no hay criterio para decidir cuántos casos sufrieron “demoras”. El tiempo total transcurrido para las muestras de uranio desde la fecha de la muestra a la fecha de evaluación osciló entre 34 y 562 días.

209. En su respuesta, la SGAS afirmó que, en cooperación con otras muchas partes interesadas del Departamento de Salvaguardias y otros (RLA), procuraba que las muestras llegaran a tiempo. Era también consciente de los problemas relacionados con los plazos y había adoptado medidas correctoras. Así como algunas actividades estaban sometidas al control directo de la SGAS (por ejemplo, los análisis efectuados en el laboratorio de material nuclear o en el de muestras ambientales), otras no se encontraban bajo ese control directo, y las responsabilidades estaban compartidas. La SGAS declaró igualmente que los objetivos de plazo se habían formulado únicamente para los procesos analíticos, ya fuera en la RLA o en los laboratorios de salvaguardias. Además, las peticiones de análisis de algunas muestras de uranio podían repartirse entre el NML y el laboratorio de la RLA. Si los resultados de la RLA se remiten directamente a la SGIM-IFC, es posible que el NML no sea informado y que la muestra permanezca en situación abierta. Esta es la explicación dada para la muestra errática citada en el informe (562 días).

210. Estimamos que es conveniente prescribir plazos para las diferentes fases del flujo de muestras, desde la mera recogida a la comunicación de la información, además de los plazos ya prescritos para el análisis de muestras por la RLA. Se garantizaría así una mejor supervisión de las fases conducentes al objetivo final de cumplir el límite de fin de año de IAS.

Recomendación 48

El Departamento de Salvaguardias podría prescribir los plazos para cada fase de flujo de las muestras en relación con las distintas categorías de material nuclear y mediambientales e incorporarlos al manual de calidad de la SGAS en la medida en que los distintos pasos guarden relación con ellos.

211. El Organismo estuvo de acuerdo con la recomendación y afirmó que los objetivos relacionados con los plazos para cada fase del flujo de muestras se incorporarían al manual de calidad de la SGAS.

212. También se señaló que en los criterios de cualificación de la RLA para las muestras de material nuclear, los límites temporales para que los laboratorios informaran de los resultados comprendían el tiempo de envío, mientras que éste estaba excluido de las muestras medioambientales. Es preciso adoptar un criterio uniforme para unas y otras. La SGAS admitió que había una incoherencia y que abordaría la cuestión para que coincidieran en la RLA.

Recomendación 49

La SGAS podría abordar la cuestión de establecer plazos coherentes para la RLA, tanto por lo que respecta a las muestras de material nuclear como a las medioambientales.

213. Coincidiendo con la recomendación, el Organismo declaró que se incluirían en la próxima versión de las directrices unos requisitos coherentes en materia de plazos de análisis de muestras nucleares y medioambientales en relación con el tiempo de envío.

II.H Seguimiento de las muestras

214. La auditoría de calidad interna sobre “La comunicación de resultados analíticos de la SGAS” (SGIQA/2011/02) señala que las responsabilidades en materia del seguimiento de las muestras durante la totalidad del proceso no están claramente definidas en ningún procedimiento. Todos los agentes, a saber, la SGAS-ESL (Laboratorio de Muestras Medioambientales), SGAS-CSS (Sección de Coordinación y Apoyo), la División de Gestión de la Información del Departamento de Salvaguardias (SGIM-IDS) y la División de Operaciones del Departamento de Salvaguardias (SG) ha desarrollado su propio sistema para seguir la información y solo tiene acceso a una información parcial. También se señala en el informe antes mencionado que cuando el informe de la RLA se transmite directamente a SGIM-IDS, no se envía información a SG-ESL ni a SG-NML. En algunos casos, ni SGIM-IDS ni SG-CSS tenían información sobre la fecha de terminación prevista de los análisis pendientes.

215. El acceso a la información compartimentada se abordó también en las conversaciones mantenidas durante la auditoría cuando la SGAS nos facilitó datos parciales. El “Cuestionario del sistema de gestión de calidad de los procedimientos de la RLA para muestras medioambientales y material nuclear” comprende el sistema del laboratorio para seguir las muestras desde su recepción hasta su eliminación como uno de los parámetros sobre los que el laboratorio de la RLA tiene que dar pruebas en apoyo de su sistema de gestión de calidad. El cuestionario se basa en los requisitos de la norma ISO 17025. En la reunión final, la SGAS afirmó que ese sistema de seguimiento estaba en preparación. En la actualidad, dispone también de información relativa a la fecha de recogida de las muestras y la fecha de comunicación de los resultados, pero procede de los documentos relacionados con la recogida de muestras por los inspectores, y la fecha de evaluación es la del grupo encargado de la misma. Se ha previsto dentro de la SGAS una base de datos consolidada, que actualmente se está utilizando como prototipo. La SGAS también aclaró que se agregaría a la base de datos prevista la fecha de recepción en la RLA (ESL y NML). También es preciso establecer enlaces con los datos mantenidos por el sector de evaluación.

216. Propusimos que los datos de todas las distintas fases del flujo de la toma de muestras se centralizaran y que a ellos tuvieran acceso, con los controles adecuados para asegurar la confidencialidad, todos los departamentos interesados, con objeto de garantizar un sistema de seguimiento completo. La SGAS afirmó en la conferencia final que para contar en el Departamento de Salvaguardias con una base de datos para el seguimiento completo de las muestras, era una alternativa mejor mantener la información compartimentada y disponer de enlaces inteligentes entre las bases de datos de las diferentes secciones. Insistimos en la necesidad de un sistema de seguimiento completo que pudiera verse desde una sola base de datos o desde muchas, en función de los requisitos operacionales y de confidencialidad. El Departamento de Salvaguardias podría decidir quién tendría acceso completo a los plazos y resultados de las muestras, desde la toma de estas hasta la información a la parte interesada.

Recomendación 50

Los datos mantenidos para las diferentes fases del flujo de toma de muestras podrían vincularse en el Departamento de Salvaguardias con objeto de llevar a cabo un proceso completo de seguimiento de las muestras.

217. El Organismo estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que la SGAS estaba trabajando en la actualidad en una base de datos exhaustiva para el seguimiento de la logística en todas las fases del proceso.

II.1. Costo de los análisis de muestras en la SGAS

218. Se pidió a la SGAS que comunicara cuál era el costo de los análisis de muestras (material nuclear y muestras medioambientales) en la SGAS. Esta respondió que el costo “por muestra” no se calculaba, por tener componentes variables e invariables. La infraestructura y el personal necesarios para una sola muestra son los mismos que para un centenar. Entendemos que resulte difícil calcular los costos, pero también es una realidad que los costos fijos se conocen y los costos variables se pueden averiguar, aunque sea de forma aproximada. El costo por muestra contribuiría a determinar la eficiencia en el análisis de muestras y a descubrir los procesos concretos y las demoras que pueden incrementar los costos. En la reunión final, la SGAS afirmó que el asunto no era de su competencia específica. La División de Conceptos y Planificación del Departamento de Salvaguardias se estaba ocupando de él. También se dijo que el estudio para determinar un método que permitiera averiguar el costo “por muestra” se estuvo haciendo durante algún tiempo en el Departamento de Salvaguardias.

Recomendación 51

El Departamento de Salvaguardias podría estudiar la viabilidad de elaborar una indicación de costos por muestra.

219. El Organismo afirmó que el Departamento de Salvaguardias ha elaborado un modelo del costo de las muestras basado en componentes fijos y variables. La SGAS afirmó además que estaban de acuerdo en que había posibilidades de mejora en todos los aspectos, y ya se han adoptado medidas para coordinar las actividades con otros interesados para mejorar sobre todo los plazos.

II.J Expedición

220. Observamos que una cuestión a corto plazo que afecta la puntualidad y la prestación de los servicios está relacionada con el consignatario del Organismo. El 21 de junio de 2012, la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (SGAS) inició un informe sobre medidas correctoras titulado “Problemas vinculados a operaciones esenciales en el envío de muestras y equipo de salvaguardias por conducto de SDV”. Ese informe dice que el OIEA contrató a un nuevo experto en despacho de carga, SDV, en febrero de 2011 para enviar muestras y equipo de salvaguardias. Los servicios de SDV son deficientes y frecuentemente incumplen el contrato con demoras. La incidencia en los resultados del personal del OIEA de las preguntas y las peticiones constantes de SDV son en general más costosas ya que generan quejas externas (RLA). Se comprobó que SDV no era competente para manipular mercancías peligrosas (materiales radiactivos y/o fisibles, clase 7 de IATA). La SGAS citó varios casos de demora e incumplimiento de contrato que se habían producido en el período comprendido entre julio de 2011 y enero de 2012.

221. La SGAS determinó que las causas subyacentes eran cuestiones relacionadas con las entregas del proveedor ya que SDV no pudo cumplir todos los requisitos específicos de salvaguardias. La SGAS señaló que no podían realizar un análisis más detallado de las causas porque el proceso de compra y el proceso de selección del proveedor pertenecían a la División de Compras (Oficina de Servicios de Compras (MTPS)). También probó el rendimiento de otra empresa tras mantener consultas con su equipo de logística y la MTPS. Los resultados de la prueba de rendimiento fueron favorables a la otra empresa y se informó a la MTMP al respecto. No obstante, la SGAS ha indicado que la MTPS le informó de que SDV tenía que utilizarse con agente principal seleccionado. El informe sobre medidas correctoras señala que la División de

Apoyo Técnico (SGTS) y la SGAS proponían decididamente la contratación de otro consignatario calificado para las cuestiones relacionadas con salvaguardias, que fuera capaz de prestar servicios profesionales. Además, el gestor de calidad del Departamento de Salvaguardias también indicó que el problema se consideraba muy grave porque los hechos que se describían en el informe sobre medidas correctoras CAR-2012-010 tenían consecuencias negativas en las actividades de inspección y muestreo de salvaguardias.

222. Tras las solicitudes de información sobre esta cuestión que formulamos tanto a la SGAS como a la MTPS recibimos respuestas con marcadas diferencias de opinión sobre la idoneidad y el alcance de los servicios prestados por SDV a la SGAS en el marco del acuerdo de despacho de carga. Si bien la MTPS percibía que la SGAS y la SGTS se adaptaban progresivamente a la colaboración con SDV, estas eran partidarias de cambiar el contratista o de modificar el contrato.

223. La SGAS ha indicado que el proceso del informe sobre medidas correctoras ha seguido su curso y que la cuestión permanece sin resolver. El Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias está elaborando actualmente un memorando interno destinado al Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración. La MTPS indicó que en el primer semestre de 2013, en cooperación con la OIOS, la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) y los interesados en las operaciones (entre otros, el Departamento de Salvaguardias (SG), el Departamento de Administración (MT) y el Departamento de Cooperación Técnica (CT)) realizaría una amplia evaluación no solo del desempeño de SDV sino también de una serie de cuestiones operacionales, jurídicas y financieras relacionadas con la forma en que se gestionan las expediciones en el Organismo. El informe ofrecerá las bases para adoptar una decisión a mediados de 2013 sobre si hay que prorrogar el contrato a SDV o abrir una nueva licitación y, en este caso, con arreglo a qué declaración de trabajo y a qué modalidades jurídicas y contables.

Recomendación 52

Como el envío a tiempo de equipo y muestras de salvaguardias influye en la puntualidad general de los análisis de muestras y la notificación en materia de salvaguardias, recomendamos que los problemas a corto plazo se resuelvan por medio de nuevas consultas con la MTPS. A largo plazo, deben determinarse, en consulta con la MTPS, criterios claros y mensurables de ejecución del despacho de carga en relación con los envíos de salvaguardias e incorporarlos en el contrato para evitar que vuelvan a surgir problemas similares.

224. El Organismo estuvo de acuerdo con la recomendación y dijo que se estaban celebrando nuevas consultas con la MTPS para resolver las cuestiones relacionadas con la expedición.

III. Seguridad y protección radiológicas

225. A nivel del Organismo, el Manual Administrativo del OIEA y el documento *Procedures and Guidelines for the Internal Regulation of Radiation Safety* establecen el marco general de seguridad radiológica para la protección de las personas, incluidos el personal ocupacionalmente expuesto y miembros de la población, contra la exposición a la radiación ionizante a causa de actividades del Organismo basadas en las normas de seguridad por éste establecidas.

226. La disposición 29 del Manual Administrativo estipula que el Director competente designará a un oficial de protección radiológica al que se impartirá la capacitación adecuada para prestarle asistencia en el cumplimiento de responsabilidades. Las responsabilidades del oficial de

protección radiológica figuran en el documento “Procedures and Guidelines for the Internal Regulation of Radiation Safety’ (RSR-RPO.01-06.2007).

227. Actualmente el “oficial de salud y seguridad radiológicas” basado en la sede (CIV) es el oficial de protección radiológica para los laboratorios, tanto en Sibesdorf como en Mónaco.

III.A Protección Radiológica en la SGAS

228. La Administración nos informó de que en agosto de 2012 se había producido un incidente relacionado con la seguridad radiológica en los laboratorios de la SGAS en Seibersdorf, en el que un funcionario resultó contaminado por una pequeña cantidad de líquido radiactivo mientras manipulaba desechos radiactivos. El funcionario fue descontaminado y se adoptaron otras medidas en relación con otras personas expuestas a la fuga así como procedimientos que incluían la descontaminación de las instalaciones. La SGAS preparó un informe provisional interno sobre el incidente.

229. Posteriormente, en septiembre de 2012, se realizó una auditoría de calidad interna (SGIQA/2012/02-Radiation Protection) en la que se señalaron 3 casos de incumplimiento grave de las normas, 4 casos de incumplimiento de menor importancia y 4 posibles oportunidades de mejora.

230. Solicitamos información sobre el seguimiento realizado por la SGAS respecto de las esferas enumeradas en el informe de auditoría de calidad interna. En respuesta, la SGAS presentó la actualización (21 de septiembre de 2012) del Informe Provisional Interno (denominado en adelante informe provisional). Las vulnerabilidades señaladas se referían a:

a) Almacenamiento y disposición final de desechos radiactivos

231. El informe provisional indica que la causa inmediata de la contaminación fue la manipulación de un contenedor que tenía una fuga y contenía plutonio en una solución de proceso de concentración (CPS). La consiguiente propagación de la contaminación se produjo tras adoptar las medidas iniciales de emergencia para recubrir la botella que tenía la fuga con una nueva bolsa de plástico. El informe indica que no se espera una contaminación de este tipo en el almacén de material fisible. Ese almacén está diseñado para depositar fuentes selladas y materiales que se encuentran cerrados y no tiene autorización para almacenar soluciones radiactivas.

232. No obstante, la administración de la SGAS se vio obligada a almacenar botellas que contenían CPS debido a la falta de capacidad de almacenamiento de la unidad de material fisible en el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML). La causa básica del incidente es el funcionamiento ininterrumpido del NML durante un período de 8 años sin disponer de opciones de disposición final para las soluciones de procesos que contienen plutonio (PS). Aunque este material se inspeccionó periódicamente y se reembaló debido a la degradación de los contenedores, el informe indica que el almacenamiento a largo plazo de esas soluciones no puede mantenerse indefinidamente.

233. El informe también indica que en 2011 se desarrolló y probó un proceso para solidificar desechos líquidos que se adaptó para su aplicación a PS y CSP. En agosto de 2012 se concedió formalmente autorización para el procedimiento de solidificación. El informe también reconoce que, no obstante, el material solidificado depositado seguirá siendo un desecho y seguirá acumulándose, lo que ejercerá presión sobre la capacidad de almacenamiento de material fisible. Esto tiene repercusiones en la seguridad física y en la seguridad con respecto a la criticidad. Es

preciso buscar una solución para la gestión de los desechos radiactivos producidos debido al funcionamiento del NML. Observamos que en el informe se han mencionado los esfuerzos desplegados por el Organismo a este respecto, pero hasta la fecha han sido infructuosos.

Recomendación 53

La SGAS podría poner en práctica la solución a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con plazos prescritos. Como solución a largo plazo, deben proseguir los esfuerzos en busca de apoyo de los Estados Miembros para la eliminación de los desechos radiactivos producidos por el NML.

234. El Organismo está de acuerdo con la recomendación e indica que la iniciativa de solidificación de las soluciones de proceso de concentración sigue su curso. Además, se están buscando junto a los Estados Miembros soluciones a largo plazo para los residuos analíticos.

235. La SGAS respondió que el OIEA acepta que hay una cuestión pendiente respecto de la acumulación de material. De conformidad con los actuales acuerdos de salvaguardias, el Organismo pasa a ser propietario de los materiales en el momento de la toma de muestras. Una vez realizado el análisis, el Organismo es responsable de todos los desechos acumulados. Ahora está iniciando conversaciones con los programas de apoyo de los Estados Miembros con miras a concertar un acuerdo que permita enviar el material a una instalación para ser tratado y almacenado. Como en esta iniciativa intervienen algunas cuestiones jurídicas y técnicas, está siendo impulsada por el Director General del Organismo.

b) Notificación y seguimiento de los incidentes radiológicos

236. La Sección de Seguridad y Monitorización Radiológicas de la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos (NSRW/RSM), registro de medidas de física sanitaria, señala en la página 24 del informe provisional, la necesidad de establecer un procedimiento formal en relación con la notificación de incidentes de laboratorio. Indica que el técnico de la SGAS (T1) que resultó contaminado acudió al laboratorio del tipo B, DM34, cortó los pantalones contaminados y los descartó en un contenedor para desechos radiactivos del laboratorio. El técnico T1 fue a la ducha ubicada en DM20, para iniciar la descontaminación donde, por coincidencia, el especialista en física sanitaria de NSRW/RSM se encontró con él. Posteriormente, el especialista en física sanitaria comunicó al jefe del NML que se había producido ese incidente (sin más detalles, ya que se desconocían en ese momento).

237. En cuanto a la auditoría de calidad interna, uno de los casos de incumplimiento grave de las normas era que no existían instrucciones y procedimientos a nivel de departamentos y divisiones acerca de cómo actuar en caso de incidentes radiológicos, según estipulaba el Manual Administrativo. La SGAS aclaró que los procedimientos para casos de emergencia solo pueden ser muy genéricos ya que los distintos incidentes no son previsible y están sujetos a la decisión del oficial de protección radiológica.

238. En cuanto a la evaluación de la dosis interna y la monitorización en relación con los incidentes, la SGAS identificó las siguientes cuestiones:

- a. No se disponía de instrucciones detalladas por escrito para el programa de monitorización que tenían que seguir los funcionarios contaminados en caso de un incidente. La SGAS aclaró que era necesario mantener una conversación con el oficial de protección radiológica y el servicio de supervisión de la dosimetría interna sobre las disposiciones de monitorización necesarias. Esta cuestión mejoraría mediante un simple procedimiento de

adopción de medidas inmediatas en el que se detallara la monitorización necesaria. Este procedimiento se elaboraría mediante consultas con todos los interesados directos y la persona implicada en el incidente de contaminación.

- b. La Sección de Seguridad Radiológica de la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos (NSRW) prepararía un informe final para la evaluación de la dosis y lo presentaría al Director de la División y al oficial de protección radiológica. El informe sobre la evaluación de la dosis se incluirá en un anexo separado del informe de investigación final.
- c. La SGAS, el oficial de protección radiológica y SG, a los efectos operacionales y de investigación, deberían poder evaluar la dosis de los trabajadores expuestos ocupacionalmente. Aunque la NSRW recibe la aprobación del regulador para la evaluación de la dosis oficial, no está prohibido que SG pueda utilizar una herramienta de software para hacer una evaluación independiente de la dosis estrictamente con fines operacionales. La SGAS aclaró que seguirían utilizando los mismos datos que utilizaba el proveedor de servicios de dosimetría interna. Se vería obligada a esperar semanas para recibir la información del proveedor de servicios sobre el nivel de contaminación en la orina y en las heces, que se necesitaría para adoptar medidas correctoras adecuadas.

239. El informe provisional enumeraba un conjunto de recomendaciones y medidas que incluía la elaboración de instrucciones y procedimientos en relación con los incidentes radiológicos, por ejemplo, “Examen de las prácticas de respuesta en caso de emergencia”, y “Elaboración de una cadena de comunicación para los incidentes en el laboratorio”. El informe provisional indica que el primer documento no se había iniciado todavía y ya había comenzado a elaborarse el segundo. El Informe también indica que, en caso de incidentes, debería acordarse y establecerse un nuevo programa de monitorización para personal contaminado y sería conveniente establecer una mejor comunicación con el Centro Médico, el oficial de protección radiológica, y la Sección de Seguridad y Monitorización Radiológicas de la NSRW.

240. En respuesta a nuestra petición de seguimiento de las cuestiones planteadas en la auditoría de calidad interna, la SGAS ha indicado que todavía no se han distribuido oficialmente los procedimientos escritos por el oficial de protección radiológica sobre las prácticas a ese respecto. Además, el oficial de protección radiológica cuenta ahora con la asistencia del gestor de calidad del departamento para pasar los procedimientos que ha elaborado a un formato de gestión de calidad de salvaguardias.

241. Con respecto a uno de los otros casos de menor importancia, a saber, que no se han organizado de forma sistemática las comunicaciones oficiales sobre incidentes radiológicos al regulador de la seguridad radiológica así como las respuestas, la SGAS nos mostró un documento en virtud del cual se ha establecido recientemente un procedimiento que debe seguirse para presentar notificaciones al regulador de la seguridad radiológica.

242. La SGAS está preparando un informe provisional sobre el incidente.

Recomendación 54

Podrían aplicarse dentro de un plazo determinado las medidas de respuesta a incidentes radiológicos en el Organismo, como las instrucciones y los procedimientos a nivel de departamentos y divisiones acerca de cómo actuar en caso de incidentes radiológicos que abarquen diversos ámbitos señalados en el informe provisional, a saber, “prácticas de respuesta en caso de emergencia”, “elaboración de una cadena de comunicación para los incidentes en el laboratorio”, “creación de un nuevo programa de monitorización para personal contaminado que comprenda una mejor comunicación con este”, “mejor coordinación entre el Centro Médico, el oficial de protección radiológica y la Sección de Seguridad y Monitorización Radiológicas de NSRW”.

243. El Organismo estuvo de acuerdo con la recomendación y señaló que recientemente se habían puesto en marcha algunos procedimientos y actividades en aplicación de las recomendaciones con objeto de mejorar la cultura de la seguridad.

c) Capacitación en protección radiológica

244. Las normas de protección radiológica del OIEA asignan la responsabilidad de asegurarse de que los trabajadores ocupacionalmente expuestos reciban capacitación en protección radiológica al Director encargado del Laboratorio, que cuenta con el asesoramiento del oficial de protección radiológica (OPR) de la instalación. El Director puede elegir que la capacitación sea preparada e impartida por dicho oficial o por miembros de NSRW, de conformidad con su acuerdo general de servicios de apoyo.

245. La cuestión de la capacitación en protección radiológica está también reconocida en el Informe Provisional como un tema que requiere la adopción de medidas. También la SGAS inició la elaboración de un informe sobre medidas correctoras N° 2012-004 titulado “Insufficient procedures for radiation protection and industrial safety training”. Como seguimiento, se ha preparado un sistema para evaluar la capacitación de todas las personas ocupacionalmente expuestas. Existía el problema de que el OPR no tenía acceso a los documentos relacionados con la capacitación. La SGAS afirmó que se trataba de una deficiencia que se ha corregido ya con el sistema de seguimiento de la capacitación del Departamento de Salvaguardias. El objetivo es tener, en un solo lugar, un solo método y un solo sistema de seguimiento de la capacitación para la organización, frente a una gran cantidad de individuos con documentos y bases de datos desperdigados. Esto contribuirá a que el OPR pueda determinar cuándo necesita el personal cursos de actualización en materia de protección radiológica. También se ha propuesto un conjunto oficial de material de capacitación en seguridad. El OPR asistirá a la próxima sesión de capacitación organizada por los especialistas en la materia, determinará si hay alguna deficiencia en cuanto a la protección personal, y a continuación, introducirá esa información en el contenido del curso por conducto del director del mismo.

246. La SGAS manifestó además que se está cerrando el informe sobre medidas correctivas y se está supervisando su aplicación. El informe provisional señala también que se han iniciado las actividades relacionadas con la capacitación en protección radiológica. Se nos informó de que se había celebrado la primera sesión de capacitación con 45 participantes y que los restantes asistirían en febrero de 2013.

Recomendación 55

El Sistema de Seguimiento de la Capacitación de la SGAS es una iniciativa oportuna y puede responder a necesidades holísticas de capacitación, comprendida la capacitación en protección radiológica. Recomendamos que se designe y aplique para agilizar y reforzar la capacitación en protección radiológica.

247. El Organismo estuvo de acuerdo con la recomendación y afirmó que el OPR de la SGAS estaba utilizando un sistema de seguimiento de la capacitación correspondiente y ha obtenido acceso al sistema de capacitación del departamento.

III.B.La protección radiológica en los laboratorios del OIEA para el medio ambiente (NAEL), Mónaco

248. Este laboratorio (NAEL) comunicó que los niveles de materiales radiactivos de los laboratorios de Mónaco se mantienen relativamente bajos y, por consiguiente, el riesgo general de exposición a la radiación es mínimo. El nivel de las fuentes utilizadas y la índole de las prácticas corresponden a una instalación de bajo riesgo. Según el OPR, los riesgos convencionales en materia de seguridad son muy superiores al riesgo radiológico.

a) Capacitación en protección radiológica

249. Se nos informó de que la periodicidad habitual de la capacitación en protección radiológica en Mónaco es una vez al año. La capacitación es obligatoria para todos los trabajadores ocupacionalmente expuestos de los NAEL de Mónaco. La imparten el OPR o miembros de la Sección de Seguridad y Monitorización Radiológicas de la NSRW con motivo de sus visitas a las instalaciones de Mónaco, en virtud del contrato existente entre los NAEL y la NSRW. Hasta 2009, esos cursos de capacitación en grupo se celebraban al menos una vez al año. Durante los tres últimos años no se celebró ninguno, debido a modificaciones en la estructura de la organización del NA y del Laboratorio Analítico de Salvaguardias, así como a algunas incertidumbres en las responsabilidades de la capacitación. En 2012 estaba prevista una segunda visita del nuevo oficial de la Sección de Seguridad y Monitorización Radiológicas, pero hubo que posponerla al segundo trimestre de 2013. Durante la primera visita, el oficial de esa sección, además de las operaciones de consulta, inspección y calibración, había determinado, junto con los trabajadores ocupacionalmente expuestos de los NAEL, las necesidades de capacitación, con objeto de preparar material específico para la siguiente visita.

b) Supervisión de las funciones de protección radiológica del OPR

250. Los NAEL comunicaron que se estaban examinando los sistemas y procedimientos de protección radiológica. La nueva organización prevé un OPR con base en Mónaco y varios APR (asistentes de protección radiológica) en los laboratorios. El OPR y los APR recibirán capacitación especializada. Los procedimientos se basarán en el Reglamento del Organismo y serán compatibles con las disposiciones europeas basadas en el Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). El Informe del análisis de la seguridad de los Laboratorios del OIEA para el medio ambiente indica que “las funciones rutinarias de protección radiológica de vigilancia física, dosimetría del personal, control de materiales radiactivos y tratamiento de desechos radiactivos están asignadas a una serie de miembros de personal técnicos, que las llevan a cabo además de sus tareas normales. El Director de los NAEL y, además, el oficial de salud y seguridad radiológicas, basado en la sede, que visita periódicamente el laboratorio, controlan de forma rutinaria la correcta ejecución de esas funciones”.

251. Los NAEL declararon que el OPR se encuentra físicamente ubicado en Seibersdorf y visitó varias veces los laboratorios de Mónaco cuando formaba parte de la anterior División de los Laboratorios de Ciencias y Aplicaciones Nucleares del Organismo, y una vez en compañía del regulador de la seguridad radiológica del OIEA. Después del reajuste de los laboratorios (2010) no se han producido más visitas, aunque estaban previstas. Los NAEL consultan al OPR siempre que es necesario y, para compensar la falta de visitas, mantienen conferencias telefónicas y videoconferencias.

252. Los hechos muestran que, tras el reajuste de 2010, todavía no ha cristalizado un sistema ordinario de protección y capacitación radiológicas.

Recomendación 56

Podría reiniciarse la capacitación en protección radiológica y elaborar acuerdos apropiados para que los oficiales y asistentes de protección radiológica designados supervisen los procedimientos correspondientes.

IV. Otras cuestiones

IV.A. Sistemas de Información

253. Los sistemas de TI que utilizan los laboratorios pueden dividirse en tres grandes categorías:

- a. Aplicaciones y bases de datos ubicadas en los servidores centrales del CIV.
- b. Aplicaciones y bases de datos ubicadas en los servidores locales conectados a los servidores centrales del CIV.
- c. Aplicaciones en computadoras independientes o redes locales que no están conectadas para nada a los servidores centrales del CIV.

254. Las dos primeras series de aplicaciones y bases de datos se encuentran bajo una administración normalizada con un servicio centralizado de apoyo y un plan de continuidad de las actividades.

255. La tercera categoría de aplicaciones guarda relación más bien con mediciones de laboratorio. Las aplicaciones son de diversa naturaleza, tanto antiguas como nuevas, según la edad del equipo de laboratorio al que están conectadas. También funcionan en computadoras que pueden ser muy antiguas o actuales, con sistemas funcionales distintos, entre ellos muchas versiones más antiguas de Windows. A causa de esta diversidad, la mayoría de ellas precisan intervenciones específicas para un funcionamiento adecuado, que requiere derechos de administración.

256. Observamos que el laboratorio había ideado distintos procedimientos y sistemas para tratar los datos de las mediciones. En el Laboratorio de Dosimetría, las computadoras para mediciones están en una LAN y los datos correspondientes a las mediciones se transfieren a carpetas compartidas que se encuentran en servidores del OIEA. En los laboratorios de la NAFA, en algunos casos los datos tienen el respaldo de los usuarios en sus discos duros. El personal del laboratorio también transfiere los datos registrados desde el equipo independiente, por medio de los discos duros o de otros medios adecuados de almacenamiento electrónico, al disco N de la División de Tecnología de la Información o el disco S de TI en Seibersdorf. En el Laboratorio de Medio Ambiente Marino de Mónaco, las computadoras destinadas a mediciones están conectadas por una red de pares que facilita el tratamiento de los archivos de datos y la puesta en común de los recursos. Los archivos de datos de medición tienen el respaldo de servidores de la División de Tecnología de la Información y DVD. En el NSAL, los datos experimentales se guardan de

modo automático en carpetas predefinidas en un servidor local y posteriormente se almacenan en discos RAID 5.

257. Todos estos métodos tienen un elemento de vulnerabilidad. La transferencia de datos de mediciones desde una LAN/computadora a los servidores del OIEA requiere una intervención manual que introduce un riesgo de omisión o error. Este puede reducirse conectando todos ellos a un servidor central con administración centralizada.

258. La NAFA y el NSAL manifestaron que durante cierto tiempo se había hablado de un sistema de creación de redes y servicios de respaldo para las computadoras dedicadas a mediciones.

Recomendación 57

Podría establecerse con la MTIT una red para las computadoras dedicadas a mediciones.

IV.B. Gestión de equipo

259. Efectuamos una inspección física de una muestra de equipo en el Laboratorio de Dosimetría y en el Laboratorio de Medio Ambiente Marino de Mónaco. Los laboratorios respectivos resolvieron algunas discrepancias menores. En el Laboratorio de Dosimetría se descubrió que se mantiene en el almacén, sin que haya sido eliminado de las listas, equipo viejo que no se utiliza y que podría proporcionar piezas de repuesto o incluso considerarse como “objetos de exposición” dotados de valor histórico. Se considera especialmente interesante para jóvenes pasantes científicos que vean directamente algunos de estos objetos históricos. El Laboratorio de Dosimetría manifestó que pediría a la MTGS que anulara esos objetos que ya no sirven y comunicara también que quedarían guardados en el laboratorio de Dosimetría con fines internos.

260. Este arreglo tiene que discutirse con la Dependencia de Gestión de Instalaciones y Propiedades/División de Servicios Generales (MTGS), ya que los arreglos existentes no contemplan ninguna medida específica similar, ha de ser aceptado, y las modalidades formalizadas deben elaborarse con la MTGS, que es la encargada de la eliminación y el traslado de las propiedades del Organismo.

Recomendación 58

Se debería elaborar una lista de equipo vetusto/obsoleto e instar a la MTGS a anularlo. Para conservar artículos vetustos en un almacén con el fin de destinarlos a otro uso, las modalidades podrían debatirse con la MTGS.

261. La NAHU estuvo de acuerdo con la recomendación y afirmó que la MTGS debería ocuparse también de ella. Coincidimos en que esta cuestión afecta también a la MTGS y debería ser resuelta conjuntamente. La NAHU es la que debe poner este asunto en marcha, ya que prevé conservar el equipo vetusto y ha de resolverlo conjuntamente con la MTGS.

262. Asimismo observamos que:

- a. Los laboratorios no pueden consultar su inventario en el AIPS y tienen que pedir esta información a la MTGS.
- b. La MTGS manifestó que los registros de bienes se elaboran en torno a su custodia y por departamento/división/sector/unidad.
- c. El párrafo 11 del Manual Administrativo VI/2 estipula que debe mantenerse información sobre el periodo de vida del equipo. En la información facilitada por la MTGS no se mencionaba este dato, aunque se incluía la vida útil del equipo según normas de depreciación. La vida útil del equipo de laboratorio es de cinco años, pero varios artículos se utilizan durante más de 15-20 años.

263. En nuestra opinión, los laboratorios, como unidades administrativas, deberían poder consultar los datos de sus inventarios, con una lista exhaustiva de sus bienes y el periodo de vida del equipo de laboratorio. Se facilitarían así la supervisión y la sustitución de éste, administrado por el laboratorio de que se trate.

264. La MTGS afirmó que la anterior dotación de programas informáticos para la gestión de bienes se había elaborado fundamentalmente para lograr una solución en materia de gestión de bienes. Fue sustituida por el AIPS, que se está reorganizando por prioridades funcionales. Contribuirán, con la unidad de apoyo del AIPS, a permitir que los directores de los laboratorios tengan derechos de consulta.

Recomendación 59

La vida útil prevista del equipo de laboratorio podría incluirse en los registros de bienes, y en el AIPS podrían adoptarse disposiciones para elaborar listas de propiedades del laboratorio y permitir a este consultarlas.

Otros asuntos

I. Casos de fraude y de presunción de fraude

265. La Administración nos comunicó que, aunque se siguen descubriendo controles internos débiles, no se han encontrado pruebas de casos deliberados de claro fraude en 2012. Un caso de presunción de fraude comunicado a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) en 2011 se cerró en 2012. Hemos sido informados de que la Administración adoptó medidas apropiadas contra el funcionario implicado en ese caso. En 2012, la OIOS recibió cuatro informes sobre presunción de fraude contra el Organismo, dos de ellos relacionados con presuntos pagos injustificados a miembros del personal, que la OIOS cerró por carecer de fundamento. Los otros dos (presunción de fraude en las compras) están siendo investigados actualmente por la OIOS.

II. Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciabes

II.A Deudas incobrables anuladas y pérdidas

266. En 2012 se anularon activos por una suma de 126 894,12 euros. Comprenden lo siguiente:

Anticipos de impuestos estadounidenses	43 007,97 euros
Partidas de nómina	34 590,62 euros
Activos – facturas de laboratorio	14 927,68 euros
Cursos de capacitación, expertos y otros componentes de CT	12 434,38 euros
Elementos relacionados con viajes	10 601,46 euros
Proyectos del FCT del PNUD	9 304,47 euros
Gastos de AMEX	928,79 euros
Activos – facturas de publicación	887,04 euros
Gastos de imprenta	211,71 euros

II.B Equipo de salvaguardias

267. Un total de cuatro elementos capitalizados de salvaguardias fueron notificados como pérdidas durante 2012, con un valor original de 3 731,44 euros y un valor contable de 141,70 euros. Además, diez elementos adquiridos por un valor original total de 7 483,22 euros fueron notificados como pérdidas.

II.C Otro equipo

268. También hubo otro elemento capitalizado que fue notificado como pérdida durante 2012 con un valor original total de 1 189 y un valor contable de 718,36 euros.

III. Pagos graciabes

269. En 2012 no se efectuaron pagos graciabes.

Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en función de las recomendaciones del anterior auditor externo

270. La respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en función de las recomendaciones del anterior auditor externo se reproduce en **Anexo**.

Agradecimientos

271. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante mi auditoría.

(firmado)

Vinod Rai

Contralor y Auditor General de la India

Auditor Externo

2 de abril de 2013

Anexo**Repuesta de la administración en la que se indican las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones del anterior auditor externo****Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Múnaco**

Año 2011		
Recomendación	Respuesta de la administración	Nuestras observaciones
Finalizar las mejoras de seguridad física en el complejo de laboratorios de Seibersdorf con un control eficaz del acceso a los locales del OIEA y un sistema moderno de videovigilancia del perímetro.	La Secretaría ha adoptado medidas en consecuencia para mejorar a fondo la situación de seguridad y ha asegurado que las dos cuestiones pendientes se resolverán en el futuro próximo.	<p>En su informe sobre los Estados financieros del Organismo correspondientes a 2011, documento GOV/2012/12 de fecha 17 de abril de 2012, los auditores externos señalaron que la Secretaría del OIEA había abordado la mayoría de las cuestiones planteadas en anteriores informes de auditoría externa con respecto a la seguridad física del complejo de Seibersdorf mediante la instalación de una cerca de hormigón, un sistema de iluminación eficaz, una barrera temporal de vehículos, etc.</p> <p>En el informe se mencionaba que un componente de evaluación por vídeo para fines de vigilancia se hallaba en fase de adquisición y debía comenzar a funcionar a finales de 2012. El coordinador de seguridad del Departamento de Salvaguardias nos confirmó que dicho componente se halla en fase de adquisición. Se ha seleccionado el adjudicatario y durante 2014 se llevará a cabo su instalación. Se podría comprobar su estado en auditorías futuras. También se nos informó sobre el sistema de seguridad física mejorado que se instalaría en los locales del OIEA después de la construcción del nuevo NML en el marco del proyecto ECAS. La nueva configuración de seguridad física habría mejorado las características de control de acceso.</p>

Seguridad nuclear tecnológica y física

1. Rec. N°	2. Recomendación	3. Respuesta de la administración	4. Nuestras observaciones
<p>Rec. 28/ EA 2012001</p>	<p>Poner en marcha un plan de medidas y ejecución destinado a eliminar las deficiencias definidas.</p>	<p>Tras aceptar la recomendación, se ha preparado un plan de ejecución; se han abordado todas las deficiencias definidas. Bajo la responsabilidad del IEC, prosigue la mejora constante del IES. La recomendación se da por aplicada.</p>	<p>Recomendación aplicada</p>
<p>Rec. 29/ EA 2012001</p>	<p>Acelerar la adopción del nuevo proceso de gestión de la NSNS.</p>	<p>1. Se acepta la recomendación. 2. a. Se han examinado nuevos procesos de gestión con el DDG y la DGOP. b. Presentación oficial en septiembre de 2012 del memorando interno en el que se solicita la reestructuración. c. Preparación del memorando interno revisado para tener en cuenta el aumento propuesto para el Programa 3.5 en 2014. 3. DGOP/DIR-MTPI deben responder al memorando interno. 4. El resto de medidas quedan fuera del alcance de la NSNS.</p>	<p>Medidas en proceso de aplicación</p>
<p>Rec. 56/ EA 2012001</p>	<p>Verificar la protección física de los monitores de radiación de pórtico contra los daños.</p>	<p>1. Se acepta la recomendación. 2. a. Revisión del documento de orientación sobre el emplazamiento de los monitores de radiación de pórtico a fin de destacar la necesidad de tener en cuenta la protección contra vehículos. b. Comprobación del nivel de protección por el personal de la</p>	<p>Recomendación aplicada</p>

		<p>NTS/NSNS durante las visitas sobre el terreno anteriores a la aceptación de la instalación de los monitores de radiación de pósito.</p> <p>3. Ninguna</p> <p>4. La recomendación se da por aplicada.</p>	
--	--	---	--

Programa de cooperación técnica

Código del proyecto	Recomendación	Estado actual según la información del Departamento
EA2012001	<p>Continuar logrando un mayor grado de cooperación en el proceso del MANUD (párr. 47 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 252) Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<p>1. Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>2. Hasta el momento se han firmado 28 MANUD en todas las regiones; el Organismo ahora participa en 91 procesos y actividades de divulgación en curso o previstas destinadas a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países.</p> <p>3. El MANUD es importante, pero su firma y la participación en él todavía no permiten vislumbrar un efecto (beneficio) real y práctico. El proceso del MANUD requiere muchos recursos y una gran inversión de tiempo y el OIEA carece de representación sobre el terreno.</p> <p>4. La recomendación se da por aplicada.</p>
EA2012001	<p>Luchar por la programación conjunta y armonizar la evaluación común para los países y el marco programático nacional (párr. 49 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 256). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<p>1. Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>2. Se están realizando esfuerzos para evaluar y comprender su viabilidad: se han iniciado actividades de programación conjunta con la ONUDI relativas al apoyo a la producción más limpia, en colaboración con los Centros Nacionales de Producción más Limpia; con la FAO, en relación con la Alianza Global por el Suelo; con la UNESCO en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos; con el UNICEF sobre cuestiones de nutrición, y con la Convención de Lucha contra la Desertificación en temas relacionados con la degradación y la desertificación de las tierras.</p> <p>3. Se debe fortalecer el compromiso de los Estados Miembros con respecto a la programación conjunta y ello puede requerir cambios de política.</p> <p>4. Se considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

EA2012001	<p>Expedir instrucciones claras para los funcionarios que participen en relación con la cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países (párr. 50 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 259). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendación parcialmente aceptada. 2. Todo el personal pertinente conoce los mecanismos para contactar con los organismos de las Naciones Unidas. 3. Dadas las actuales limitaciones para participar de forma directa con los equipos de las Naciones Unidas en los países (véase la respuesta a la recomendación 30), no se precisan más instrucciones. 4. La recomendación se da por aplicada.
EA2012001	<p>Asegurar que la representación del Organismo en los equipos de las Naciones Unidas en los países constituya un componente fijo de las tareas del OAP. Considerar la posibilidad de hacer hincapié en las actividades de colaboración del MANUD en las descripciones de puestos de los OAP (párr. 51 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 260). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se acepta la recomendación. 2. TC no cuenta con recursos suficientes para mantener este tipo de compromiso. 3. Además, la representación/participación del Organismo en los equipos de las Naciones Unidas en los países depende del interés y/o la aprobación por esos equipos en cuanto a la participación del Organismo. 4. La recomendación se da por cerrada.
EA2012001	<p>Integrar datos estructurados en el MGCP con respecto al MANUD para mejorar la notificación y supervisión (párr. 52 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 263). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se acepta la recomendación. 2. TC no cuenta con recursos suficientes para contraer un compromiso como este y no cree que aporte beneficio alguno. 3. La recomendación se da por cerrada.
EA2012001	<p>Aumentar el conocimiento de los ONE sobre las prioridades de las Naciones Unidas y el alcance de las operaciones (párr. 53 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 266). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendación aceptada. 2. Las reuniones informativas que TC realiza para los ONE incluyen una sesión sobre la planificación plurianual de los organismos de las Naciones Unidas y el modo en que el OIEA puede participar en el proceso del MANUD. 3. Los oficiales de cooperación técnica aprovechan todas las oportunidades para transmitir este mensaje a los interesados directos de los Estados Miembros. 4. La recomendación se da por aplicada.

EA2012001	<p>Asegurar que los equipos de las Naciones Unidas en los países estén plenamente informados de las competencias del Organismo (párr. 54 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 268). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendación parcialmente aceptada. 2. Se ha pedido a los OAP de TC que aprovechen todas las visitas sobre el terreno para aumentar el contacto con las sedes de las organizaciones de las Naciones Unidas, así como a nivel nacional. 3. Existen algunas limitaciones. 4. La recomendación se da por aplicada.
EA2012001	<p>Proseguir las actividades de colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas para vincularlas con el MANUD y utilizar el número de vínculos como indicador del alcance de la colaboración (párr. 55 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 270). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendación parcialmente aceptada. 2. Esta cuestión se está tratando como actividad en curso y se presentan informes cuando corresponde. 3. No obstante, el “número de vínculos” no se considera un indicador, ya que las metas no se pueden definir. 4. La recomendación se da por aplicada.
EA2012001	<p>Continuar proporcionando cursos de capacitación para el personal de contraparte y los oficiales nacionales de enlace a fin de mejorar sus conocimientos técnicos sobre el diseño y la ejecución de proyectos de cooperación técnica (párr. 56 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 271). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendación aceptada. 2. Esta cuestión se está tratando como actividad en curso en la preparación de cada nuevo ciclo de cooperación técnica. 3. La recomendación se da por aplicada.
EA2012001	<p>Alentar una mayor participación de los grupos de usuarios locales en el proceso del MGCP (párr. 57 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 275). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se acepta la recomendación. 2. Esta responsabilidad incumbe a los ONE de los Estados Miembros. 3. La recomendación se da por cerrada.

EA2012001	Proporcionar orientaciones claras a los ONE y el personal de contraparte con respecto a su función en los procedimientos de compra (párr. 58 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 277). Sustituye la recomendación 2010.15-18.	<ol style="list-style-type: none">1. Recomendación aceptada.2. Durante 2013 se prepararan directrices suplementarias.3. Se considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
EA2012001	Asegurar que los IPP se presenten de manera coherente y que se definan los indicadores clave de ejecución para los proyectos de cooperación técnica. Considerar la opción de aplicar incentivos, así como sanciones, para reducir el incumplimiento (párr. 59 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 279). Sustituye la recomendación 2010.19	<ol style="list-style-type: none">1. Recomendación aceptada.2. En mayo de 2012 se publicaron IPP actualizados (ahora denominados “informes de evaluación de los progresos de los proyectos”).3. Se ha establecido un sistema de seguimiento y supervisión de la presentación de los informes de evaluación de los progresos de los proyectos.4. La recomendación se da por aplicada.
EA2012001	Proporcionar a todo el nuevo personal de contraparte el documento de orientación elaborado por los ONE a fin de facilitar su labor (párr. 60 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 281). Sustituye la recomendación 2010.15-18.	<ol style="list-style-type: none">1. No se acepta la recomendación.2. El ONE, y no el Organismo, debería facilitar información al personal de contraparte nacional.3. Los documentos de orientación se ponen a disposición de los Estados Miembros.4. La recomendación se da por cerrada.

EA2012001	<p>Velar por que los conocimientos apropiados sobre gestión de proyectos se pongan a disposición de todos los participantes en los proyectos de cooperación técnica (párr. 61 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 284). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendación aceptada. 2. Los manuales, las directrices y los instrumentos de capacitación están disponibles en el MGCP y, además, se imparte capacitación de forma periódica. 3. En función de las necesidades, los documentos se examinan y actualizan periódicamente. 4. La recomendación se da por aplicada.
EA2012001	<p>Aumentar los esfuerzos para informar a los coordinadores nacionales de proyectos sobre cómo pueden beneficiarse de los centros regionales designados (párr. 62 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 286). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendación parcialmente aceptada. 2. Se trata de una cuestión muy específica de cada proyecto. 3. El Departamento de TC deberá seguir examinando esta cuestión a nivel interno. 4. Se considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
EA2012001	<p>Intensificar la cooperación entre las partes del Foro Cuatripartito y poner en práctica el plan de acción acordado (párr. 63 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 288). Sustituye la recomendación 2010.15-18.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se acepta la recomendación. 2. El plan de acción debería ponerse en práctica en el marco de los acuerdos pertinentes. 3. La recomendación se da por cerrada.

EA2012001	Aplicar estrictamente los procedimientos mejorados y verificar su cumplimiento en una auditoría de seguimiento (párr. 73 del informe resumido del Auditor Externo, véase también el párr. 348). Sustituye la recomendación 2010.26-28.	<ol style="list-style-type: none">1. Se acepta la recomendación en la forma acordada por NS y TC.2. Todas las operaciones de compra de fuentes radiactivas en el marco de la cooperación técnica requieren la autorización de NS en el MGCP.3. Se trata de una responsabilidad permanente reconocida de NS.4. La recomendación se da por aplicada.
EA2011001	Es preciso establecer el mecanismo de los centros designados en el ámbito de los coordinadores de proyectos nacionales en todos sus aspectos. Deberían establecerse las disposiciones para su utilización y ponerlas a disposición del personal interesado (párrs. 148 y 149)	<ol style="list-style-type: none">1. No se acepta la recomendación.2. TC prefería mantener la flexibilidad y no asumir compromisos a largo plazo con posibles proveedores.3. No se considera una prioridad a corto plazo.4. La recomendación se da por cerrada.

Siglas

ABL	Laboratorios de Agricultura y Biotecnología
AIPS	Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo
APR	asistente de protección radiológica
BIPM	Oficina Internacional de Pesas y Medidas
BPA	acuerdo general de compra
CIPM	Comité Internacional de Pesas y Medidas
CIV	Centro Internacional de Viena
CPA	acuerdo contractual de compra
CPNAN	Convención sobre pronta notificación
CPS	solución de proceso de concentración
CSS	Sección de Coordinación y Apoyo
CT	cooperación técnica
DDG	Director General Adjunto
DGOP	Oficina del Director General para Cuestiones de Política
DIRAC	Directorio de centros de radioterapia
DMRP	Dosimetría y radiofísica médica
DTL	dosímetros de termoluminiscencia
ESL	Laboratorio de Muestras Ambientales
EURAMET	Asociación Europea de Institutos Nacionales de Metrología
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FEPL	Laboratorio de Protección de los Alimentos y del Medio Ambiente
GC	garantía de calidad
GNP	gastos nacionales de participación
IAS	Informe sobre la aplicación de las salvaguardias
IATA	Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IEC	Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias
IES	Sistema de respuesta a incidentes y emergencias
IFC	Sección de Análisis del Ciclo del Combustible Nuclear
INES	Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos

IPP	informe sobre los progresos de los proyectos
ISO	Organización Internacional de Normalización
JCRB	Comité Conjunto de Organizaciones Metrológicas Regionales y el BIPM
LAN	red de área local
LAS	Laboratorio Analítico de Salvaguardias
LINAC	acelerador lineal
LSCD	laboratorio secundario de calibración dosimétrica
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MEL	Laboratorios para el Medio Ambiente Marino
MGCP	Marco de gestión del ciclo del programa
MRA	Arreglo de Reconocimiento Mutuo
MTBF	División de Presupuesto y Finanzas
MTGS	División de Servicios Generales
MTIT	División de Tecnología de la Información
MTPS	Oficina de Servicios de Compras
NA	Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares
NAAL	Laboratorios del Organismo
NAEL	Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente
NAFA	División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura
NAHU	División de Salud Humana
NCA	autoridad nacional competente
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares
NSAL	Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares
NSNS	Oficina de Seguridad Física Nuclear
NSRW	División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos
OAP	oficial de administración de programas
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
ONE	oficial nacional de enlace
OPR	oficial de protección radiológica
PAN	punto de alerta nacional
PC	punto de contacto

PMA	país menos adelantado
PON	procedimientos operacionales normalizados
QMS	sistema de gestión de calidad
RANET	Red de Respuesta y Asistencia
RFQ	solicitud de oferta
RLA	red de laboratorios analíticos
RSM	Sección de Seguridad y Monitorización Radiológicas
SG	Departamento de Salvaguardias
SGAS	Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias
SGCP	División de Conceptos y Planificación
SGIM	División de Gestión de la Información
SGTS	División de Apoyo Técnico
SSC	Comité Científico de la red LSCD
TC	Departamento de Cooperación Técnica
TC-PRIDE	Entorno de difusión de información sobre proyectos de cooperación técnica
TC-PRIME	Entorno de gestión de la información de los proyectos de cooperación técnica
TEL	Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2013

